

AT. FISCAL INSTRUCTOR JAIME JELDRES GARCÍA

## Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

RES.EX N°1/ROL D-124-2022

**EN LO PRINCIPAL:** FORMULA DESCARGOS; **EN EL PRIMER OTROSÍ:**  
CUMPLE LO ORDENADO; **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** ACOMPAÑA  
DOCUMENTOS.

# **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Que por este acto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley N°20.417, Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA") y en la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, vengo a formular los descargos pertinentes en relación con la supuesta infracción que da cuenta la Resolución Exenta N°1 dictada en este procedimiento por el Fiscal Instructor, por la cual se le formularon cargos a **Empresa Constructora Proyekta Limitada**, solicitando a al señor Fiscal Instructor que no se sancione a mi representada

por dichas imputaciones por las razones que se pasan a exponer.

## **I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

1. Con ocasión de las actividades propias de su giro, Inmobiliaria Desarrollos Oriente SpA le encargó a mi representada la construcción de un edificio con una superficie total de 2.223,76 metros cuadrados, ubicado en calle Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de Lo Barnechea.

2. Según da cuenta el expediente administrativo sancionatorio, con fecha **19 de julio de 2019 y el 19 de agosto de 2019**, y con ocasión de una denuncia interpuesta por don Hernán Cobo Vega y doña Eugenia Ibáñez Romagnoli, el fiscalizador ambiental don Marco Araos Barra de la Seremi de Salud Metropolitana se constituyó en las obras fiscalizadas.

3. De acuerdo con el acta de inspección ambiental de fecha 19 de julio de 2019 el fiscalizador constató que: "**Al momento de la visita no se constata el ruido denunciado, por lo que no se realiza medición de ruido.**"

4. Luego, en la inspección del día 19 de agosto de 2019 el fiscalizador constató ruidos por lo que procedió con las mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento técnico del Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente<sup>1</sup> (el "D.S. N°38/11"). Los resultados quedaron consignados en

---

<sup>1</sup> Decreto que establece normas de emisión de ruidos

el "Reporte Técnico Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente" (el "Reporte Técnico")

3. Según consta en el Reporte Técnico, el día 19 de agosto de 2019 el fiscalizador se constituyó en el domicilio ubicado en calle Pedro Jesús Rodríguez N°366, comuna de Lo Barnechea ("Receptor N°1") para realizar la medición de ruido de una fuente emisora, que en este caso se trataba de las obras que ejecutaba Proyekta en calle Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de La Dehesa.

En el Reporte Técnico, particularmente en la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un supuesto incumplimiento de mi representada al D.S. N°38/11, consistente en que la medición realizada desde el Receptor N°1 el día 19 de agosto de 2019, en condición externa, durante horario diurno (entre las 11:25 y 11:40 AM), registró una excedencia de 16 dB(A). Conforme al considerando tercero de la Resolución Exenta N°1 de fecha 22 de junio de 2022, el resultado de dicha medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Evaluación de medición de ruido

Fecha de la medición	Receptor	Horario de medición	Condición	NPC dB(A)	Ruido de Fondo dB(A)	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
19 de agosto de 2019	Receptor N° 1	Diurno	Externa	71	No afecta	I	55	16	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2019-1917-XIII-NE.

Es decir, se habría incumplido las normas de emisión de ruido al haberse medido en dicha oportunidad 71 dB(A), excediéndose así en 16dB(A) por sobre el límite de 55 dB(A) que le

correspondería para la Zona I<sup>2</sup> en horario diurno conforme el artículo 7 del D.S. N°38/11, que establece los niveles de presión sonora máximos permitidos en los horarios y zonas que da cuenta la tabla que a continuación se inserta:

**Tabla N° 1 Niveles Máximos Permisibles De Presión Sonora Corregidos (Npc) En db(A)**

	de 7 a 21 horas	de 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

4. Luego el día 6 de enero del 2020, y dando respuesta a la resolución Exenta N°1748 de fecha 9 de diciembre de 2019, Proyekta informó y acompañó a la Superintendencia del Medio Ambiente los siguiente:

- a) Declaramos que la etapa de construcción de "**Edificio Refugio La Dehesa**" es obra gruesa con una fecha término a mediados de marzo de 2020"
- b) Medidas de control de ruido en obra.
- c) Informe de emisión de ruidos actuales, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 del D.S. n°38, del 2011, MMA.

---

<sup>2</sup> De acuerdo a informe técnico de fiscalización ambiental **DFZ-2019-1917-XIII-NE**, se homologó la zona donde se ubica el receptor, concluyéndose que esta, correspondiente a uso residencial, del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, es homologable a Zona I del D.S. N°38/11 MMA.

5. El informe técnico de emisión de ruidos que presentó Proyekta fue emitido en Diciembre del 2019 por la empresa ETFA-Ruido SpA, donde se consignaron una serie de resultados que excedían la normativa aplicable, los que erróneamente fueron considerados por el Sr. Fiscal Instructor. Efectivamente, en la formulación de cargos se consideró el informe antes referido incluyendo lo siguiente:

Fecha de la medición	Receptor	Horario de medición	Condición	NPC dB(A)	Ruido de Fondo dB(A)	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
26 de diciembre de 2019	Receptor N° 1	Diurno	Externa	68	No afecta	I	55	13	Supera
26 de diciembre de 2019	Receptor N° 1	Diurno	Externa	57	No afecta	I	55	2	Supera
26 de diciembre de 2019	Receptor N° 1	Diurno	Externa	53	No afecta	I	55	-	No supera
27 de diciembre de 2019	Receptor N° 2	Diurno	Externa	63	No afecta	I	55	8	Supera
27 de diciembre de 2019	Receptor N° 2	Diurno	Externa	60	No afecta	I	55	5	Supera
27 de diciembre de 2019	Receptor N° 2	Diurno	Externa	57	No afecta	I	55	2	Supera
30 de diciembre de 2019	Receptor N° 3	Diurno	Externa	64	No afecta	I	55	9	Supera
30 de diciembre de 2019	Receptor N° 3	Diurno	Externa	63	No afecta	I	55	8	Supera
30 de diciembre de 2019	Receptor N° 3	Diurno	Externa	56	No afecta	I	55	1	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2019-1917-XIII-NE.

6. Con fecha 8 de junio de 2022, esto es casi 3 años después de la fiscalización, mediante Memorándum D.S.C. N° 300/2022, la jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia de Medio Ambiente nombró como Fiscal Instructor para este caso a don Jaime Jeldres García.

7. En virtud de la Resolución Exenta N°1 de fecha 22 de junio de 2022 el Fiscal Instructor resolvió formular cargos contra mi representada por la siguiente infracción:

1. El siguiente hecho, acto u omisión que constituye una infracción conforme al artículo 35 h) de la LOSMA, en cuanto incumplimiento de Normas de Emisión:

Nº	Hecho que se estima constitutivo de infracción	Norma de Emisión				
1	La obtención con fechas: 19 de agosto de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A); 26 de diciembre de 2019 de un NPC de 68 dB(A) y 57 dB(A); 27 de diciembre de 2019 de un NPC de 63 dB(A), 60 dB(A) y 57 dB(A); y, 30 de diciembre de 2019 de un NPC de 64 dB(A), 63 dB(A) y 56 dB(A). Todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en receptores sensibles ubicados en Zona I.	<p>D.S. N° 38/2011 MMA, Título IV, artículo 7:</p> <p><i>"Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1":</i></p> <table border="1"><thead><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 horas</th></tr></thead><tbody><tr><td>I</td><td>55</td></tr></tbody></table>	Zona	De 7 a 21 horas	I	55
Zona	De 7 a 21 horas					
I	55					

8. En la Resolución Exenta N°1 además se clasificó dicha infracción como leve, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOSMA.

6. El día **4 de julio de 2022**, se practicó la notificación personal del artículo 46 inciso 3º de la Ley N°19.880 a mi representada, esto es, poco menos 3 años de efectuado el Reporte Técnico que da cuenta de la supuesta infracción al D.S. N°38/11.

7. El día 25 de julio del 2022 Proyekta presentó una Programa de Cumplimiento el que fue rechazado mediante Resolución Exenta N°2 de fecha 20 de octubre de 2022.

## **II.- FALTA AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

1. Proyekta se ha caracterizado a lo largo de su vasta trayectoria en el rubro de la construcción por actuar con irrestricto apego a la legislación y normativa aplicable, tanto general como sectorial.

2. Si mi representada hubiera tomado conocimiento a tiempo de los cargos formulados en su contra, además de velar por el cumplimiento riguroso de las normas ambientales, corrigiendo las observaciones indicadas, hubiera podido colaborar oportunamente con la reducción del eventual ruido, evitando las molestias al denunciante. Pero no ocurrió así y esta grave omisión dejó en severa indefensión a Proyekta.

3. Uno de los principales objetivos del procedimiento administrativo es incentivar el cumplimiento normativo, re establecer el estado de las cosas o bien ejecutar la labores de mitigación que correspondan. Su objetivo no es sancionar *per se*. Sólo en casos de incumplimientos fundamentados o reiterados o al existir una conducta absolutamente desidiosa, inactiva o no cooperativa por parte del fiscalizado debería proceder la imposición de una sanción ambiental.

Lo anterior se ve reflejado en la incorporación de salidas alternativas al procedimiento sancionatorio. Nos referimos

particularmente a la posibilidad de presentar un Programa de Cumplimiento ("PDC") .

El artículo 42 de la LOSMA establece una facultad privativa del infractor, cual es, la presentación de un PDC en el plazo de 10 días contados desde la notificación de la formulación de cargos.

El inciso segundo del artículo antes referido define el PDC como el "plan de acciones y metas presentado por el infractor, para que dentro de un plazo fijado por la Superintendencia, los responsables cumplan satisfactoriamente con la normativa que se indique".

Aprobado y cumplido el PDC en los plazos establecidos y de acuerdo con las metas fijadas en él, el procedimiento se dará por concluido.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la LOSMA y en el artículo 6 de su reglamento, no podrán presentar un PDC:

- a. Los infractores que se hubiesen acogido a programas de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental.
- b. Los infractores que hubiesen sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción por parte de la Superintendencia por infracciones gravísimas.
- c. Los infractores que hubiesen presentado con anterioridad un Programa de Cumplimiento por infracciones gravísimas o graves, salvo que se hubiese tratado de infracciones leves.

Al respecto, mi representada no ha incurrido en ninguno de los supuestos inhabilitantes para presentar un PDC, motivo por el cual con fecha 25 de julio de 2022 presentó un PDC. Pero, difícilmente el PDC podría haber sido aprobado tomando en consideración que las obras gruesas ya habían terminado y, por lo tanto, no era posible ejecutar acciones de mitigación. Quedando absolutamente imposibilitada mi representada de ejercer su derecho de presentar un PDC con acciones correctivas o de mitigación, a raíz de que los cargos se formularon y notificaron casi tres años después de haberse efectuado fiscalización a que se refiere este expediente.

5. Por su parte, representada informó a la SMA que las obras gruesas terminarían en el mes de marzo de 2020. Es más, con fecha 4 de marzo del 2022 la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea emitió el certificado de recepción definitiva N°16/2022 relativo a la obra que fue objeto de la fiscalización a que se refiere este expediente.

Lo anterior demuestra lo extemporáneo que es este proceso sancionador, pues mi representada no tuvo antes y menos tiene ahora la posibilidad de adoptado las medidas de mitigación correspondientes, de haber sido éstas procedentes.

6. Además, mi representada se encuentra imposibilitada de ejercer su defensa en forma apropiada, toda vez que debe presentar pruebas respecto a hechos ocurridos hace ya más de 3 años. Pese a lo anterior, mi representada recopilo información, documentos y antecedentes para presentar un PDC que diera cuenta sobre las obras de mitigación realizadas en las faenas con posterioridad a la fiscalización realizada el 19 de agosto de 2019, pero pese a ello fue rechazada.

7. Por todo lo anterior, la tardanza de casi 3 años que demoró en notificar y formular cargos a Proyekta afectó una serie de principios que informan el actuar de la administración, tales como la eficacia, la eficiencia y la celeridad, perjudicando el principio constitucional del debido proceso, ya que para que en este caso hubiera existido un procedimiento racional y justo era necesario que, a lo menos: (i) Mi representada hubiera tomado conocimiento oportuno de la formulación de cargos, para corroborarla y adoptar las medidas de mitigación pertinentes presentando un PDC que se ajustará a la normativa medioambiental.

8. La falta de notificación oportuna, transforma este procedimiento sancionador en un mero impuesto para la persona fiscalizada y no contribuye en nada a la mantención o recuperación del medio ambiente, pues no permite que el fiscalizado mitigue o repare los eventuales daños o riesgos que esté ocasionando. Y, en el evento que tuviera descargos que formular, no le permite hacerlo en tiempo ni tampoco producir la prueba necesaria a tal efecto.

### **III.- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL D.S. 38/11.**

1. Como se señaló, mi representada se ha caracterizado por dar cumplimiento a los distintos requerimiento normativos, entre ellos los contenidos en el D.S. 38/11.

2. Durante el desarrollo de la obra fiscalizada se realizaron múltiples obras de mitigación del ruido, éstas se incluyeron en el PDC presentado y que se acompaña a estos descargos, los

que solicitamos se entiendan formar parte integrante del mismo.

3. Por lo tanto, y no obstante a la época de construcción de las obras mi representada no tuvo conocimiento de la formulación de cargo de manera oportuna a que se refiere este expediente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 38/11 implementó las medidas de mitigación de ruido en forma previa y durante todo el transcurso de tales trabajos. De tal manera que los hechos fiscalizados corresponderían a situaciones aisladas, que se habrían verificado en forma puntual, y que en ningún caso reflejan el estándar de obediencia de las normas medioambientales por parte de Proyekta.

4. En conclusión, atendidos los plazos en que se ha realizado el procedimiento sancionatorio, sin que mi representada tuviera siquiera conocimiento de la existencia de la formulación de acargos sino después de casi 3 años de ocurrida la supuesta infracción, no fue posible para Proyekta implementar un PDC adecuado o realizar obras de mitigación, además de haberse afectado su derecho a defensa.

#### **IV.- INFORME ETFA-Ruido SpA.**

El informe emitido por la empresa EFTA-Ruido SpA no deberá ser considerado para los efectos de imponer una eventual sanción, ello debido a que la propia SMA mediante el Informe Técnico de Fiscalización Ambiental DFZ-2019-1917-XIII-NE de enero de 2020 señaló \_

"En relación al examen de información efectuado para el informe de resultados Código P26.MR, realizado por ETFA-Ruido, remitido por Constructora Proyekta Ltda. a esta Superintendencia, se observa lo siguiente:

- No entregan todas las hojas de los certificados de calibración de los equipos utilizados (sonómetro y calibrador acústico).
- Además de entregar el certificado de calibración de los equipos utilizados, se entrega un certificado de calibración de un sonómetro, el cual no se indica en las fichas del Reporte Técnico."

De tal manera que el informe realizado por la empresa ETFA-Ruido SpA no reúne los requisitos técnicos para ser considerado.

#### **V.- DESISTIMIENTO DE LOS DENUNCIANTES.**

Se debe tener en consideración, carta dirigida a UD. con fecha 21 de julio del presente año, por don Hernán Emilio Cobo Vega y doña María Eugenia Ibáñez Romagnoli, cuyas firmas fueron autorizadas por el Notario Público de la 26º Notaría de Santiago, don Humberto Quezada Moreno. En esta carta, los denunciantes de ruidos molestos, por cuya denuncia se inició este procedimiento sancionatorio, señalan claramente que el proceso seguido en contra de Proyekta "Se trata de un lamentable error, pues el edificio que construyó Proyekta se encuentra frente a nuestra casa y nunca fue objeto de reclamos de parte de nuestra ni nos vimos afectados por ruidos molestos durante la ejecución de esas obras" "Es más,

durante la ejecución de las obras nunca tuvimos inconvenientes con Proyekta y tampoco recibimos comentarios adversos en relación con esos trabajos de parte de nuestros vecinos".

**POR TANTO,**

**Al Sr. Fiscal Instructor respetuosamente pido:** Tener por formulados los descargos de Proyekta en relación con las imputaciones formuladas de conformidad a la Resolución Exenta N°1, y en mérito de lo expuesto en esta presentación, absolver a Proyekta, sin aplicarle sanción alguna.

**PRIMER OTROSÍ:** Por el presente acto vengo en cumplir lo ordenado por el Sr. Fiscal Instructor en el título VIII de la parte resolutiva de los cargos formulados, en el sentido de:

1. En el segundo otrosí se acompaña escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1990, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, donde consta la personería de quien comparece, Hugo Irarrázaval Mena, cédula de identidad N°8.665.988-3, para representar a Empresa Constructora Proyekta Limitada.
2. En el segundo otrosí se acompaña balance tributario del año 2021.
3. Se acompaña en el segundo otrosí el PDC presentado por Proyekta el que incluye los antecedentes requeridos por el Sr. Fiscal Instructor.

**Sírvase:** Tener por cumplido lo ordenado.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1990, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz;
2. Escritura pública de mandato de fecha 19 de noviembre de 2019 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord donde consta mi personería para representar a Proyekta.
3. Balance tributario año 2021;
4. Carta suscrita por los denunciantes.
5. Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°16/2022 emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea.
6. Programa de Cumplimiento presentado por Proyekta con sus anexos.

**Sírvase:** Tener por acompañados los documentos ya singularizados.

ARTURO  
ANDRES  
GOTSCHLICH  
SAJNE

Firmado digitalmente  
por ARTURO ANDRES  
GOTSCHLICH SAJNE  
Fecha: 2022.11.08  
12:55:32 -03'00'

**ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO**  
36<sup>a</sup> NOTARIA DE SANTIAGO  
LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA



**Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 19 de Noviembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio N°: 34049 - 2019.-

Santiago, 20 de Noviembre de 2019.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842813.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456842813> .-

CUR N°: F4771-123456842813.-



**Nº Certificado: 123456842813.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842813.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456842813> .-

CUR N°: F4771-123456842813.-



REPERTORIO N° 34.049-2019

O.T. 90.964

1C

SDA

F.E.

MANDATO JUDICIAL



EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA

A

MENA SÁNCHEZ, RICARDO Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí, **KARINA FLORES MUÑOZ**, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con oficio en calle La Concepción sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, comparece: don **HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA**, chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] en representación, según se acreditará, de

**EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, rol único tributario número setenta y ocho millones [REDACTED]

[REDACTED] e Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO:** Que viene en conferir mandato judicial a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión señores don **RICARDO MENA SÁNCHEZ**, cédula de identidad núme [REDACTED]



201990964





Cert. N° 123456842813  
Verifique validez en  
<http://www.ofojas.cl>

KARINA FLORES MUÑOZ  
FIRMA ELECTRÓNICA  
30º Notaria de Santiago

[REDACTED] en XAVIER ANDRÉS GUIJÓN ERRAZURIZ, cédula

de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] a don ARTURO ANDRÉS GOTSCHLICH SAJNE, cédula de

identidad número catorce mil [REDACTED]

[REDACTED] todos domiciliados para estos efectos en calle [REDACTED]

[REDACTED] Santiago, para que actuando conjunta o separadamente representen a **EMPRESA**

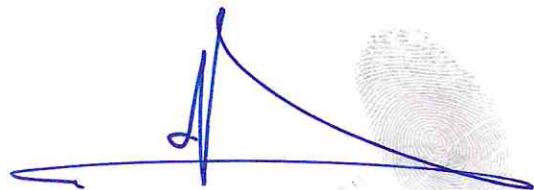
**CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, en todo juicio y/o procedimiento administrativo de cualquiera clase y naturaleza que sea, y que actualmente tenga pendiente o que le ocurra o intente en lo sucesivo, salvo en lo que se refiere a contestar nuevas demandas o ser emplazada judicialmente sin previa notificación a la mandante. Se confiere a los mandatarios las facultades indicadas en los incisos primero y segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, especialmente la de demandar, iniciar cualquier otra especie de gestión judicial o administrativa, presentar recursos contenciosos administrativos, contestar demandas previo emplazamiento a la mandante, reconvenir, contestar reconvenções, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos y/o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. **SEGUNDO:** En el desempeño de su encargo, los mandatarios podrán representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales o administrativas en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante cualquier organismo público o tribunal del orden judicial, sea de jurisdicción voluntaria o contenciosa, de compromiso o administrativo y en juicios de cualquier naturaleza, así intervenga como demandante o demandada, como tercerista, coadyuvante o excluyente, o de cualquier otro título o en cualquier otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se les confieren. **TERCERO:** Podrán los mandatarios ejercer este poder conjunta o separadamente, delegarlo y reasumirlo cuantas veces lo estimen

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO  
36° NOTARIA DE SANTIAGO  
LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

KARINA FLORES MUÑOZ  
FIRMA ELECTRONICA  
36° Notaria de Santiago  
NOTARIO SUPLENTE ZONA  
conveniente.- La personería de don **HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA** para representar a **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa, otorgada en la notaría de Santiago de don Ailio Veloso Muñoz, personería que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza y a expresa petición de aquel. Minuta redactada por el abogado don Arturo Andrés Gotschlich Sajne. **EN COMPROBANTE** y previa lectura, firma. Se dio copia y anotó en el Libro de Repertorio con el número señalado. Doy fe.- 



HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA

P.p. EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA





Cert. N° 123456842813  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC.C.O.T.



## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
<b>10000000</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>11100000</b>	<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>
<b>11101000</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>
11101001	CAJA \$
11101003	BANCO SANTANDER
11101004	BANCO CHILE
11101005	BANCO BICE
11101006	BANCO BBVA
11101007	BANCO SECURITY
11101009	FONDOS MUTUOS
11101011	BANCO SANTANDER CUENTA 2
11101012	BANCO DEL ESTADO
11101013	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
11101014	FONDO MUTUO US\$
<b>11103000</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES</b>
11103001	ANTICIPO SUELLOS
11103002	ANTICIPO PROVEEDORES
11103003	FONDO POR RENDIR
11103004	CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS
11103007	ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO
<b>11104000</b>	<b>DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR COBRAR</b>
11104001	CLIENTES
11104009	DEUDORES VARIOS
11104011	CHEQUES EN GARANTIA
11104012	FACTORING POR COBRAR
11104013	BOLETTAS DE GARANTIAS
<b>11105000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE</b>
11105002	CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS
11105003	CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE
11105005	CTA CTE. INMOBILIARIA PROYEKTA DESARROLLO
11105006	CTA CTE INVERSIONES IGB
11105007	CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.
11105010	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
11105011	CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL
11105014	CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA
11105015	CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT
11105016	CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA
11105020	ACCIONES POR COBRAR
11105099	CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO
11105100	CTA CTE BRISAS NORTE SPA
11105101	CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA
11105104	CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA
<b>11106000</b>	<b>INVENTARIOS</b>
11106002	MATERIALES
11106003	SUBCONTRATOS
11106004	MANO DE OBRA
11106005	GASTOS GENERALES
11106006	ARRIENDO MAQUINARIA Y EQUIPOS
11106010	POST VENTA
<b>11108000</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>
11108001	IVA CREDITO FISCAL
11108004	PPM
11108005	IMPRESTOS POR RECUPERAR
11108009	IVA CREDITO ESPECIAL 65%
<b>11200000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>11201000</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>
11201007	INTERESES DIFERIDOS
<b>11205000</b>	<b>INVERSIONES CONTABILIZADAS</b>
11205001	INVERSIONES CERRO PINTOR
11205002	ACCIONES H. COVARRUBIAS
11205003	ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA

## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
11205004	ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO
11205005	ACCIONES PROYECTO VT S.A.
<b>11208000</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
11208001	MOBILIARIO OFICINA
11208002	EQUIPOS DE OFICINA
11208004	EQUIPOS DE COMUNICACION
11208005	VEHICULOS
11208006	EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS
11208007	MAQUINARIAS
11208009	PROPIEDAD TORRE LAS CONDES
11208010	AMPLIACION OFICINA LAS CONDES
11208012	ANDAMIOS
11208013	EQUIPOS COMPUTACIONALES
11208014	CONTENEDORES
11208015	LEASING OFICINA A-806
11208019	LEASING CAMIONES
11208020	LEASING VEHICULOS
11208021	LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015
11208022	LEASING GENERADOR ELECTROGENO
11208024	LEASING CONTENEDORES
11208025	LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO
11208049	LEASING TRACTOR
<b>20000000</b>	<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>
<b>21100000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
<b>21101000</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>
21101003	LINEA CREDITO BANCO CHILE
21101004	LINEA CREDITO BOLETAS DE GARANTIAS
21101006	CREDITO HIPOTECARIO BANCO BICE
21101010	CREDITO FOGAPE
21101011	CHEQUES DEVUELUTOS
21101012	PRESTAMOS BANCO BICE
<b>21102000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
21102001	PROVEEDORES
21102003	RETENCIONES POR PAGAR SUBCONTRATOS
21102004	HONORARIOS POR PAGAR
21102005	SUELLOS POR PAGAR
21102006	AFP
21102007	IPS - EMPART
21102008	AFC
21102009	INSTITUCIONES DE SALUD
21102011	MUTUAL
21102012	CAJA COMPENSACION
21102013	AHORRO PREVISIONAL APV
21102015	RETENCION JUDICIAL
21102017	PRESTAMO FONASA
21102018	RETENCION ADICIONAL 3% LEY 21252
21102013	ACREEDORES VARIOS
21102104	ANTICIPOS CLIENTES
21102105	DOCUMENTOS POR PAGAR
21102106	ACREEDORES POR LEASING
21102107	ACREEDORES LEASING OFICINA 806
21102108	MUTUO GUILLERMO GARCIA
<b>21103000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR EE RR CORRIENTE</b>
21103002	CTA CTE INVERSIONES IGB LTDA
21103003	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
21103005	CTA CTE INVERSIONES SANTA OLGA
21103006	CTA CTE INVERS IMMOBILIARIA SANTA EUGENIA
21103007	CUENTA CORRIENTE SANTA OLGA DOS
<b>21104000</b>	<b>OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>
21104001	PROVISION GASTOS
<b>21105000</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>

## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
21105001	IVA DEBITO FISCAL
21105004	IMUESTO 10% SEGUNDA CATEGORIA
21105006	IMUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES
21105007	PPM POR PAGAR
21105008	PROVISION IMPUESTO A LA RENTA
21105009	IVA RETENIDO A TERCEROS
<b>21200000</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>21204000</b>	<b>OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>
21204002	PROVISION DE INGRESO ANTICIPADO
<b>21300000</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>21301000</b>	<b>CAPITAL</b>
21301001	CAPITAL EMITIDO
21301003	REVALORIZACION CAPITAL
21301006	RETIROS GUILLERMO GARCIA
21301007	RETIROS HUGO IRARRAZAVAL
21301010	RETIROS SANTA EUGENIA
21301011	RETIROS SANTA OLGA
<b>21302000</b>	<b>GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS</b>
21302001	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
21302002	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACUMULADA
<b>30000000</b>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>
<b>31000000</b>	<b>COSTO DE VENTA DIRECTO</b>
<b>31101000</b>	<b>COSTO DE VENTA OPERACIONAL</b>
31101001	COSTO DE VENTA
<b>31102000</b>	<b>COSTO DE VENTA MATERIALES</b>
31102014	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
<b>34100000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>
<b>34101000</b>	<b>REMUNERACIONES</b>
34101001	REMUNERACIONES
34101002	GRATIFICACION FIJA
34101003	HORAS EXTRAORDINARIAS
34101004	VIATICO
34101005	BONOS VARIOS
34101006	COLACIONES
34101007	MOVILIZACION
34101008	AGUINALDO
34101009	SEGURO DE INVALIDEZ
34101010	SEGURO CESANTIA EMPLEADOR
34101012	MUTUAL DE SEGURIDAD
34101013	INDEMINIZACIONES
34101014	HONORARIOS
34101015	LEY PROTECCION AL EMPLEO
<b>34102000</b>	<b>GASTOS OFICINA</b>
34102005	SEGUROS
<b>34103000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>
34103001	GASTOS GENERALES
34103002	TELEFONOS Y CELULARES
34103003	ELECTRICIDAD Y AGUA
<b>34104000</b>	<b>GASTOS EN TERRENO</b>
34104004	COMBUSTIBLES
<b>34105000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>
34105002	CAPACITACIONES
34105005	ASESORIAS LEGALES
<b>34106000</b>	<b>GASTOS LEGALES Y MUNICIPALES</b>
34106001	NOTARIAS Y BS. RS
34106003	PATENTES MUNICIPALES
34106007	CONTRIBUCIONES
34106011	GASTOS COMUNES
<b>34108000</b>	<b>DEPRECACION Y AMORTIZACION</b>
34108001	DEPRECACION
34108002	DEPRECACION LEASING
<b>34200000</b>	<b>GASTOS DE VENTAS</b>

## **Balance General**

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
<b>34204000</b>	<b>MANTENCION Y SEGURIDAD</b>
34204001	MANTENCION VEHICULOS Y MAQ.
<b>36100000</b>	<b>COSTOS FINANCIEROS</b>
<b>36101000</b>	<b>COSTOS FINANCIEROS</b>
36101001	PERDIDA POR INTERESES
36101002	GASTOS BANCARIOS
36101003	INTERESES BOLETAS GARANTIA
36101004	INTERESES BANCARIOS
36101009	AJUSTE POR REDONDEO
<b>37100000</b>	<b>GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS</b>
<b>37101000</b>	<b>GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS</b>
37101002	GASTOS RECHAZADOS
37101004	PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO
37101102	IMPUESTO UNICO ARTICULO 21
<b>40000000</b>	<b>GANANCIA</b>
<b>41100000</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
<b>41101000</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
41101001	VENTAS
<b>44100000</b>	<b>OTRAS GANANCIAS</b>
<b>44101000</b>	<b>OTRAS GANANCIAS</b>
44101001	OTROS INGRESOS
44101010	PROYECTOS EJECUTADOS
<b>45100000</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
<b>45101000</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
45101001	INTERESES GANADOS
<b>46100000</b>	<b>PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)</b>
<b>46101000</b>	<b>PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)</b>
46101005	DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA
<b>48100000</b>	<b>RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE</b>
<b>48101000</b>	<b>RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE</b>
48101001	CORRECCION MONETARIA
48101002	REAJUSTE CREDITO FISCAL
48101003	CORRECCION MONETARIA LEASING
<b>Total Parcial</b>	
<b>Ganancia</b>	
<b>Total General</b>	

**GUILLERMO GARCIA BRAHM**  
Representante Legal



ELIANA JANET VARGAS SOTO  
Contador General

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO  
Enero hasta Diciembre de 2021

ACTIVOS	VOS
ACTIVOS CORRIENTES	VOS CORRIENTES
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEKTIVO	PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
CAJA \$	LINERA CREDITO BOLETAS DE GARANTIAS
BANCO SANTANDER	CREDITO HIPOTECARIO BANCO BICE
BANCO CHILE	CREDITO FOGAPE
BANCO BICE	PRESTAMOS BANCO BICE
BANCO BBVA	CUENTAS POR PAGAR
BANCO SECURITY	PROVEEDORES
FONDOS MUTUOS	HONORARIOS POR PAGAR
BANCO SANTANDER CUENTA 2	SUELDO POR PAGAR
BANCO DEL ESTADO	AFP
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	IPS - EMPART
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTE	AFC
ANTICIPO SUELDO	INSTITUCIONES DE SALUD
ANTICIPO PROVEEDORES	MUTUAL
FONDO POR RENDIR	CAJA COMPENSACION
CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS	AHORRO PREVISIONAL APV
ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO	RETENCION JUDICIAL
DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR C	PRESTAMO FONASA
CLIENTES	RETENCION ADICIONAL 3% LEY 21252
DEUDORES VARIOS	ACREEDORES VARIOS
CHEQUES EN GARANTIA	ANTICIPOS CLIENTES
FACTORING POR COBRAR	DOCUMENTOS POR PAGAR
BOLETAS DE GARANTIAS	ACREEDORES POR LEASING
CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE	ACREEDORES LEASING OFICINA 806
CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS	CUENTAS POR PAGAR EE RR CORRIENTE
CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE	CTA CTE INVERSIONES IGB LTDA
CTA CTE INVERSIONES IGB	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.	CTA CTE INVERSIONES SANTA OLGA
CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO	CTA CTE INVERS INMOBILIARIA SANTA EUGENIA
CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL	CUENTA CORRIENTE SANTA OLGA DOS
CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT	IVA DEBITO FISCAL
CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA	IMPUESTO 10% SEGUNDA CATEGORIA
ACCIONES POR COBRAR	IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES
CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO	PPM POR PAGAR
CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA	IVA RETENIDO A TERCEROS
CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA	AL PASIVOS CORRIENTES
INVENTARIOS	VOS NO CORRIENTES
MATERIALES	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	PROVISION DE INGRESO ANTICIPADO
IVA CREDITO FISCAL	AL PASIVOS NO CORRIENTES
PPM	RIMONIO
IMPUESTOS POR RECUPERAR	CAPITAL
IVA CREDITO ESPECIAL 65%	CAPITAL EMITIDO
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	REVALORIZACION CAPITAL
ACTIVOS NO CORRIENTES	RETIROS GUILLERMO GARCIA
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	RETIROS HUGO IRARRAZAVAL
INTERESES DIFERIDOS	RETIROS SANTA EUGENIA
INVERSIONES CONTABILIZADAS	RETIROS SANTA OLGA
INVERSIONES CERRO PINTOR	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS
ACCIONES H. COVARRUBIAS	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACUMULADA
ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO	
ACCIONES PROYECTO VT S.A.	

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO  
Enero hasta Diciembre de 2021

**ACTIVOS**

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
MOBILIARIO OFICINA  
EQUIPOS DE OFICINA  
EQUIPOS DE COMUNICACION  
VEHICULOS  
EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS  
MAQUINARIAS  
PROPIEDAD TORRE LAS CONDES  
AMPLIACION OFICINA LAS CONDES  
ANDAMIOS  
EQUIPOS COMPUTACIONALES  
CONTENEDORES|  
LEASING OFICINA A-806  
LEASING CAMIONES  
LEASING VEHICULOS  
LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015  
LEASING GENERADOR ELECTROGENO  
LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO  
LEASING TRACTOR

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

PATRIMONIO  
O (PERDIDA)

TOTAL ACTIVOS



ELIANA JANET VARGAS SOTO  
CONTADOR

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

GUILLERMO GARCIA BR  
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

**ESTADO DE RESULTADO**  
**Enero hasta Diciembre de 2021**

**CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO**

**INGRESOS DE EXPLOTACION**

VENTAS  
OTROS INGRESOS  
PROYECTOS EJECUTADOS

**COSTOS DE EXPLOTACION**

COSTO DE VENTA

**MARGEN DE EXPLOTACION**

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**

REMUNERACIONES  
GRATIFICACION FIJA  
HORAS EXTRAORDINARIAS  
VIATICO  
BONOS VARIOS  
COLACIONES  
MOVILIZACION  
AGUINALDO  
SEGURO DE INVALIDEZ  
SEGURO CESANTIA EMPLEADOR  
MUTUAL DE SEGURIDAD  
INDEMINIZACIONES  
HONORARIOS  
LEY PROTECCION AL EMPLEO  
SEGUROS  
GASTOS GENERALES  
TELEFONOS Y CELULARES  
ELECTRICIDAD Y AGUA  
COMBUSTIBLES  
CAPACITACIONES  
ASESORIAS LEGALES  
NOTARIAS Y BS. RS  
PATENTES MUNICIPALES  
CONTRIBUCIONES  
GASTOS COMUNES  
DEPRECIACION  
DEPRECIACION LEASING  
MANTENCION VEHICULOS Y MAQ.

**RESULTADO OPERACIONAL**

**NO OPERACIONALES**

PERDIDA POR INTERESES  
GASTOS BANCARIOS  
INTERESES BOLETAS GARANTIA  
INTERESES BANCARIOS  
GASTOS RECHAZADOS  
PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO  
INTERESES GANADOS  
DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA  
CORRECCION MONETARIA  
REAJUSTE CREDITO FISCAL  
CORRECCION MONETARIA LEASING

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

En

**CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO**

**RESULTADO NO OPERACIONAL**

**RESULTADO ANTES IMPUESTO A LA RENTA**

**IMPUESTO A LA RENTA**

AJUSTE POR REDONDEO

IMPUESTO UNICO ARTICULO 21

**UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO**

COLEGIO DE CONTADORES EN CABLE

A.U.C.

El Colegio de Contadores

ELIANA JANET VARGAS SOTO

Verifica tu certificación



**ELIANA JANET VARGAS SOTO**

**CONTADOR**

Santiago, 21 de julio de 2022



Señor

Jaime Jeldres García

Fiscal Instructor – Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago, Región Metropolitana

**PRESENTE**

Ref.: Solicita que se deje sin efecto denuncia ID N° 169-XIII-2019 por la razones que indica y, en subsidio, desistimiento.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, quienes suscribimos esta carta informamos a Ud. que nos hemos enterado que la denuncia de la referencia que dio origen al procedimiento sancionatorio por ruidos molestos D-124-2022, ventilado ante la Superintendencia de Medio Ambiente, se dirigió también en contra de Empresa Constructora Proyekta Limitada ("Proyekta"), cuando nuestra denuncia fue por los ruidos que ocasionaban las obras aledañas a nuestra casa que ejecutaba Inmobiliaria Fortaleza.

Se trata de un lamentable error, pues el edificio que construyó Proyekta se encuentra frente a nuestra casa y nunca fue objeto de reclamos de parte nuestra ni nos vimos afectados por ruidos molestos durante la ejecución de esas obras.

Es más, durante la ejecución de las obras nunca tuvimos inconvenientes con Proyekta y tampoco recibimos comentarios adversos en relación con esos trabajos de parte de nuestros vecinos.

En mérito de lo anterior, en este acto, solicitamos a Uds. dejar sin efecto el procedimiento sancionatorio a que se refiere esta carta, desecharlo los cargos en contra de Proyekta y, para el caso que por error hayamos firmado algún documento de denuncia en contra de Proyekta por las obras a que se refiere este procedimiento, por medio de este instrumento, nos desistimos de manera voluntaria e irrevocable de dicha denuncia por carecer de causa y provocar un daño injusto a esa empresa.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Hernán Emilio Cobos Vélez

  
A large, handwritten signature in blue ink is written over a black rectangular redaction box. To the right of the signature is a black circular fingerprint impression.

Autorizo las firmas del anverso de don HERNAN EMILIO COBO VEGA, C.I.N° 9.577.138-6, y de doña MARIA EUGENIA IBAÑEZ ROMAGNOLI, C.I.N° 8.512.851-5 Santiago, 08 de Noviembre de 2022. ef



AL DORSO  
AUTORIZACION



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y  
RECEPCIONES FINALES

JSP / DTC

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

Obra Nueva  Alteración  Reconstrucción  
 Ampliación mayor a 100 m<sup>2</sup>  Reparación

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
LO BARNECHEA

**REGIÓN : METROPOLITANA**

URBANO  ÁREA PRESERVACIÓN ECOLOGICA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto, correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5 y 5.2.6 Nº **RF.ENE.9/2022** de fecha **14-01-2022**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se han ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº **132/2018**
- G) Los documentos exigidos en los Atrs. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) El Acta de Terreno de Fecha **27-01-2022**

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** a **2.223,76 M<sup>2</sup>** de la obra destinada a **OBRA NUEVA, 1 EDIFICIO DE 45 DEPTOS.** ubicado en calle/avenida/camino **PEDRO JESÚS RODRIGUEZ** Nº **411** -----, Lote Nº **12-A**, Manzana **B** Localidad o Loteo **HACIENDA LA DEHESA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado

2.- Dejar constancia que el Proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N°2; ART. 6.1.8. OGUC; ART. 2.6.11. OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS) Y PARA SER ACOGIDO A LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (CONDOMINIO TIPO A)**

3.- Que la presente Recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA DESARROLLOS ORIENTE SPA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CRISTIAN GARCIA S. / CHRISTIAN PUGA S.</b>	[REDACTED]

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>ALFONSO ARMAS V. / JOSE ANTONIO COEYMANS</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
<b>CRISTINA CALVO CARMONA</b>	<b>7.707.323-K</b> <b>00253-13</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
<b>LUIS EDUARDO DE LA FUENTE MARTINEZ</b>	[REDACTED]

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
<b>HUGO IRARRAZAVAL MENA</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE INFORMA MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
<b>HUGO IRARRAZAVAL MENA</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	R.U.T.
<b>CRISTIAN ALBERTO FICA CASTILLO</b>	[REDACTED]
*****	*****

###### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	Nº	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>132/2018</b>	<b>26-12-2018</b>	<b>10.811,92</b>
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°			
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>050/2019</b>	<b>26-02-2019</b>	<b></b>
<b>RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO</b>	<b>257/2020</b>	<b>30-12-2020</b>	<b>10.802,85</b>
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>288/2021</b>	<b>29-11-2021</b>	
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>310/2021</b>	<b>18-12-2021</b>	
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>030/2022</b>	<b>21-02-2022</b>	
RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE	DESTINO	
	( <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO)		

###### 7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
INFORME MEDIDAS GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	HUGO IRARRAZAVAL	S/Nº	S/FECHA
LIBRO DE OBRAS	PROPIETARIO Y PROFESIONALES	PE N° 132/18	26-12-2018
PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	311.101-6/313.537-3	1 <sup>SEM</sup> /2022
CARTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO	JOSE COEYMANS / ALFONSO ARMAS	S/Nº	SEPT/2021
RETIRO DE ECOMBROS	CORMI LTDA.	03522/2021	29-07-2021
INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	CRISTINA CALVO	RD-88-B/2022	14-01-2022
REVISIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	2508/21	18-08-2021
DECLARACIÓN POR RESISTENCIA DE CRISTALES Y BARANDAS	IDIEM	1.564.900	12-08-2021
V.B. ÁREAS VERDES EN ESPACIO PÚBLICO	DIMAO	AV 63/2021	29-11-2021
CERTIFICADOS	ORG. REVISOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN RESOL. SECC. 5 <sup>a</sup>	DEPTO. DESARROLLO URBANO	012	30-12-1993
CERT. DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUAS CORDILLERA	1-1JO6UF6	12-03-2021
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR (TE1)	SEC	2296836	24-11-2020
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS (TC6)	SEC	2466786	01-09-2021
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN/ AIRE ACONDICIONADO	PROYECTO CLIMA SPA	S/Nº	22-10-2020
SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SEREMI DE SALUD	001335	29-01-2021
CERTIFICADOS DE ENSAYO DE HORMIGONES	IDIEM	VARIOS	VARIAS
CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS	SERVICIO METROPOLITANO	141	02-03-2021
AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO PISCINA USO PÚBLICO	SEREMI DE SALUD	001353	28-01-2022

###### 8.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	

###### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La presente Recepción Definitiva Parcial, recibe 15 Departamentos, 15 Bodegas, (2.223,76 m<sup>2</sup>), complementando el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 151/2021 (8.579,09 m<sup>2</sup>), recibiendo así la totalidad de las obras contempladas en el PE N° 132/2018 y sus modificaciones.
- Se adjunta Carpeta de Ascensores de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º Transitorio Ptos 1 y 2 de la OGUC. Respecto al funcionamiento de los 4 ascensores, deberá darse cumplimiento a las disposiciones contenidas en los numerales 3 y 4 del art. 5.9.5 de la OGUC, referidas a su futura mantención y certificación periódica.

1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$ 1.779
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3526521	FECHA 14.01.2022

CUADRO DE SUPERFICIES GENERALES					
	DEPTOS.	SUP. UTIL	BODEGAS	COMUN	TOTAL
3º SUBT.	0,00	0,00	90,69	0,00	90,69
2º SUBT.	0,00	0,00	43,72	0,00	43,72
1º SUBT.	142,31	0,00	0,00	28,22	170,53
TOTAL BAJO NNT	142,31	0,00	134,41	28,22	304,94
1º PISO	133,17			0,00	133,17
2º PISO	675,73			0,00	675,73
3º PISO	554,19			0,00	554,19
4º PISO	555,73			0,00	555,73
TOTAL SOBRE NNT	1.918,82			0,00	1.918,82
TOTAL	2.061,13	0,00	134,41	28,22	2.223,76

###### DETALLE SUPERFICIES 15 DEPTOS.

PISO	DEPTO.	SUPERFICIE	PISO	DEPTO.	SUPERFICIE
SUBT.-1	108	70,62	205		119,70
RSC 1		67,77	206		138,07
SUBT.-1	111	71,69	207		139,58
RSC 1		65,40	208		138,50
SUBTOTAL SUBTERRANEO -1		142,31	209		139,88
SUBTOTAL 1º PISO		133,17	SUBTOTAL 2º PISO		675,73
3º		301	3º		137,77
3º		302	3º		138,47
3º		306	3º		138,07
3º		309	3º		139,88
SUBTOTAL 3º PISO			SUBTOTAL 3º PISO		554,19
4º		401	4º		137,77
4º		407	4º		139,58
4º		408	4º		138,50
4º		409	4º		139,88
SUBTOTAL 4º PISO			SUBTOTAL 4º PISO		555,73
TOTAL 15 DEPTOS.			TOTAL 15 DEPTOS.		2.061,13

DEPTO. RECEPCIONES FINALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Incorpora Firma Electrónica



**Arturo Andrés Gotschlich Sajne**, cédula de identidad N°14.613.704-0, en representación de **Empresa Constructora Proyekta Limitada**, Rol Único Tributario N°78.063.650-5, (en adelante también “Proyekta”), ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N°7.700, oficina 807 A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al Fiscal Sr. Jaime Jeldres García de la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”), respetuosamente decimos:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LOSMA”), venimos, dentro de plazo a presentar un programa de cumplimiento simplificado respecto de los cargos formulados a mi presentada mediante la Resolución Exenta N° 1/ Rol D-124-2022, de fecha 22 de junio de 2022 (la “Formulación de Cargos”) en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-124-2022 seguido en contra de mi representada por eventuales incumplimientos del D.S. N° 38/2011 del MMA asociados a la faena de construcción del edificio denominado Refugio La Dehesa, ubicado en la calle Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

Este programa de cumplimiento se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Auto denuncia y Planes de Reparación aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (“Reglamento”) y en particular en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones en la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por la Resolución Exenta N° 1270, de fecha 03 de septiembre de 2019 de la SMA (“Guía”), motivo por el cual solicitamos sea aceptado.

Además, se deberá tomar en especial consideración que a la fecha de formulación de los cargos el Edificio Refugio la Dehesa contaba con certificado de recepción definitiva de obras de parte de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que fue otorgado el día 4 de marzo del 2022. Por lo anterior, a la fecha de formulación de cargos mi representada había terminado todas las obras en el edificio en cuestión.

Junto con los antecedentes y anexos indicados más abajo, se acompañan los siguientes anexos:

1. Anexo 1: Mandato de don Arturo Gotschlich Sajne para actuar en representación de Proyekta.
2. Anexo 2: Balance General Proyekta al 31 de diciembre del año 2021;
3. Anexo 3: Maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido.
4. Anexo 4: Plano ubicación maquinarias y equipos.
5. Anexo 5: Horario faena constructiva.

6. Anexo N°6: Certificado de recepción definitiva emitido por la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea.
7. Anexo N°9: Costo de las obras de mitigación
8. Anexo N°11: Anexo costo de la mano de obra en las tareas de mitigación

## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011

### 1. IDENTIFICACIÓN:

■ Nombre empresa o persona natural:	Empresa Constructora Proyekta Limitada		
■ Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]		
■ Nombre representante legal:	Arturo Gotschlich Sajne		
■ Domicilio representante legal:	[REDACTED] [REDACTED]		
■ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-124-2022		
■ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	<p>Las fuentes emisoras de ruido son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Grupo electrógeno;</li><li>• Camiones Mixer;</li><li>• Sonda Vibradoras;</li><li>• Retroexcavadora;</li><li>• Bomba de hormigón;</li><li>• Hidrolavadora;</li><li>• Demoledor;</li><li>• Taladro rotomartillo;</li><li>• Esmeril;</li><li>• Aspiradora</li></ul> <p>En el Anexo 4 se acompaña un plano con la ubicación de las actividades generadoras de ruido de carácter fijas.</p>		
■ <u>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</u>  En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	• [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED]	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión

se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sm.a.gob.cl
--	--	--	---

## 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

### Hecho que se estima constitutivo de infracción:

La obtención con fechas: 19 de agosto de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A); 26 de diciembre de 2019 de un NPC de 68 dB(A) y 57 dB(A); 27 de diciembre de 2019 de un NPC de 63 dB(A), 60 dB(A) y 57 dB(A); y, 30 de diciembre de 2019 de un NPC de 64 dB(A), 63 dB(A) y 56 dB(A). Todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en receptores sensibles ubicados en Zona I.

### Norma de Emisión:

D.S. N° 38/2011 MMA, Título IV, artículo 7:

“Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1”:

Zona	De 7 a 21 horas
I	55

## 3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

## 4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

Nº Identificador	1	Gestión de ruido
Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>		<input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m <sup>2</sup> , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. <input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de

espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

- Puerta acústica:** Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
- Celosía acústica:** Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
- Silenciador tipo Splitter:** Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
- Termopanel:** Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de  $R_w = 26$  dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
- Limitador acústico:** Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
- Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:** El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
- Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido:** Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
- Cambio en la actividad:** Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
- Traslado o cierre de la unidad fiscalizable:** Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	<p><input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p> <p><b>Contratación de reportes técnicos y evaluación de impacto acústico de las obras ejecutadas por Proyekta en el Edificio Refugio La Dehesa.</b></p>
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$292.751
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).</p>
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Se contrató a la empresa Sonar Ingeniería acústica Limitada para evaluar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 sobre “Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes que indica”, en el área de influencia de las obras en ejecución ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.  Factura en Anexo N°10 e informe en Anexo N°12.

Nº Identificador	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p><b>Acciones</b> Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</p>		<p><input checked="" type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m<sup>2</sup>, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de <math>R_w = 26</math> dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no existe riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor</p>

	<p>de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>
<p><b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>\$690.000.-</p> <p>Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro.</p> <p>En Anexo N°10 las facturas, guías de despacho y órdenes de compra.</p>
<p><b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p><b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>Se fabricaron 3 biombos acústicos móviles de 12 metros cuadrados cada uno para el uso de herramientas como medida de mitigación de ruido.</p> <p>Características técnicas de los biombos:</p>

- Placa OSB 15 mm.
- Lana mineral o vidrio de espesor 50 mm y densidad igual o superior a 32 Kg/m<sup>3</sup>.
- Malla raschel para evitar el desprendimiento de la lana.
- Bisagras para la unión entre placas, evitar las escuadras y favorecer el traslado.

En el Anexo N°13 se incluyen fotos de los biombos móviles.

Nº Identificador	3	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p><b>Acciones</b></p> <p>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</p>		<p><input checked="" type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m<sup>2</sup>, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de <math>R_w = 26</math> dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</li><li><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</li><li><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</li><li><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</li><li><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</li></ul>
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$29.755.024 <p>Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro.</p> <p>En Anexo N°10 las facturas, guías de despacho y ordenes de compra.</p>
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</li><li><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</li></ul>

	<input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencia acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	<p>Se realizó la instalación, en todo el perímetro de la obra, de pantallas acústicas perimetrales de materialidad que proveyeran una densidad superficial mínima de 10 kg/m2.</p> <p>Como contención y para evitar su desprendimiento, las pantallas se recubrieron con malla raschel. Las pantallas tienen un mínimo de 3 metros de altura y en algunos puntos la pantalla perimetral llega a los 4 metros de altura.</p> <p>Después de la fiscalización de las obras se aumentó la altura de las pantallas, se recubrieron con lana mineral y malla raschel.</p> <p>Se instaló cierre perimetral en el área de descarga del hormigón.</p> <p>La pantalla perimetral cubre todo el contorno de la obra con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terciado de 18mm;</li><li>• Lana mineral ;</li><li>• Malla raschel para evitar desprendimientos.</li></ul> <p>En el Anexo N°7 se incluyen fotos del cierre perimetral desde el interior al exterior y viceversa.</p>

Nº Identificador	4	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<b>Acciones</b> <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.	<input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas

*de una, realizar en tabla siguiente.*

caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

- Puerta acústica:** Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
- Celosía acústica:** Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
- Silenciador tipo Splitter:** Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
- Termopanel:** Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de  $R_w = 26$  dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
- Limitador acústico:** Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
- Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:** El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no existe riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
- Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido:** Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
- Cambio en la actividad:** Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.

	<p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$940.000  Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro.
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Cerramiento a los generadores eléctricos que cubre todo el contorno del generador y caseta acústica de bomba de hormigón.  En el Anexo N°8 se incluyen fotos del cierre y caseta.
<b>Nº Identificador</b>	5 NO APPLICABLE

<b>Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).</b>	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
<b>Plazo de Ejecución de la acción</b> <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	No Aplicable
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	No Aplicable
<b>Medios de Verificación.</b>	No Aplicable
<b>Comentarios.</b>	<p>No es aplicable debido a que no se pueden realizar acciones de mitigación de ruido con posterioridad a esta fecha en vista a que la obra se encuentra terminada. Es más, a la fecha de formulación de cargos en el presente procedimiento sancionatorio, la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea emitió el certificado de recepción definitiva de las obras de edificación N°016/2022 de fecha 4 de marzo de 2022. Dicho certificado da cuenta sobre el término de las obras y, por lo tanto, de los ruidos generados con ocasión de la construcción.</p> <p>Como Anexo N°7 se acompaña recepción final de las obras por parte de la Municipalidad de Lo Barnechea.</p>
<b>Nº Identificador</b>	6

<b>Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).</b>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
<b>Plazo de Ejecución de la acción.</b>	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
<b>Costo Estimado Neto (\$).</b>	Sin costo.
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
<b>Comentarios.</b>	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.  Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
 <b>ARTURO ANDRES GOTSCHLICH SAJNE</b>	Firmado digitalmente por ARTURO ANDRES GOTSCHLICH SAJNE Fecha: 2022.07.25 16:42:22 -04'00'
	<b>FIRMA REPRESENTANTE</b>

**ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO**  
36<sup>a</sup> NOTARIA DE SANTIAGO  
LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA



**Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 19 de Noviembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio N°: 34049 - 2019.-

Santiago, 20 de Noviembre de 2019.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842813.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456842813> .-

CUR N°: F4771-123456842813.-

**Nº Certificado: 123456842813.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36º NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

KARINA FLORES MUÑOZ  
PRIMERO  
NOTARIO PÚBLICO  
36º Notaría de Santiago  
NOTARIO SUPLENTE ZONA

REPERTORIO N° 34.049-2019

O.T. 90.964

1C

SDA



MANDATO JUDICIAL



EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA

A

MENA SÁNCHEZ, RICARDO Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí, **KARINA FLORES MUÑOZ**, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con oficio en calle La Concepción [REDACTED]

comparece: don **HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA**, chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] representación, según se acreditará, de

**EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, rol único tributario número [REDACTED]

[REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos [REDACTED]

[REDACTED] Región Metropolitana; el

compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO:** Que viene en conferir mandato judicial a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión señores don **RICARDO MENA SÁNCHEZ**, cédula de identidad número ocho millones novecientos tres mil



201990964



Cert. N° 123456842813  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

KARINA FLORES MUÑOZ  
FIRMA ELECTRÓNICA  
30º Notaria de Santiago  
NOTARIO SUPLENTE ZONA

doscientos quince guion seis, don **XAVIER ANDRÉS GUIJÓN ERRAZURIZ**, cédula de identidad número doce millones seiscientos veintinueve mil seiscientos treinta y seis guion tres, y a don **ARTURO ANDRÉS GOTSCHLICH SAJNE**, cédula de identidad número catorce millones seiscientos trece mil setecientos cuatro guion cero, todos domiciliados para estos efectos en calle Los Militares número cinco mil ochocientos ochenta y cinco, oficina ochocientos cinco, comuna de Las Condes, Santiago, para que actuando conjunta o separadamente representen a **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, en todo juicio y/o procedimiento administrativo de cualquiera clase y naturaleza que sea, y que actualmente tenga pendiente o que le ocurra o intente en lo sucesivo, salvo en lo que se refiere a contestar nuevas demandas o ser emplazada judicialmente sin previa notificación a la mandante. Se confiere a los mandatarios las facultades indicadas en los incisos primero y segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, especialmente la de demandar, iniciar cualquier otra especie de gestión judicial o administrativa, presentar recursos contenciosos administrativos, contestar demandas previo emplazamiento a la mandante, reconvenir, contestar reconveniones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos y/o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajores, aprobar convenios y percibir. **SEGUNDO:** En el desempeño de su encargo, los mandatarios podrán representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales o administrativas en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante cualquier organismo público o tribunal del orden judicial, sea de jurisdicción voluntaria o contenciosa, de compromiso o administrativo y en juicios de cualquier naturaleza, así intervenga como demandante o demandada, como tercerista, coadyuvante o excluyente, o de cualquier otro título o en cualquier otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se les confieren. **TERCERO:** Podrán los mandatarios ejercer este poder conjunta o separadamente, delegarlo y reasumirlo cuantas veces lo estimen

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO  
36º NOTARIA DE SANTIAGO  
LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

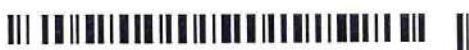


Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

KARINA FLORES MUÑOZ  
PRIMERA FIRMADORA  
36º Notaría de Santiago  
NOTARIO SUPLENTE ZONA  
conveniente.- La personería de don **HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA** para representar a **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa, otorgada en la notaría de Santiago de don Airo Veloso Muñoz, personería que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza y a expresa petición de aquel. Minuta redactada por el abogado don Arturo Andrés Gotschlich Sajne. **EN COMPROBANTE** y previa lectura, firma. Se dio copia y anotó en el Libro de Repertorio con el número señalado. Doy fe.- 9

HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA

P.p. EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA





Cert. N° 123456842813  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC.C.O.T.



## Balance General

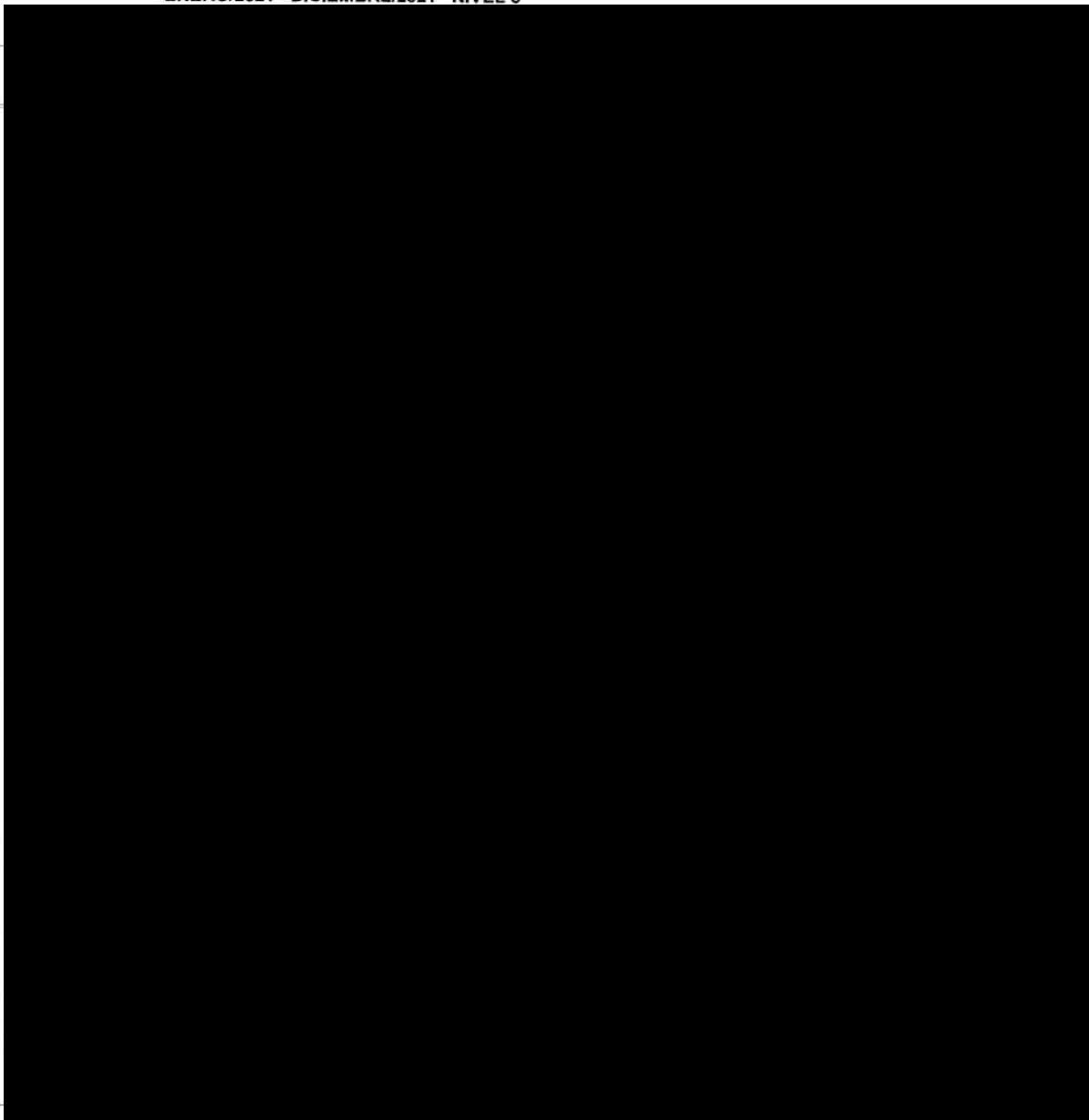
ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción	Resultado	
		Perdida	Ganancia
<b>10000000</b>	<b>ACTIVOS</b>		
<b>11100000</b>	<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
<b>11101000</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
11101001	CAJA \$		
11101003	BANCO SANTANDER		
11101004	BANCO CHILE		
11101005	BANCO BICE		
11101006	BANCO BBVA		
11101007	BANCO SECURITY		
11101009	FONDOS MUTUOS		
11101011	BANCO SANTANDER CUENTA 2	42.253	
11101012	BANCO DEL ESTADO		
11101013	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		
11101014	FONDO MUTUO US\$		
<b>11103000</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES</b>		
11103001	ANTICIPO SUELLOS		
11103002	ANTICIPO PROVEEDORES		
11103003	FONDO POR RENDIR		
11103004	CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS	29.184	
11103007	ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO		
<b>11104000</b>	<b>DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR COBRAR</b>		
11104001	CLIENTES		
11104009	DEUDORES VARIOS		
11104011	CHEQUES EN GARANTIA		
11104012	FACTORING POR COBRAR		
11104013	BOLETTAS DE GARANTIAS	67.595	
<b>11105000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE</b>		
11105002	CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS		
11105003	CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE		
11105005	CTA CTE. INMOBILIARIA PROYEKTA DESARROLLO		
11105006	CTA CTE INVERSIONES IGB		
11105007	CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.		
11105010	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO		
11105011	CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL		
11105014	CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA		
11105015	CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT		
11105016	CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA		
11105020	ACCIONES POR COBRAR		
11105099	CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO		
11105100	CTA CTE BRISAS NORTE SPA		
11105101	CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA		
11105104	CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA		
<b>11106000</b>	<b>INVENTARIOS</b>		
11106002	MATERIALES		
11106003	SUBCONTRATOS		
11106004	MANO DE OBRA		
11106005	GASTOS GENERALES		
11106006	ARRIENDO MAQUINARIA Y EQUIPOS		
11106010	POST VENTA		
<b>11108000</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
11108001	IVA CREDITO FISCAL		
11108004	PPM		
11108005	IMPUESTOS POR RECUPERAR		
11108009	IVA CREDITO ESPECIAL 65%		
<b>11200000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>11201000</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
11201007	INTERESES DEFERIDOS		
<b>11205000</b>	<b>INVERSIONES CONTABILIZADAS</b>		
11205001	INVERSIONES CERRO PINTOR		
11205002	ACCIONES H. COVARRUBIAS		
11205003	ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA		

## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
11205004	ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO
11205005	ACCIONES PROYECTO VT S.A.
<b>11208000</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
11208001	MOBILIARIO OFICINA
11208002	EQUIPOS DE OFICINA
11208004	EQUIPOS DE COMUNICACION
11208005	VEHICULOS
11208006	EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS
11208007	MAQUINARIAS
11208009	PROPIEDAD TORRE LAS CONDES
11208010	AMPLIACION OFICINA LAS CONDES
11208012	ANDAMIOS
11208013	EQUIPOS COMPUTACIONALES
11208014	CONTENEDORES
11208015	LEASING OFICINA A-806
11208019	LEASING CAMIONES
11208020	LEASING VEHICULOS
11208021	LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015
11208022	LEASING GENERADOR ELECTROGENO
11208024	LEASING CONTENEDORES
11208025	LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO
11208049	LEASING TRACTOR
<b>20000000</b>	<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>
<b>21100000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
<b>21101000</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>
21101003	LINIA CREDITO BANCO CHILE
21101004	LINIA CREDITO BOLETAS DE GARANTIAS
21101006	CREDITO HIPOTECARIO BANCO BICE
21101010	CREDITO FOGAPE
21101011	CHEQUES DEVUELTO
21101012	PRESTAMOS BANCO BICE
<b>21102000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
21102001	PROVEEDORES
21102003	RETENCIONES POR PAGAR SUBCONTRATOS
21102004	HONORARIOS POR PAGAR
21102005	SUELLOS POR PAGAR
21102006	AFP
21102007	IPS - EMPART
21102008	AFC
21102009	INSTITUCIONES DE SALUD
21102011	MUTUAL
21102012	CAJA COMPENSACION
21102013	AHORRO PREVISIONAL APV
21102015	RETENCION JUDICIAL
21102017	PRESTAMO FONASA
21102018	RETENCION ADICIONAL 3% LEY 21252
21102103	ACREDITORES VARIOS
21102104	ANTICIPOS CLIENTES
21102105	DOCUMENTOS POR PAGAR
21102106	ACREDITORES POR LEASING
21102107	ACREDITORES LEASING OFICINA 806
21102108	MUTUO GUILLERMO GARCIA
<b>21103000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR EN RENTA CORRIENTE</b>
21103002	CTA CTE INVERSIONES IGB LTDA
21103003	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
21103005	CTA CTE INVERSIONES SANTA OLGA
21103006	CTA CTE INVERS INMOBILIARIA SANTA EUGENIA
21103007	CUENTA CORRIENTE SANTA OLGA DOS
<b>21104000</b>	<b>OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>
21104001	PROVISION GASTOS
<b>21105000</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>



cia

## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
21105001	IVA DEBITO FISCAL
21105004	IMUESTO 10% SEGUNDA CATEGORIA
21105006	IMUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES
21105007	PPM POR PAGAR
21105008	PROVISION IMPUESTO A LA RENTA
21105009	IVA RETENIDO A TERCEROS
<b>21200000</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>21204000</b>	<b>OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>
21204002	PROVISION DE INGRESO ANTICIPADO
<b>21300000</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>21301000</b>	<b>CAPITAL</b>
21301001	CAPITAL EMITIDO
21301003	REVALORIZACION CAPITAL
21301006	RETIROS GUILLERMO GARCIA
21301007	RETIROS HUGO IRARRAZAVAL
21301010	RETIROS SANTA EUGENIA
21301011	RETIROS SANTA OLGA
<b>21302000</b>	<b>GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS</b>
21302001	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
21302002	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACUMULADA
<b>30000000</b>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>
<b>31100000</b>	<b>COSTO DE VENTA DIRECTO</b>
<b>31101000</b>	<b>COSTO DE VENTA OPERACIONAL</b>
31101001	COSTO DE VENTA
<b>31102000</b>	<b>COSTO DE VENTA MATERIALES</b>
31102014	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
<b>34100000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>
<b>34101000</b>	<b>REMUNERACIONES</b>
34101001	REMUNERACIONES
34101002	GRATIFICACION FIJA
34101003	HORAS EXTRAORDINARIAS
34101004	VIATICO
34101005	BONOS VARIOS
34101006	COLACIONES
34101007	MOVILIZACION
34101008	AGUINALDO
34101009	SEGURO DE INVALIDEZ
34101010	SEGURO CESANTIA EMPLEADOR
34101012	MUTUAL DE SEGURIDAD
34101013	INDEMIZACIONES
34101014	HONORARIOS
34101015	LEY PROTECCION AL EMPLEO
<b>34102000</b>	<b>GASTOS OFICINA</b>
34102005	SEGUROS
<b>34103000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>
34103001	GASTOS GENERALES
34103002	TELEFONOS Y CELULARES
34103003	ELECTRICIDAD Y AGUA
<b>34104000</b>	<b>GASTOS EN TERRENO</b>
34104004	COMBUSTIBLES
<b>34105000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>
34105002	CAPACITACIONES
34105005	ASESORIAS LEGALES
<b>34106000</b>	<b>GASTOS LEGALES Y MUNICIPALES</b>
34106001	NOTARIAS Y BS. RS
34106003	PATENTES MUNICIPALES
34106007	CONTRIBUCIONES
34106011	GASTOS COMUNES
<b>34108000</b>	<b>DEPRECACION Y AMORTIZACION</b>
34108001	DEPRECACION
34108002	DEPRECACION LEASING
<b>34200000</b>	<b>GASTOS DE VENTAS</b>

## Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
<b>34204000</b>	<b>MANTENCIÓN Y SEGURIDAD</b>
34204001	MANTENCIÓN VEHICULOS Y MAQ.
<b>36100000</b>	<b>COSTOS FINANCIEROS</b>
<b>36101000</b>	<b>COSTOS FINANCIEROS</b>
36101001	PERDIDA POR INTERESES
36101002	GASTOS BANCARIOS
36101003	INTERESES BOLETAS GARANTIA
36101004	INTERESES BANCARIOS
36101009	AJUSTE POR REDONDEO
<b>37100000</b>	<b>GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS</b>
<b>37101000</b>	<b>GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS</b>
37101002	GASTOS RECHAZADOS
37101004	PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO
37101102	IMPIUESTO UNICO ARTICULO 21
<b>40000000</b>	<b>GANANCIA</b>
<b>41100000</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
<b>41101000</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
41101001	VENTAS
<b>44100000</b>	<b>OTRAS GANANCIAS</b>
<b>44101000</b>	<b>OTRAS GANANCIAS</b>
44101001	OTROS INGRESOS
44101010	PROYECTOS EJECUTADOS
<b>45100000</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
<b>45101000</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
45101001	INTERESES GANADOS
<b>46100000</b>	<b>PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)</b>
<b>46101000</b>	<b>PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)</b>
46101005	DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA
<b>48100000</b>	<b>RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE</b>
<b>48101000</b>	<b>RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE</b>
48101001	CORRECCION MONETARIA
48101002	REAJUSTE CREDITO FISCAL
48101003	CORRECCION MONETARIA LEASING
Total Parcial	
Ganancia	
Total General	

GUILLERMO GARCIA BRAHM  
Representante Legal



EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO  
Enero hasta Diciembre de 2021

ACTIVOS	PASIVOS
ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
CAJA \$	LINERA CREDITO BOLETAS DE GARANTIAS
BANCO SANTANDER	CREDITO HIPOTECARIO BANCO BICE
BANCO CHILE	CREDITO FOGAPE
BANCO BICE	PRESTAMOS BANCO BICE
BANCO BBVA	CUENTAS POR PAGAR
BANCO SECURITY	PROVEEDORES
FONDOS MUTUOS	HONORARIOS POR PAGAR
BANCO SANTANDER CUENTA 2	SUELDO POR PAGAR
BANCO DEL ESTADO	AFP
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	IPS - EMPART
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES	AFC
ANTICIPO SUELDO	INSTITUCIONES DE SALUD
ANTICIPO PROVEEDORES	MUTUAL
FONDO POR RENDIR	CAJA COMPENSACION
CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS	AHORRO PREVISIONAL APV
ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO	RETENCION JUDICIAL
DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR COBRAR	PRESTAMO FONASA
CLIENTES	RETENCION ADICIONAL 3% LEY 21252
DEUDORES VARIOS	ACREEDORES VARIOS
CHEQUES EN GARANTIA	ANTICIPOS CLIENTES
FACTORING POR COBRAR	DOCUMENTOS POR PAGAR
BOLETAS DE GARANTIAS	ACREEDORES POR LEASING
CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE	ACREEDORES LEASING OFICINA 806
CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS	CUENTAS POR PAGAR EE RR CORRIENTE
CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE	CTA CTE INVERSIONES IGB LTDA
CTA CTE INVERSIONES IGB	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.	CTA CTE INVERSIONES SANTA OLGA
CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO	CTA CTE INVERS INMOBILIARIA SANTA EUGENIA
CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL	CUENTA CORRIENTE SANTA OLGA DOS
CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT	IVA DEBITO FISCAL
CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA	IMPUESTO 10% SEGUNDA CATEGORIA
ACCIONES POR COBRAR	IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES
CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO	PPM POR PAGAR
CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA	IVA RETENIDO A TERCEROS
CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA	TOTAL PASIVOS CORRIENTES
INVENTARIOS	PASIVOS NO CORRIENTES
MATERIALES	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	PROVISION DE INGRESO ANTICIPADO
IVA CREDITO FISCAL	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
PPM	PATRIMONIO
IMPUESTOS POR RECUPERAR	CAPITAL
IVA CREDITO ESPECIAL 65%	CAPITAL EMITIDO
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	REVALORIZACION CAPITAL
ACTIVOS NO CORRIENTES	RETIROS GUILLERMO GARCIA
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	RETIROS HUGO IRARRAZVAL
INTERESES DIFERIDOS	RETIROS SANTA EUGENIA
INVERSIONES CONTABILIZADAS	RETIROS SANTA OLGA
INVERSIONES CERRO PINTOR	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS
ACCIONES H. COVARRUBIAS	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACUMULA
ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO	
ACCIONES PROYECTO VT S.A.	

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO  
Enero hasta Diciembre de 2021

ACTIVOS

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
MOBILIARIO OFICINA  
EQUIPOS DE OFICINA  
EQUIPOS DE COMUNICACION  
VEHICULOS  
EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS  
MAQUINARIAS  
PROPIEDAD TORRE LAS CONDES  
AMPLIACION OFICINA LAS CONDES  
ANDAMIOS  
EQUIPOS COMPUTACIONALES  
CONTENEDORES|  
LEASING OFICINA A-806  
LEASING CAMIONES  
LEASING VEHICULOS  
LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015  
LEASING GENERADOR ELECTROGENO  
LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO  
LEASING TRACTOR

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

PATRIMONIO

O (PERDIDA)

TOTAL ACTIVOS

ELIANA JANET VARGAS  
CONTADOR

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

GUILLERMO GARCIA BRAH  
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

**ESTADO DE RESULTADO**  
**Enero hasta Diciembre de 2021**

**CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO**

**INGRESOS DE EXPLOTACION**

VENTAS  
OTROS INGRESOS  
PROYECTOS EJECUTADOS

**COSTOS DE EXPLOTACION**

COSTO DE VENTA

**MARGEN DE EXPLOTACION**

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**

REMUNERACIONES  
GRATIFICACION FIJA  
HORAS EXTRAORDINARIAS  
VIATICO  
BONOS VARIOS  
COLACIONES  
MOVILIZACION  
AGUINALDO  
SEGURO DE INVALIDEZ  
SEGURO CESANTIA EMPLEADOR  
MUTUAL DE SEGURIDAD  
INDEMINIZACIONES  
HONORARIOS  
LEY PROTECCION AL EMPLEO  
SEGUROS  
GASTOS GENERALES  
TELEFONOS Y CELULARES  
ELECTRICIDAD Y AGUA  
COMBUSTIBLES  
CAPACITACIONES  
ASESORIAS LEGALES  
NOTARIAS Y BS. RS  
PATENTES MUNICIPALES  
CONTRIBUCIONES  
GASTOS COMUNES  
DEPRECIACION  
DEPRECIACION LEASING  
MANTENCION VEHICULOS Y MAQ.

**RESULTADO OPERACIONAL**

**NO OPERACIONALES**

PERDIDA POR INTERESES  
GASTOS BANCARIOS  
INTERESES BOLETAS GARANTIA  
INTERESES BANCARIOS  
GASTOS RECHAZADOS  
PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO  
INTERESES GANADOS  
DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA  
CORRECCION MONETARIA  
REAJUSTE CREDITO FISCAL  
CORRECCION MONETARIA LEASING

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
78.063.650-5  
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

ESTADO DE RESULTADO  
Enero hasta Diciembre de 2021

CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO

RESULTADO NO OPERACIONAL

RESULTADO ANTES IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

AJUSTE POR REDONDEO

IMPUESTO UNICO ARTICULO 21

UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO



GUILLERMO G.

REPRESENTANTE

## **ANEXO 3**

### **MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS GENERADORAS DE RUIDO**

- Grupo eléctrico;
- Camiones Mixer;
- Sonda Vibradoras;
- Retroexcavadora;
- Bomba de hormigón;
- Hidrolavadora;
- Demoledor;
- Taladro rotomartillo;
- Esmeril;
- Aspiradora

## FICHA DE GEOREFERENCIACION DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		Wgs84		Huso		19 H	
		Fuentes		Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Perímetro de emplazamiento	N			1	N	6.307.211
		E				E	358.601
	Sonda vibradora de hormigón	N	6.307.221		2	N	6.307.190
		E	358.560			E	358.533
	Minicargador Bobcat S510	N	6.307.232		3	N	6.307.292
		E	358.562			E	358.559
	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	N	6.307.253			N	
		E	358.547			E	
	Generador eléctrico Electropower	N	6.307.252			N	
		E	358.544			E	
	Descarga de hormigón en capacho	N	6.307.270			N	
		E	358.538			E	
	Camión mixer en ralentí	N	6.307.268			N	
		E	358.532			E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

## **ANEXO 5**

### **Horario de funcionamiento faena constructiva**

<b>Horario funcionamiento</b>	<b>Días de la semana</b>
<b>09:00 a 18:00 horas</b>	<b>Lunes a viernes</b>



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y RECEPCIONES FINALES

JSP / DTC

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

Obra Nueva  Alteración  Reconstrucción  
 Ampliación mayor a 100 m<sup>2</sup>  Reparación

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
LO BARNECHEA

**REGIÓN : METROPOLITANA**

URBANO  ÁREA PRESERVACIÓN ECOLOGICA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto, correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5 y 5.2.6 Nº **RF.ENE.9/2022** de fecha **14-01-2022**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se han ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº **132/2018**
- G) Los documentos exigidos en los Atrs. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) El Acta de Terreno de Fecha **27-01-2022**

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** a **2.223,76 M<sup>2</sup>** de la obra destinada a **OBRA NUEVA, 1 EDIFICIO DE 45 DEPTOS.** ubicado en calle/avenida/camino **PEDRO JESÚS RODRIGUEZ** Nº **411** -----, Lote Nº **12-A**, Manzana **B** Localidad o Loteo **HACIENDA LA DEHESA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado

2.- Dejar constancia que el Proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL N°2; ART. 6.1.8. OGUC; ART. 2.6.11. OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS) Y PARA SER ACOGIDO A LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (CONDOMINIO TIPO A)**

3.- Que la presente Recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA DESARROLLOS ORIENTE SPA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CRISTIAN GARCIA S. / CHRISTIAN PUGA S.</b>	[REDACTED]

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>ALFONSO ARMAS V. / JOSE ANTONIO COEYMANS</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
<b>CRISTINA CALVO CARMONA</b>	<b>7.707.323-K</b> <b>00253-13</b> [REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
<b>LUIS EDUARDO DE LA FUENTE MARTINEZ</b>	1 [REDACTED]

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
<b>HUGO IRARRAZAVAL MENA</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE INFORMA MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
<b>HUGO IRARRAZAVAL MENA</b>	[REDACTED]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	R.U.T.
<b>CRISTIAN ALBERTO FICA CASTILLO</b>	1 [REDACTED]
*****	*****

###### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	Nº	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>132/2018</b>	<b>26-12-2018</b>	<b>10.811,92</b>
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°			
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>050/2019</b>	<b>26-02-2019</b>	<b></b>
<b>RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO</b>	<b>257/2020</b>	<b>30-12-2020</b>	<b>10.802,85</b>
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>288/2021</b>	<b>29-11-2021</b>	<b></b>
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>310/2021</b>	<b>18-12-2021</b>	<b></b>
<b>RESOLUCIÓN SECCIÓN 13<sup>a</sup></b>	<b>030/2022</b>	<b>21-02-2022</b>	<b></b>
RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE	DESTINO	
	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		

###### 7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
INFORME MEDIDAS GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	HUGO IRARRAZAVAL	S/Nº	S/FECHA
LIBRO DE OBRAS	PROPIETARIO Y PROFESIONALES	PE N° 132/18	26-12-2018
PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	311.101-6/313.537-3	1 <sup>SEM</sup> /2022
CARTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO	JOSE COEYMANS / ALFONSO ARMAS	S/Nº	SEPT/2021
RETIRO DE ECOMBROS	CORMI LTDA.	03522/2021	29-07-2021
INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	CRISTINA CALVO	RD-88-B/2022	14-01-2022
REVISIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	2508/21	18-08-2021
DECLARACIÓN POR RESISTENCIA DE CRISTALES Y BARANDAS	IDIEM	1.564.900	12-08-2021
V.B. ÁREAS VERDES EN ESPACIO PÚBLICO	DIMAO	AV 63/2021	29-11-2021
CERTIFICADOS	ORG. REVISOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN RESOL. SECC. 5 <sup>a</sup>	DEPTO. DESARROLLO URBANO	012	30-12-1993
CERT. DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUAS CORDILLERA	1-1JO6UF6	12-03-2021
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR (TE1)	SEC	2296836	24-11-2020
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS (TC6)	SEC	2466786	01-09-2021
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN/ AIRE ACONDICIONADO	PROYECTO CLIMA SPA	S/Nº	22-10-2020
SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SEREMI DE SALUD	001335	29-01-2021
CERTIFICADOS DE ENSAYO DE HORMIGONES	IDIEM	VARIOS	VARIAS
CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS	SERVICIO METROPOLITANO	141	02-03-2021
AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO PISCINA USO PÚBLICO	SEREMI DE SALUD	001353	28-01-2022

###### 8.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	

###### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La presente Recepción Definitiva Parcial, recibe 15 Departamentos, 15 Bodegas, (2.223,76 m<sup>2</sup>), complementando el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 151/2021 (8.579,09 m<sup>2</sup>), recibiendo así la totalidad de las obras contempladas en el PE N° 132/2018 y sus modificaciones.
- Se adjunta Carpeta de Ascensores de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º Transitorio Ptos 1 y 2 de la OGUC. Respecto al funcionamiento de los 4 ascensores, deberá darse cumplimiento a las disposiciones contenidas en los numerales 3 y 4 del art. 5.9.5 de la OGUC, referidas a su futura mantención y certificación periódica.

1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$ 1.779
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3526521	FECHA 14.01.2022

CUADRO DE SUPERFICIES GENERALES					
	DEPTOS.	SUP. UTIL	BODEGAS	COMUN	TOTAL
3º SUBT.	0,00	0,00	90,69	0,00	90,69
2º SUBT.	0,00	0,00	43,72	0,00	43,72
1º SUBT.	142,31	0,00	0,00	28,22	170,53
<b>TOTAL BAJO NNT</b>	<b>142,31</b>	<b>0,00</b>	<b>134,41</b>	<b>28,22</b>	<b>304,94</b>
1º PISO	133,17			0,00	133,17
2º PISO	675,73			0,00	675,73
3º PISO	554,19			0,00	554,19
4º PISO	555,73			0,00	555,73
<b>TOTAL SOBRE NNT</b>	<b>1.918,82</b>			<b>0,00</b>	<b>1.918,82</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.061,13</b>	<b>0,00</b>	<b>134,41</b>	<b>28,22</b>	<b>2.223,76</b>

###### DETALLE SUPERFICIES 15 DEPTOS.

PISO	DEPTO.	SUPERFICIE		PISO	DEPTO.	SUPERFICIE
SUBT.-1	108	70,62		205		119,70
RSC 1		67,77		206		138,07
SUBT.-1	111	71,69		207		139,58
RSC 1		65,40		208		138,50
<b>SUBTOTAL SUBTERRANEO -1</b>		<b>142,31</b>		209		139,88
<b>SUBTOTAL 1º PISO</b>		<b>133,17</b>		<b>SUBTOTAL 2º PISO</b>		<b>675,73</b>
				3º	301	137,77
				302		138,47
				306		138,07
				309		139,88
				<b>SUBTOTAL 3º PISO</b>		<b>554,19</b>
				4º	401	137,77
				407		139,58
				408		138,50
				409		139,88
				<b>SUBTOTAL 4º PISO</b>		<b>555,73</b>
				<b>TOTAL 15 DEPTOS.</b>		<b>2.061,13</b>

DEPTO. RECEPCIONES FINALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Incorpora Firma Electrónica

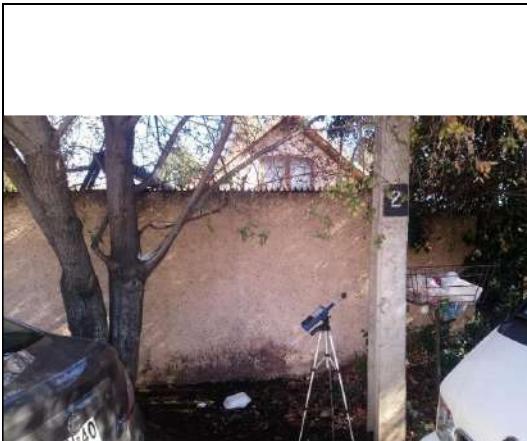


## ANEXO 3

### FOTOGRAFÍAS ANTES Y DESPUÉS MEDIDAS DE MITIGACIÓN RUIDO

#### 1. CIERRE PERIMETRAL EVIDENCIA EXTERIOR

ANTES	DESPUÉS
	
	

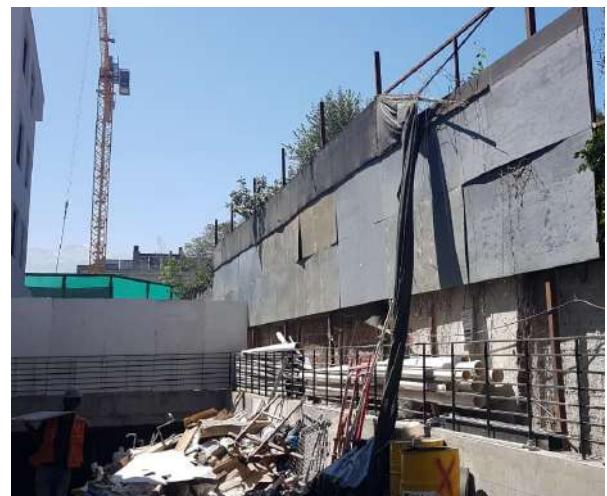


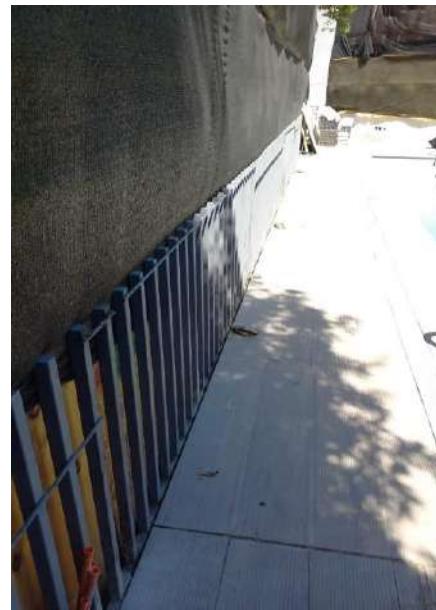
Se puede apreciar el aumento de altura del cierre perimetral mientras se ejecutaba obra gruesa.





## 2.- CIERRE PERIMETRAL EVIDENCIA INTERIOR









## ANEXO 8

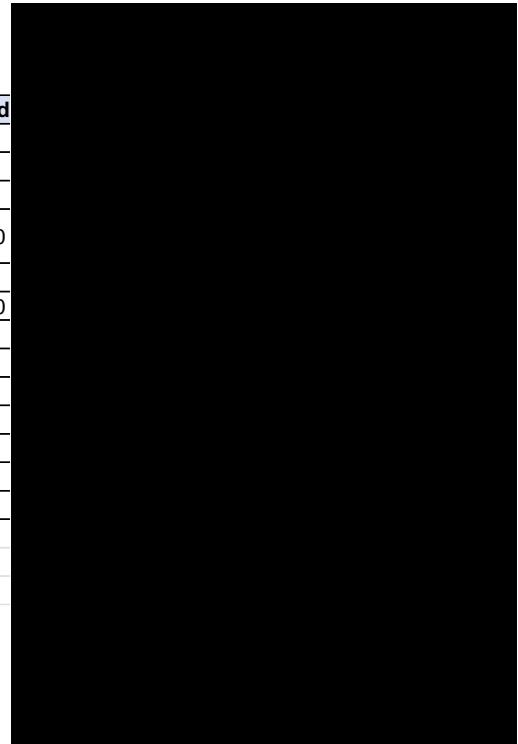
**Casetas acústicas por el entorno de bomba de hormigón.**



## ANEXO 9

### Costo obras de mitigación ruido

ITEM	Unidad	Cantidad
<b>Informe</b>		
Reporte Técnico SONAR	GL	1
<b>Materiales</b>		
Tablero terciado estructural 18 mm (Pantalla Móvil y Cierre Vecinal)	UN	300
Perfil 100 x 100 en 6mts	UN	70
Lana Mineral	M2	900
MALLA RASCHEL	ROLLO	6
Plataforma Tijera	MES	2
Liston de Pino (Pantalla Móvil)	UN	48
<b>Mano de Obra</b>		
Muro Acústico (Cierre Perimetral)	DH	48
Encierro Acústico (generadores)	DH	12
Barrera Acústica (Biombos Móviles)	DH	8



## 1. REPORTE TÉCNICO SONAR INGENIERIA ACUSTICA



SONAR INGENIERIA ACUSTICA LIMITADA  
ASESORIA EN INGENIERIA ACUSTICA  
AV. PROVIDENCIA N° 1650, OFICINA 1111  
PROVIDENCIA

RUT 76.132.079-3  
FACTURA NO AFECTA  
O EXENTA ELECTRONICA  
Nº 939

S.I.L - SANTIAGO ORIENTE

Señor(as)	EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA	RUT	78.063.650-5
Giro	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Fecha Emisión	31 de julio de 2019
Dirección	AV. LAS CONDES 7780 OF A807	Comuna	LAS CONDES
Contacto	Carlos Poblete Mataluna	Vendedor	

### DATOS DE PAGO

Forma	Crédito
Medio	Pago a Cta. Cta.
Términos	Días: 30

### DETALLES

Código	Descripción	Cantidad	Unid	Precio Unitario	Ind	Total
01	EVALUACION DE IMPACTO ACUSTICO. D.S. N° 38/11 MMA OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ O/C N° 14398 del 26/06/2019  CUENTA BANCARIA Sonar Ingenieria Acustica Ltda. RUT: 76.132.079-3 Cuenta Corriente N° 70748932 Banco Santander E-mail: finanzas@sonar.cl	1	UNID	292.751	EX	292.751

### REFERENCIAS

Tipo Documento Referenciado	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	14398	26-06-2019	MEDICIONES D.S. 38 (DIURNO)

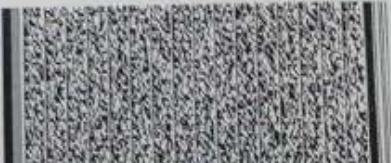
### TOTALES

Monto Exento	292.751
Total	292.751



Timbre Electronico SII  
Res. 25 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

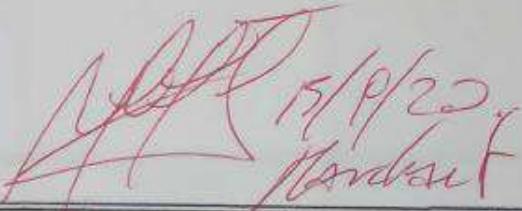
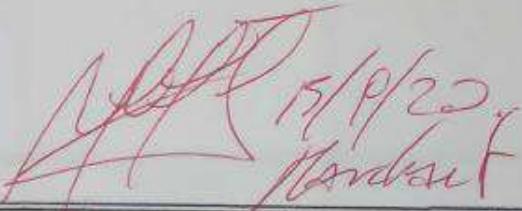
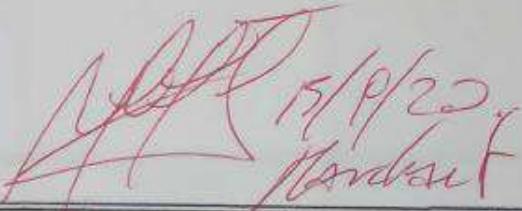
## 2. CIERRE ACUSTICO PERIMETRAL - PANEL ACUSTICO

 <p><b>EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA</b></p> <p>CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES</p> <p>AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS CONDES - SANTIAGO</p>		<p>R.U.T.: 78.063.650-5 Guía de Despacho Electrónica Nº: 000000649</p> <p>S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE</p>																									
<table border="1"> <tr> <td>Fecha : 03-03-2021</td> <td>Comuna : LAS CONDES</td> </tr> <tr> <td>Señor (es) : ENRIQUE CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.</td> <td>Ciudad : SANTIAGO</td> </tr> <tr> <td>R.U.T. : 78.063.650-5</td> <td>Forma de Pago :</td> </tr> <tr> <td>Giro : CONSTRUCCIONES</td> <td>Vencimiento :</td> </tr> <tr> <td>Dirección : LAS CONDES 7700 OF A-807</td> <td>Contacto : 229752000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tipo Doc. Ref. Num. Ref. Fec. Doc. Ref.:</td> </tr> </table>				Fecha : 03-03-2021	Comuna : LAS CONDES	Señor (es) : ENRIQUE CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO	R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago :	Giro : CONSTRUCCIONES	Vencimiento :	Dirección : LAS CONDES 7700 OF A-807	Contacto : 229752000	Tipo Doc. Ref. Num. Ref. Fec. Doc. Ref.:													
Fecha : 03-03-2021	Comuna : LAS CONDES																										
Señor (es) : ENRIQUE CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO																										
R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago :																										
Giro : CONSTRUCCIONES	Vencimiento :																										
Dirección : LAS CONDES 7700 OF A-807	Contacto : 229752000																										
Tipo Doc. Ref. Num. Ref. Fec. Doc. Ref.:																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10,00</td> <td>PANEL ACUSTICO</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Descripción	Precio	Total	10,00	PANEL ACUSTICO	1	10																
Cantidad	Descripción	Precio	Total																								
10,00	PANEL ACUSTICO	1	10																								
<table border="1"> <tr> <td>Patente: KXAJ-17</td> <td>RUT Transportista: 78063650-5</td> <td>Tipo Traslado: Otros traslados no venta</td> </tr> <tr> <td>Nombre Chofer: Edoardo Rodriguez</td> <td>RUT Chofer: L3200834-5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411</td> <td></td> <td>Ciudad Destino: Santiago</td> </tr> <tr> <td>Comuna Destino:lo barnechea</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Observaciones :</td> <td>Descuento : 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Traslado interno no constituye venta. Salida desde Alberto Vial Infante 6041</td> <td>Recargo : Iva19% : 2</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Otros Imp. : Exento : 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total : 12</td> </tr> </table>				Patente: KXAJ-17	RUT Transportista: 78063650-5	Tipo Traslado: Otros traslados no venta	Nombre Chofer: Edoardo Rodriguez	RUT Chofer: L3200834-5		Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411		Ciudad Destino: Santiago	Comuna Destino:lo barnechea			Observaciones :		Descuento : 0	Traslado interno no constituye venta. Salida desde Alberto Vial Infante 6041		Recargo : Iva19% : 2			Otros Imp. : Exento : 0			Total : 12
Patente: KXAJ-17	RUT Transportista: 78063650-5	Tipo Traslado: Otros traslados no venta																									
Nombre Chofer: Edoardo Rodriguez	RUT Chofer: L3200834-5																										
Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411		Ciudad Destino: Santiago																									
Comuna Destino:lo barnechea																											
Observaciones :		Descuento : 0																									
Traslado interno no constituye venta. Salida desde Alberto Vial Infante 6041		Recargo : Iva19% : 2																									
		Otros Imp. : Exento : 0																									
		Total : 12																									
Nombre _____ Rut _____ Recinto _____																											
<small>EL ACTUAR DE PROYECTA SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO AL DISPUESTO EN LA LEY N° 18.300, ART. 18, INC. 21 Y 18.301, ART. 18, INC. 21 Y 18.301, ACUERDO QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.</small>																											
<small>Telón: Electrónico S.I.I. Fax: 96.22.08.0014 - Verifica Documento: www.sii.cl</small>																											

### 3. - OBS- TRUPAN - TERCIADO

 <p><b>EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA</b></p> <p>CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES</p> <p>AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS CONDES - SANTIAGO</p>	<p>R.U.T. : 78.063.650-5 <b>Guia de Despacho Electrónica</b> Nº: 000000611</p> <p>S.I.I. – SANTIAGO ORIENTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha : 12-01-2021</td> <td style="width: 50%;">Comuna : LAS CONDES</td> </tr> <tr> <td>Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.</td> <td>Ciudad : SANTIAGO</td> </tr> <tr> <td>R.U.T. : 78.063.650-5</td> <td>Forma de Pago : Contado</td> </tr> <tr> <td>Giro : CONSTRUCCION</td> <td>Vencimiento :</td> </tr> <tr> <td>Dirección : LAS CONDES 7700 OF A 807</td> <td>Contacto : 229752000</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo Doc. Ref.</th> <th style="text-align: left;">Num. Ref.</th> <th style="text-align: right;">Fec. Doc. Ref. :</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="height: 100px;"></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Precio</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">45.00</td> <td style="text-align: center;">OSB 9.5</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">48.00</td> <td style="text-align: center;">TRUPAN</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.00</td> <td style="text-align: center;">TERCIADO</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%;">Patente: KRPC29</td> <td style="width: 50%;">RUT Transportista:</td> </tr> <tr> <td>Nombre Chofer: Marco Quiroz</td> <td>Tipo Traslado: Traslados internos</td> </tr> <tr> <td>Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411</td> <td>RUT Chofer: 9905375-5</td> </tr> <tr> <td>Comuna Destino: LO BARNECHEA</td> <td>Ciudad Destino: SANTIAGO</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%;">Observaciones :</td> <td style="width: 50%;">Descuento : 0</td> </tr> <tr> <td>Traslado Interno, Desde Alberto Vial Infante 6041, No Constituye Venta</td> <td>Neto : 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Recargo : 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros Imp. : 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total : 0</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre _____</td> <td style="width: 50%;">FECHA _____</td> </tr> <tr> <td>Rut _____</td> <td>FIRMA _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RECIBO DE RECLICO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO ALO DISPUESTO EN LA LEY N°19.635 ART. 5 Y LA LEY N° 20.000 ART. 37 DE LA LEY 19.635, ADQUISTA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.</td> </tr> </table> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  <p>Ticker Electrónico 5.1 Rut 61. de 22-06-2014 - Verifique Documento: www.mti.cl</p> </div>	Fecha : 12-01-2021	Comuna : LAS CONDES	Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO	R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago : Contado	Giro : CONSTRUCCION	Vencimiento :	Dirección : LAS CONDES 7700 OF A 807	Contacto : 229752000	Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref. :				Cantidad	Descripción	Precio	Total	45.00	OSB 9.5	0	0	48.00	TRUPAN	0	0	4.00	TERCIADO	0	0	Patente: KRPC29	RUT Transportista:	Nombre Chofer: Marco Quiroz	Tipo Traslado: Traslados internos	Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411	RUT Chofer: 9905375-5	Comuna Destino: LO BARNECHEA	Ciudad Destino: SANTIAGO	Observaciones :	Descuento : 0	Traslado Interno, Desde Alberto Vial Infante 6041, No Constituye Venta	Neto : 0		Recargo : 0		Otros Imp. : 0		Total : 0	Nombre _____	FECHA _____	Rut _____	FIRMA _____	RECIBO DE RECLICO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO ALO DISPUESTO EN LA LEY N°19.635 ART. 5 Y LA LEY N° 20.000 ART. 37 DE LA LEY 19.635, ADQUISTA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.	
Fecha : 12-01-2021	Comuna : LAS CONDES																																																								
Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO																																																								
R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago : Contado																																																								
Giro : CONSTRUCCION	Vencimiento :																																																								
Dirección : LAS CONDES 7700 OF A 807	Contacto : 229752000																																																								
Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref. :																																																							
Cantidad	Descripción	Precio	Total																																																						
45.00	OSB 9.5	0	0																																																						
48.00	TRUPAN	0	0																																																						
4.00	TERCIADO	0	0																																																						
Patente: KRPC29	RUT Transportista:																																																								
Nombre Chofer: Marco Quiroz	Tipo Traslado: Traslados internos																																																								
Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411	RUT Chofer: 9905375-5																																																								
Comuna Destino: LO BARNECHEA	Ciudad Destino: SANTIAGO																																																								
Observaciones :	Descuento : 0																																																								
Traslado Interno, Desde Alberto Vial Infante 6041, No Constituye Venta	Neto : 0																																																								
	Recargo : 0																																																								
	Otros Imp. : 0																																																								
	Total : 0																																																								
Nombre _____	FECHA _____																																																								
Rut _____	FIRMA _____																																																								
RECIBO DE RECLICO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO ALO DISPUESTO EN LA LEY N°19.635 ART. 5 Y LA LEY N° 20.000 ART. 37 DE LA LEY 19.635, ADQUISTA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECIBIDOS.																																																									

#### 4. POSTES 80 CMS – SOPORTE 1,20 – MALLA DE PROTECCION 1,20.

 <p><b>EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA</b></p> <p>CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES</p> <p>AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807. LAS CONDES - SANTIAGO</p>	<b>R.U.T. : 78.063.650-5</b> <b>Guía de Despacho Electrónica</b> <b>Nº 0000000127</b> <b>S.I.I. – SANTIAGO ORIENTE</b>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha : 15-09-2020</td> <td style="padding: 5px;">Comuna : LAS CONDES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.</td> <td style="padding: 5px;">Ciudad : SANTIAGO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">R.U.T. : 78.063.650-5</td> <td style="padding: 5px;">Forma de Pago :</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Giro : CONSTRUCCIÓN</td> <td style="padding: 5px;">Vencimiento :</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirección : LAS CONDES 7700 OF. A 807</td> <td style="padding: 5px;">Contacto : 229752000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Tipo Doc. Ref.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Num. Ref.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Fec. Doc. Ref.:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.00</td> <td>Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)</td> <td>1</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>90.00</td> <td>ormegas de 0,85 mm en 6 mts</td> <td>1</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>132.00</td> <td>postes tipo h de 80 cms</td> <td>1</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>75.00</td> <td>soporte tipo h de 1,20</td> <td>1</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>mallas protección de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>27.00</td> <td>postes tipo h de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">   <i>5/9/2020 Nardau F</i> </td> </tr> </table>		Fecha : 15-09-2020	Comuna : LAS CONDES	Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO	R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago :	Giro : CONSTRUCCIÓN	Vencimiento :	Dirección : LAS CONDES 7700 OF. A 807	Contacto : 229752000	Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref.:				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.00</td> <td>Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)</td> <td>1</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>90.00</td> <td>ormegas de 0,85 mm en 6 mts</td> <td>1</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>132.00</td> <td>postes tipo h de 80 cms</td> <td>1</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>75.00</td> <td>soporte tipo h de 1,20</td> <td>1</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>mallas protección de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>27.00</td> <td>postes tipo h de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Descripción	Precio	Total	12.00	Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)	1	12	90.00	ormegas de 0,85 mm en 6 mts	1	90	132.00	postes tipo h de 80 cms	1	132	75.00	soporte tipo h de 1,20	1	75	2.00	mallas protección de 1,20 mts	1	2	27.00	postes tipo h de 1,20 mts	1	27	 <i>5/9/2020 Nardau F</i>
Fecha : 15-09-2020	Comuna : LAS CONDES																																															
Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO																																															
R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago :																																															
Giro : CONSTRUCCIÓN	Vencimiento :																																															
Dirección : LAS CONDES 7700 OF. A 807	Contacto : 229752000																																															
Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref.:																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.00</td> <td>Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)</td> <td>1</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>90.00</td> <td>ormegas de 0,85 mm en 6 mts</td> <td>1</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>132.00</td> <td>postes tipo h de 80 cms</td> <td>1</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>75.00</td> <td>soporte tipo h de 1,20</td> <td>1</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>mallas protección de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>27.00</td> <td>postes tipo h de 1,20 mts</td> <td>1</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Descripción	Precio	Total	12.00	Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)	1	12	90.00	ormegas de 0,85 mm en 6 mts	1	90	132.00	postes tipo h de 80 cms	1	132	75.00	soporte tipo h de 1,20	1	75	2.00	mallas protección de 1,20 mts	1	2	27.00	postes tipo h de 1,20 mts	1	27	 <i>5/9/2020 Nardau F</i>																		
Cantidad	Descripción	Precio	Total																																													
12.00	Lana mineral aislanglas de 50 mm(Rollo)	1	12																																													
90.00	ormegas de 0,85 mm en 6 mts	1	90																																													
132.00	postes tipo h de 80 cms	1	132																																													
75.00	soporte tipo h de 1,20	1	75																																													
2.00	mallas protección de 1,20 mts	1	2																																													
27.00	postes tipo h de 1,20 mts	1	27																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Patente: YA9648</td> <td style="padding: 5px;">RUT Transportista: 78063650-5</td> <td style="padding: 5px;">Tipo Traslado: Otros traslados no venta</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Nombre Chofer: RAUL SILVA</td> <td style="padding: 5px;">RUT Chofer: 10015754-3</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirección Destino: Pedro Jesus Rodriguez # 411.</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Ciudad Destino: SANTIAGO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Comuna Destino: LO BARNECHEA</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Observaciones :</td> <td style="padding: 5px;">Descuento : 0</td> <td style="padding: 5px;">Neto : 338</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES</td> <td style="padding: 5px;">Recargo : Iva19%: 64</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Otros Imp. : Exento : 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Total : 402</td> </tr> </table> </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">  </td> </tr> </table>		Patente: YA9648	RUT Transportista: 78063650-5	Tipo Traslado: Otros traslados no venta	Nombre Chofer: RAUL SILVA	RUT Chofer: 10015754-3		Dirección Destino: Pedro Jesus Rodriguez # 411.	Ciudad Destino: SANTIAGO		Comuna Destino: LO BARNECHEA						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Observaciones :</td> <td style="padding: 5px;">Descuento : 0</td> <td style="padding: 5px;">Neto : 338</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES</td> <td style="padding: 5px;">Recargo : Iva19%: 64</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Otros Imp. : Exento : 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Total : 402</td> </tr> </table>		Observaciones :	Descuento : 0	Neto : 338	TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES		Recargo : Iva19%: 64			Otros Imp. : Exento : 0			Total : 402																		
Patente: YA9648	RUT Transportista: 78063650-5	Tipo Traslado: Otros traslados no venta																																														
Nombre Chofer: RAUL SILVA	RUT Chofer: 10015754-3																																															
Dirección Destino: Pedro Jesus Rodriguez # 411.	Ciudad Destino: SANTIAGO																																															
Comuna Destino: LO BARNECHEA																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Observaciones :</td> <td style="padding: 5px;">Descuento : 0</td> <td style="padding: 5px;">Neto : 338</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES</td> <td style="padding: 5px;">Recargo : Iva19%: 64</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Otros Imp. : Exento : 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="padding: 5px;">Total : 402</td> </tr> </table>		Observaciones :	Descuento : 0	Neto : 338	TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES		Recargo : Iva19%: 64			Otros Imp. : Exento : 0			Total : 402																																			
Observaciones :	Descuento : 0	Neto : 338																																														
TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES		Recargo : Iva19%: 64																																														
		Otros Imp. : Exento : 0																																														
		Total : 402																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Nombre _____</td> <td style="padding: 5px;">FECHA _____</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Rut _____</td> <td style="padding: 5px;">FIRMA _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Recinto _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px; text-align: center;"> <small>EL ACUERDO DE PRECIO QUITA AL RECLAMA EL DERECHO AL DISPUTO EN LA LETRA EN DEL ART. 41 Y LA LEY 10.510 ART. 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LA ENTREGA DE MERCADERÍAS ES UN SERVICIO PRESTADO POR EL DISTRIBUIDOR.</small> </td> </tr> </table>		Nombre _____	FECHA _____	Rut _____	FIRMA _____	Recinto _____		<small>EL ACUERDO DE PRECIO QUITA AL RECLAMA EL DERECHO AL DISPUTO EN LA LETRA EN DEL ART. 41 Y LA LEY 10.510 ART. 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LA ENTREGA DE MERCADERÍAS ES UN SERVICIO PRESTADO POR EL DISTRIBUIDOR.</small>		<small>Firma Electrónica S.I.I. Rev.01, del 22-08-2014 - Verificar Documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></small>																																						
Nombre _____	FECHA _____																																															
Rut _____	FIRMA _____																																															
Recinto _____																																																
<small>EL ACUERDO DE PRECIO QUITA AL RECLAMA EL DERECHO AL DISPUTO EN LA LETRA EN DEL ART. 41 Y LA LEY 10.510 ART. 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LA ENTREGA DE MERCADERÍAS ES UN SERVICIO PRESTADO POR EL DISTRIBUIDOR.</small>																																																

## 5. LANA MINERAL



### EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE  
INMUEBLES

AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS  
CONDES - SANTIAGO

R.U.T.: 78.063.650-5

Guia de Despacho  
Electrónica

Nº: 000001586

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha : 10-11-2021	Comuna : LAS CONDES
Señor (es) : EMP. CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad : SANTIAGO
R.U.T. : 78.063.650-5	Forma de Pago :
Giro : CONSTRUCCION	Vencimiento :
Dirección : LAS CONDES 7700 OF A 807	Contacto : 229752000

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref.:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
36,00	ROLLO LANA MINERAL 120 X 9	1	36

Patente: KRPL29	RUT Transportista:	Tipo Traslado: Traslados internos
Nombre Chofer: MARCO QUIROZ	RUT Chofer: 9905375-5	
Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ #411		
Comuna Destino: LO BARNECHEA	Ciudad Destino: SANTIAGO	

Observaciones :	Descuento : 0	Neto :	36
TRASLADO INTERNO NO CONSISTUYE VENTA DESDE OBRA ODATA SANTA ISABEL 497, LAMPA	Recargo :	Iva19% :	7
	Otros Imp. :	Exento :	0
		Total :	43

Nombre _____
Rut _____
Recinto _____
FECHA _____
FIRMA _____

EL ACUERDO DE PAGO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO AL DISPUESTO EN LA LEY 18.188 DEL ART. 8º DE LA LEY 18.188, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS PRESTADOS HA SIDO RECIBIDOS.



FIRMA ELECTRÓNICA

**PRODALAM S.A.**

Distribuidor de productos de alambre y Otros  
 Dirección :Alberto Pepper1610  
 Comuna :Renca  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :Santiago  
 N°Teléfono:2 6851001  
 Vendedor:00000017

**R.U.T.: 93.772.000-9**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**Nº04389329**

**Fecha Emisión :** 21-10-2021  
**Señor(es) :** Empresa Const. Projekta Ltda.  
**Rut :** 78.063.650-5  
**Giro :** Constructora  
**Dirección :** Av. Las Condes 7700 Of. 807  
**Medio de Pago :**

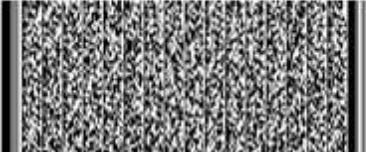
**Comuna :** Santiago  
**Ciudad :**  
**Forma de Pago:** Crédito  
**Fecha Vencimiento :** 20-11-2021  
**Contacto :** 2 9752000  
**Cod. Cliente :** 96838451

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	29.858	24-09-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	228886-228341-2282	21-10-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
3258,00	91141	ROLLO LIBRE 90MM R212 1,20x7,50 mts	\$ 1.245,00		\$ 4.056.210

**Observaciones :** Credito a 30 dias

SERVICIOS :	\$ 4.056.210
TOTAL NETO :	\$ 4.056.210
TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 770.680
MONTO TOTAL :	\$ 4.826.890
VALOR A PAGAR :	\$ 4.826.890



## 6. LANA DE VIDRIO



### Orden de Compra N° 29.858

22/09/2021

#### EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONO : 56229752000  
 RUT : 78.063.650-5  
 DIRECCION : AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

#### OBRA : DATACENTER ODATA

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relacion con la Orden de compra.  
 FAX : 56229752000  
 E-MAIL :

SEÑOR(ES) :	PRODALAM S.A.	A.Sr. :	ALEJANDRA OLIVARES
DIRECCION :	Sin Dirección	FONO :	
RUT :	93.772.000-9	E-MAIL :	mlopez@prodalam.cl
SUCURSAL :	PRODALAM S.A.	CELULAR :	
COTIZACION :	PEDIDOS :	COMUNA :	
		CIUDAD :	

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total
1	C190010091	3.256,00	LANA VIDRIO 100 MM (Obs: LANA VIDRIO ESPESOR 90MM)	M2	1.245	0,00	4.056.210
					SUB-TOTAL	\$	4.056.210
					0,00 % DESCUTO	\$	0
					NETO	\$	4.056.210
					18,00 % I.V.A	\$	770.680
					TOTAL	\$	4.826.890

Unidad Negocio	DATACENTER ODATA	ID90100000	MONEDA	Pesos
Centro de Costo	O90 ARCHITECTURE ODATA	ID90101090	CAMBIO	0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS; ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS				
FECHA DE ENTREGA	30-09-2021			
ENTREGA :				
FORMA DE PAGO	30 DIAS RECEPCION FACTURA			
ENCARGADO				

ADMINISTRADOR DE OBRAS

GONZALEZ GALAZ, CRISTIAN

23-09-2021 12:25

ENCARGADO ADQUISICIÓN

FUENTES PACHECO, DANIEL OSVALDO

23-09-2021 13:41

GERENTE DE OPERACIONES

HERRERA CRUZ, NELSON ENRIQUE

23-09-2021 14:53

GERENTE DE OPERACIONES

HERRERA CRUZ, NELSON ENRIQUE

23-09-2021 14:53

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, debera enviar XML (factura) a correo [terceros-proyepta@datacenteruya.com](mailto:terceros-proyepta@datacenteruya.com), de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guia de despacho, de no contar con esa informacion, sera motivo de rechazo. Es indispensable que cada factura sea enviada de forma fisica con todos sus respaldos; Orden(s) de compra(s) y Guia(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que Indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 dias posteriores a la fecha de entrega, documento sera rechazado. Obra no esta autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo sera cancelada a 30 dias desde la fecha de recepcion de documentos falsos y no por fecha de emision.

Las(Guia)s de Despacho deberan(s) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin  
 Esta O.Compra solo es valida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificacion especificada.

Fecha Creacion : 22-09-2021 16:03:09

WWW.UNYSOFT.CL

22 de Julio de 2022

MCRUZ

14:59:14

**AISLANTES VOLCAN S.A.**

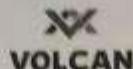
Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción  
 Oficina Mayor: Quilicura Norte N° 2202, Piso de Arriba, Santiago, Chile  
 T. (02) 24838603 - F. (02) 2483 0950, Camino 216  
 S. B. 1000  
 Avenida N° 1287, Piso 10, T. (02) 2483 0900  
 Casilla 1283, P. (02) 2483 0952, Santiago  
 Avda. La Florida N° 400, Bodegas 200, Magio  
 Antofagasta, Pedro Aguirre Cerda 1950,  
 T. (03) 2486241, F. (03) 2486241  
 Oficina: Ruta 0145, K. 201 Bodega A2, Bodega Industrial  
 T. (22) 162790 - 162791, 204162752  
 Vialparaiso, Avda. Bernardo O'Higgins N° 130 Q. 1-2 Planta Oficina  
 T. (02) 24830572, (02) 24830571  
 Consultores, Camino a Colonia KM 10 N° 1880, Módulo 10 E  
 T. (01) 2347684, F. (01) 2347750  
 Puerto Montt, Ruta 5 Sur KM 1028, Camino Parque MANGA DA #  
 T. (06) 2085131

R.26.584

R.U.T.: 96.848.750-7  
**GUIA DE DESPACHO  
ELECTRONICA**

Nº 206349

S.I.I. - LA FLORIDA



**FECHA**  
28-04-2020

Cliente : Materiales y Soluciones S.A.  
 R.U.T. : 96.892.790-9  
 Domicilio : Pedro Jesus Rodriguez 411  
 Comuna : Lo Barnechea

Nº SAP: 0081610361  
 Giro : VENTA AL POR MAYOR DE  
 COMBUSTIBLES LIQUI  
 Teléfono :

O/C : 21358105  
 Entrega : 0081610361  
 Vendedor : Nayodo Fuentes  
 Casilla :

**REFERENCIA:**

Orden de Compra OC con folio: 21358105 y fecha de emisión: 23-03-2020.

Transporte Nro. con folio: 0000745791 y fecha de emisión: 28-04-2020

Nota de Pedido: Orden de Retiro Nro. 054\_00412180\_054\_00412180\_054\_00412180\_054 con folio: 0001037261 y fecha de emisión: 23-03-

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4001129	Banda Acum Bohoglass FT5 40mm X 24m PT01	16.000	BTQ	86.400	47.472	21.595	345.520
4000259	ROLLO PKRAFT 10 60MM R100/122 1.20 X 24 PT01	3.000	UN	86.400	51.840	1.754	151.546
4000249	ROLLO PKRAFT 10 60MM R100/141 1.20 X 24 PT01	4.000	UN	57.600	39.016	1.673	113.648

IGNACIO CARRILLO 930902847 / DESPACHAR URGENTE! / Hora \_\_\_\_\_ Destinatario Proyekta - Edif. Pedro J. Rodriguez Construtora Emp. Cons. Proyekta Ltda.

TOTAL NETO	\$	610.711
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (18%)	\$	110.035
MONTO TOTAL	\$	720.746

Reembolso por:

No recibido conforme los materiales indicados, no tienen reclamo alguno posterior cosa formalizar.

Nombre Cliente: HUGO TORO 10.608.032-5

R.U.T. Cliente: 58029354

Patente: HWJW86

R.U.T. Transportista: 5932598-8

Domicilio Client: Pedro Jesus Rodriguez 411

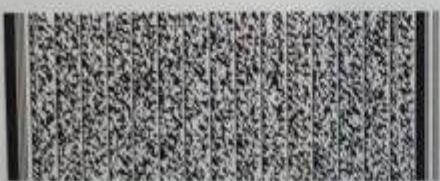
Domicilio Dest: Lo Barnechea

Comuna Dest: Lo Barnechea

V.B. BODEGA

V.B. PORTERIA

No se aceptan reembolsos por pérdidas o daños que sufra la mercadería una vez salida de nuestras bodegas.



Firma Electrónica: 51  
 Rev. 100 del 2007 - Última actualización: 04/04/2011

ESTIMADO CLIENTE, SU

**Nº VOLCAN**

ES EL: 0006099478

**7.- MALLA 5014 GALV.ROLLO 1.80X25 MTS. -TT**



**Orden de Compra N° 27.241**

15/06/2021

**EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.**

FONO : 56229752000  
 RUT : 78.063.650-5  
 DIRECCIÓN : AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

**OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ**

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
 FAX : 56229752000  
 E-MAIL :

SEÑOR(ES) :	AUSIN HNOS. S.A.	A.Sr. :	LUIS GONZALEZ
DIRECCION :	MATUCANA 25 ESTACION CENTRAL STGO	FONO :	223923421
RUT :	81.293.200-4	E-MAIL :	223923421
SUCURSAL :	AUSIN HNOS. S.A.	COMUNA :	ESTACION CENTRAL
COTIZACION :	PEDIDOS :	CIUDAD :	REGION METROPOLITANA

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total
1	C070020019	40,00	PLANCHAS VOLCANITA ST 15MM BR	PL	3.974	0,00	158.960
2	C050010079	420,00	VOLCANITA ST 10 MM	PL	2.822	0,00	1.185.240
3	C190010152	4,00	BANDA ACUST SONOGLOSS P75.40 MM (4001129) 3 ROLLOS	CAJA	12.168	0,00	48.672
4	C190010116	230,40	AISLAN GLASS ROLLO LIBRE 50MM	M2	810	0,00	186.624
5	C070030015	1,00	FLETE	GL	18.150	0,00	18.150
CIO N° 00037647				SUB-TOTAL	\$		1.597.646
				0,00	% DESCTO	\$	0
					NETO	\$	1.597.646
				18,00	% I.V.A	\$	303.553
					TOTAL	\$	1.901.199
Unidad Negocio:				H100100000	MONEDA:		Pesos
Centro de Costo:				H100100005	CAMBIO:		0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS.							
FECHA DE ENTREGA : 30-06-2021							
ENTREGA : PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA							
FORMA DE PAGO : 30 DIAS RECEPCION FACTURA							
ENCARGADO :							

ADMINISTRADOR DE OBRAS  
 MUNITA VASQUEZ, GUSTAVO  
 ADOLFO  
 15/06/2021 17:39

ENCARGADO ADQUISICION  
 FUENTES PACHECO, DANIEL  
 OSVALDO  
 15-06-2021 08:09

ADMINISTRADOR DE OBRAS  
 OSSES ACEVEDO, RENE  
 ALEXANDRO  
 15-06-2021 10:36

GERENTE DE OPERACIONES  
 HERRERA CRUZ, NELSON  
 ENRIQUE  
 24-06-2021 14:42

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo: [terceros-proyepta@dns.construye.com](mailto:terceros-proyepta@dns.construye.com), de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guia de despacho, de no contar con esa información, sera motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea enviada de forma física con todos sus respaldos, es decir, Orden(es) de compra(s) y Guia(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por otro. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento sera rechazado. Obra no esta autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo sera cancelada a 30 días desde la fecha de recepcion de documentos fisicos y no por fecha de emision.

La(s) Guia(s) de Despacho deberan(s) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin Esta O.Cempre solo es valida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creacion : 15-06-2021 15:49:31

24 de Junio de 2021

[WWW.UNYSOFT.CL](http://WWW.UNYSOFT.CL)

ICARRILLO

15:25:46



## Orden de Compra N° 26.724

25/05/2021

**EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.**

FONO : 56229752000  
 RUT : 78.063.650-5  
 DIRECCION : AV LAS CONDES 7700 OF A-507 SANTIAGO

**OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ**

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
 FAX : 56229752000  
 E-MAIL :

SEÑOR(ES) :	AUSIN HNOS. S.A.	A.Sr. :	LUIS GONZALEZ
DIRECCION :	MATUCANA 25 ESTACION CENTRAL STGO	FONO :	223923421
RUT :	81.293.200-4	E-MAIL :	lgonzalez@ausin.cl
SUCURSAL :	AUSIN HNOS. S.A.	CELULAR :	223923421
COTIZACION :	PEDIDOS :	COMUNA :	ESTACION CENTRAL
		CIUDAD :	REGION METROPOLITANA

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C050010140	150,00	MONTANTE 60X38X0,5MM (MM6030)	UNI	2.070	0,00	310.500
			COT COM0032598				
					SUB-TOTAL	\$	310.500
					0,00	% DCTO	\$ 0
						NETO	\$ 310.500
					18,00	% IVA	\$ 58.995
						TOTAL	\$ 369.495
	Unidad Negocio		EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA	:	Pesos
	Centro de Costo		30 MATERIALES TABLONES P/IR	H100100030	CAMBIO	:	0,00
	EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS						
	FECHA DE ENTREGA		30-05-2021				
	ENTREGA		PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA				
	FORMA DE PAGO		30 DIAS RECEPCION FACTURA				
	ENCARGADO						

ADMINISTRADOR DE OBRAS

MUNITA VASQUEZ, GUSTAVO  
ADOLFO  
25-05-2021 15:58

ENCARGADO ADQUISICIÓN

FUENTES PACHECO, DANIEL  
OSVALDO  
25-05-2021 17:37

ADMINISTRADOR DE OBRAS

OSES ACEVEDO, REINE  
ALEJANDRO  
26-05-2021 13:01

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo [facturas-proyepta@dia.construye.com](mailto:facturas-proyepta@dia.construye.com), de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esa información, sera motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea emitida de forma física con todos sus resguardos, es decir, Orden(s) de compra(s) y Guía(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento sera rechazado. Obra no esta autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo sera cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documento físico y no por fecha de emisión.

La(s) Guia(s) de Despacho deberán ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin Errata. O.C. compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 25-05-2021 14:59:35

[WWW.UNYSOFT.CL](http://WWW.UNYSOFT.CL)

26 de mayo de 2021

CARRILLO

15:11:26



INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA

Fábrica de Calefacción, Tubos y Perfiles de Acero

Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4488 - San Joaquín  
 Sucursal 1: Empresario J. L. Contreras Madrid 6901 - San Bernardo  
 Sucursal 2: Camino Longuín 9333 - Maipú  
 Sucursal 3: Pdte. Eduardo Frei Montalva 3066 - Peñalolén  
 Fones: 56 2 2434 3333 - 56 2 2434 3304-Santiago Chile  
 Web: www.imel.cl - E-mail: recepcion@imel.cl

PIR Q:22305

R.U.T.: 84.280.800-6

**GUIA DE DESPACHO  
ELECTRONICA**

Nº 1581165

S.I.I. SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES)	CONSTRUCTORA PROYECTA LTDA
R.U.T.	78.063.650-8
DIRECCION	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES
GIRO	CONSTRUCCION

FECHA EMISION	: 18-12-2019
FECHA VENCIMIENTO	: 18-12-2019
COMUNA	: LAS CONDES
CIUDAD	: SANTIAGO

Nombre Vendedor	Destino de Traslado	Tipo de Traslado
L.M. Marisol Pardo	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	Operación constituye venta

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO
AU20020	30.00 c/u	V. Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm / J	16.320

EMISOR SELLO	SELLO		
Documento Referencia	Folio		
Orden de Compra	18077	Fecha	Datos de Despacho:
Nota de Pedido	2160743	18-12-2019	Nombre del Chofer: MARCO QUIROZ Rut del Chofer: 9.905.375-5 Patente: KRPL29 Cargado Por: JUAN CARLOS MIRANDA
			IB: Despacho SB /Guillermo Orellas Hora D: 13:41:01 KILOS: 1.383,00

Observacion: Basado en Pedidos de cliente 2160743.



Timbre Electronico SII  
Res. 121 del 2012 - Verifique en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

**TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO**

NOMBRE: *José Araya*

R.U.T:

FECHA: *18-12-2019*

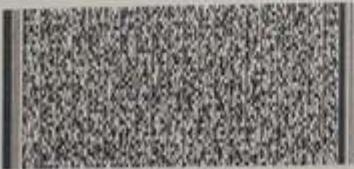
RECINTO:

FIRMA: *[Signature]*

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(ha) sido recibido(s)"

PLANTA EMPRESARIO

## 8.- TUBO CUAD. 40X40 X3,0 - TUBO REC. 30X20 X2,0 - TUBO CUAD.75X75 X 4,0

 <p><b>IMEL</b> TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO</p> <p>INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA Fabrica de Caiñerias, Tubos y Perfiles de Acero Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4455 - San Joaquin Sucursal 1: Emp. Juan Luis Contreras Madrid 2991 - San Bernardo, Santiago, Chile Foto: (56-2) 24343333 -Fax: (56-2) 24343304 Web: www.imel.cl - E-Mail: recepcion@imel.cl</p>		<i>V120988</i> <p>R.U.T.: 84.280.800-6  <b>GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA</b>  <b>Nº 1578191</b></p> <p>S.I.I. SANTIAGO SUR</p>																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SEÑOR(ES)</td> <td>CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA</td> <td style="width: 50%;">FECHA EMISION</td> <td>14-11-2019</td> </tr> <tr> <td>R.U.T.</td> <td>78.063.650-5</td> <td>FECHA VENCIMIENTO</td> <td>14-11-2019</td> </tr> <tr> <td>DIRECCION</td> <td>AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES</td> <td>COMUNA</td> <td>LAS CONDES</td> </tr> <tr> <td>GIRO</td> <td>CONSTRUCCION</td> <td>CIUDAD</td> <td>SANTIAGO</td> </tr> </table>		SEÑOR(ES)	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA	FECHA EMISION	14-11-2019	R.U.T.	78.063.650-5	FECHA VENCIMIENTO	14-11-2019	DIRECCION	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	COMUNA	LAS CONDES	GIRO	CONSTRUCCION	CIUDAD	SANTIAGO	
SEÑOR(ES)	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA	FECHA EMISION	14-11-2019															
R.U.T.	78.063.650-5	FECHA VENCIMIENTO	14-11-2019															
DIRECCION	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	COMUNA	LAS CONDES															
GIRO	CONSTRUCCION	CIUDAD	SANTIAGO															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Nombre Vendedor</th> <th>Destino de Traslado</th> <th>Tipo de Traslado</th> </tr> <tr> <td>C.M. Mariel Pardo</td> <td>AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES</td> <td>Operación constituye venta</td> </tr> </table>		Nombre Vendedor	Destino de Traslado	Tipo de Traslado	C.M. Mariel Pardo	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	Operación constituye venta											
Nombre Vendedor	Destino de Traslado	Tipo de Traslado																
C.M. Mariel Pardo	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	Operación constituye venta																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DETALLE</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TC4030</td> <td>15,00</td> <td>c/u Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6.000 mm /1</td> <td>11.682</td> </tr> <tr> <td>TR302020</td> <td>20,00</td> <td>c/u Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6.000 mm /1</td> <td>4.733</td> </tr> <tr> <td>TC7575</td> <td>10,00</td> <td>c/u Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6.000 mm /1</td> <td>29.893</td> </tr> </tbody> </table>		CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TC4030	15,00	c/u Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6.000 mm /1	11.682	TR302020	20,00	c/u Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6.000 mm /1	4.733	TC7575	10,00	c/u Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6.000 mm /1	29.893	
CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO															
TC4030	15,00	c/u Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6.000 mm /1	11.682															
TR302020	20,00	c/u Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6.000 mm /1	4.733															
TC7575	10,00	c/u Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6.000 mm /1	29.893															
<p style="text-align: center;"><b>IMEL LTDA</b>  <b>CONTROL PORTERIA</b>  Planta Empresario  Juan L. Contreras Madrid</p> <p>Fecha: .....  Nº: .....  <i>[Handwritten Signature]</i></p>																		
<p>EMISOR SELLO :</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Documento Referencia</td> <td style="width: 10%;">Folio</td> <td style="width: 10%;">Fecha</td> <td style="width: 10%;">Datos de Despacho:</td> <td style="width: 20%;">SELLO</td> </tr> <tr> <td>Orden de Compra</td> <td>17051</td> <td>14-11-2019</td> <td>Nombre del Chofer: PATRICIO POK. ETE Rut del Chofer: 11.452.326-7 Patente: LJKX34 Cargado Por: CRISTIAN PLAZA</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Nota de Pedido</td> <td>2159382</td> <td>13-11-2019</td> <td>ID. Despacho SB /Guillermo Orellan Hora D.: 11:08:54 KILOS: 975,60</td> </tr> </table>		Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho:	SELLO	Orden de Compra	17051	14-11-2019	Nombre del Chofer: PATRICIO POK. ETE Rut del Chofer: 11.452.326-7 Patente: LJKX34 Cargado Por: CRISTIAN PLAZA		Nota de Pedido	2159382	13-11-2019	ID. Despacho SB /Guillermo Orellan Hora D.: 11:08:54 KILOS: 975,60			
Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho:	SELLO														
Orden de Compra	17051	14-11-2019	Nombre del Chofer: PATRICIO POK. ETE Rut del Chofer: 11.452.326-7 Patente: LJKX34 Cargado Por: CRISTIAN PLAZA															
Nota de Pedido	2159382	13-11-2019	ID. Despacho SB /Guillermo Orellan Hora D.: 11:08:54 KILOS: 975,60															
<p>Observación: Basado en Pedidos de cliente 2159382.</p>																		
 <p>Timbre Electronico S.A. Rut: 161-0012012 - Verifique documento: <a href="http://www.sic.cl">www.sic.cl</a></p> <p><b>TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO</b></p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">NOMBRE: <i>José Orellana</i></td> <td style="width: 50%;">FECHA: <i>14/11/19</i></td> </tr> <tr> <td>RECINTO: <i>RIN</i></td> <td>FIRMA: <i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">"El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) hasta visto es cierto."</td> </tr> </table>	NOMBRE: <i>José Orellana</i>	FECHA: <i>14/11/19</i>	RECINTO: <i>RIN</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>	"El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) hasta visto es cierto."											
NOMBRE: <i>José Orellana</i>	FECHA: <i>14/11/19</i>																	
RECINTO: <i>RIN</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>																	
"El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) hasta visto es cierto."																		
<p><b>PLANTA EMPRESARIO</b> <i>desde 1946</i></p>																		

**IMEL LTDA.**  
FÁBRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO  
Dirección : AV VICUNA MACKENNA 4455  
Comuna : SAN JOAQUIN  
Ciudad : SANTIAGO  
Sucursal :  
NºTeléfono:  
Vendedor:20

R.U.T.: 84.280.800-6

**FACTURA ELECTRÓNICA**

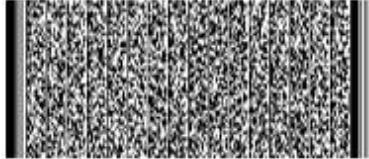
Nº1563431

Fecha Emisión :	28-06-2019	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	27-10-2019
Dirección :	AVDA.LAS CONDES 7700 OF.807 LAS CONDES	Contacto :	2-9752000

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref.	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	15297	28-08-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1571208	23-08-2019	
NOTA DE PEDIDO	2156300	12-08-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
7,000000	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 8.455,00		\$ 59.185

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 59.185
	TOTAL NETO :	\$ 59.185
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 11.245
	MONTO TOTAL :	\$ 70.430



**IMEL LTDA.**  
 FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO  
 Dirección : AV VICUNA MACKENNA 4455  
 Comuna : SAN JOAQUIN  
 Ciudad : SANTIAGO  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:20

R.U.T.: 84.280.800-6

**FACTURA ELECTRÓNICA**

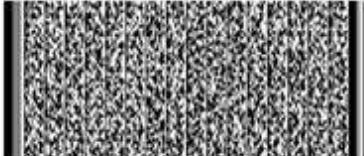
N°1564198

Fecha Emisión :	30-08-2019	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	29-10-2019
Dirección :	AVDA LAS CONDES 7700 OF.807 LAS CONDES	Contacto :	2-9752000

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	15599	30-08-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1571936	30-08-2019	
NOTA DE PEDIDO	2157094	29-08-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
20,000000	Tubo Cuad.75 x 75 x 3,0 x 6,000 mm Tubo Cuad.75 x 75 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 23.364,00		\$ 467.280
20,000000	Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 11.682,00		\$ 233.640
4,000000	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 8.178,00		\$ 32.712
4,000000	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 4.830,00		\$ 19.320

Observaciones :	SERVICIOS : \$ 752.952
	TOTAL NETO : \$ 752.952
	TOTAL EXENTO : \$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) : \$ 143.061
	MONTO TOTAL : \$ 896.013



**IMEL LTDA.**

FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO  
Dirección : AV VICUNA MACKENNA 4455  
Comuna : SAN JOAQUIN  
Ciudad : SANTIAGO  
Sucursal :  
NºTeléfono:  
Vendedor:20

**R.U.T.: 84.280.800-6**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

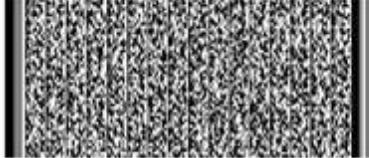
**Nº1568859**

Fecha Emisión :	18-11-2019	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	17-01-2020
Dirección :	AVDA LAS CONDES 7700 OF.807 LAS CONDES	Contacto :	2-9752000

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	17051	18-11-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1578191	14-11-2019	
NOTA DE PEDIDO	2159382	13-11-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
15,000000	Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 11.682,00		\$ 175.230
20,000000	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 4.733,00		\$ 94.660
10,000000	Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6,000 mm Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6,000 mm	\$ 29.893,00		\$ 298.930

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 568.820
	TOTAL NETO :	\$ 568.820
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 108.076
	MONTO TOTAL :	\$ 676.896



**IMEL LTDA.**  
FÁBRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO  
Dirección : AV VICUNA MACKENNA 4455  
Comuna : SAN JOAQUIN  
Ciudad : SANTIAGO  
Sucursal :  
NºTeléfono:  
Vendedor:20

R.U.T.: 84.280.800-6

**FACTURA ELECTRÓNICA**

Nº1571799

Fecha Emisión :	23-12-2019	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	78.063.850-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	21-02-2020
Dirección :	AVDA.LAS CONDES 7700 OF.807 LAS CONDES	Contacto :	2-9752000

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	18077	23-12-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1581165	18-12-2019	
NOTA DE PEDIDO	2160743	18-12-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
50,000000	P. Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm P. Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 16.320,00		\$ 816.000

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 816.000
	TOTAL NETO :	\$ 816.000
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 155.040
	MONTO TOTAL :	\$ 971.040





INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA

Fabrica de Cacerolas, Tubos y Perfiles de Acero  
Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4435 - San Joaquín  
Sucursal 1: Emp. Juan Luis Contreras Madrid 0001, San Bernardo, Santiago, Chile  
Fono: (56-2) 24343333 - Fax: (56-2) 24343304  
Web: www.imel.cl - E-Mail: recepcion@imel.cl

R.U.T.: 84.280.800-6  
**GUIA DE DESPACHO  
ELECTRONICA**  
Nº 1571936

S.I.I. SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES)	CONSTRUCTORA PROYECTA LTDA.	FECHA EMISION	30-08-2019
R.U.T.	78 063.650-5	FECHA VENCIMIENTO	30-08-2019
DIRECCION	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	COMUNA	LAS CONDES
GIRO	CONSTRUCCION	Ciudad	SANTIAGO
Nombre Vendedor	Destino de Traslado	Tipo de Traslado:	
C. M. Marisol Pardo	AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES	Operación continua y venta	
CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO
TC2550	20	Tubo Cuad.75 x 75 x 3,0 x 6,000 mm / 1	23.364
TC4030	20	Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm / 1	11.682
TC20	4	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm / 1	6.178
TC32020	4	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm / 1	4.830

**IMEL LTDA.  
CONTROL PORTERIA**  
Planta Empresario  
Juan L. Contreras Madrid

Fecha .....  
Nº .....

EMISOR SELLO	SELLO		
Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho:
Orden de Compra	15599	30-08-2019	Nombre del Chofer: PATRICIO POBLETE
Nota de Pedido	2157094	29-08-2019	Rut del Chofer: 11.452.306-7
			Patente: UJKX34
			Cargado Por: FERNANDO CARRERA
			ID. Despacho SB/Sandy Roa
			Hora D: 13:08:10
			KILOS: 1.276,08

Observacion: Basado en Pedidos de cliente 2157094,



Timbre Electrónico SII

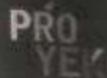
Pex\_121\_dete2012 - Verifique documento. www.sii.cl

**TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO**

NOMBRE:	<i>José Acevedo</i>		
R.U.T.:	<i>84.280.800-6</i>	FECHA:	<i>29/08/19</i>
RECINTO:	<i>PLANTA EMPRESARIO</i>	FIRMA:	<i>[Signature]</i>

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(brá) sido recibido(s)"

**PLANTA EMPRESARIO**  
*desde 1956*



## Orden de Compra N° 15.599

23/08/2019

### EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONDO : 56229752000  
RUT : 78.063.650-5  
DIRECCIÓN : AV LAS CONDES 7700 OF A-807 - SANTIAGO

### OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Caja N° de la obra: en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
FAX : 56229752000  
E-MAIL : rromera@proyekta.cl

SEÑORES: INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA  
DIRECCIÓN : Sra. Dirección  
RUT : 84.280.800-8 E-MAIL :  
SUCURSAL: INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA  
COTIZACION : PEDIDOS :

A.Sr. : MARISOL PARDO  
FONO : 438.8000  
CELULAR :  
COMUNA :  
CIUDAD :

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total
1	C040040015	20,00	PERFIL CUADRADO 75*75*3 MM	UN	23.384	0,00	467.680
2	C040040011	20,00	PERFIL CUADRADO 40*40*3 MM	UN	11.682	0,00	233.640
3	C040040010	4,00	PERFIL CUADRADO 40*40*2 MM	UN	8.178	0,00	32.712
4	C040040114	4,00	PERFIL RECTANGULAR 30*20*2 MM	UN	4.830	0,00	19.320
				SUB-TOTAL	\$ 782.952		
				0,00 % DBCTO	\$ 0		
				NETO	\$ 782.952		
				19,00 % I.V.A	\$ 143.061		
				TOTAL	\$ 926.013		

Unidad Negocio	EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA	Peso
Centro de Costo	16 INSTALACION DE FAENAS PIR	H100100016	CAMBIO	0,00
El PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADemas SE RESPETA LOS PRECIOES Y FECHAS INDICADAS.				
FECHA DE ENTREGA : 33-09-2019				
ENTREGA : 30 DIAS DESPUES DE FACTURA				
FORMA DE PAGO :				
ENCARGADO :				

ADMINISTRADOR DE CERRAJERIA

DIA: LUNES, 26/08/2019  
SERIE: 00000000000000000000  
23/08/2019 14:49

ENCARGADO DE ALMACEN

FUENES PADILLA, DANIEL  
SERIE: 00000000000000000000  
23/08/2019 09:39

ENCARGADO DE OPERACION

HERNANDEZ CRUZ, NELSON  
SERIE: 00000000000000000000  
23/08/2019 09:31

SUPERVISOR DE OPERACION

HERNANDEZ CRUZ, NELSON  
SERIE: 00000000000000000000  
23/08/2019 09:31

PROVEEDOR que EMITE FACTURACION ELECTRONICA, debera enviar XML facturas a correo: [pedrojesus@proyekta.cl](mailto:pedrojesus@proyekta.cl), de lo contrario se imprime el documento. Toda factura enviada debe indicar en su informacion que: (a) Cedula de Comercio y Clave de despacho, de no contar con esa informacion, sera envio de rechazo. (b) informacion que tiene factura  
impresos, una copia cada de forma digital o en medios mas rapidos, es decir: Ofimatica y Oficina de despachos y/o cualquier documento que sirva como recibo que indique que el proveedor, informante y receptor han recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 20 dias posteriores a la fecha de envio del documento sera rechazado. (C) si no esta autorizado a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina virtual. La factura solo sera considerada a 30 dias desde la fecha de envio del documento hasta y no por fecha de impresion.

Las(s) Clave(s) de Despacho (deberan) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia). El numero de esta O.C. debe aparecer en ella sin  
esta O.C. no sera valida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificacion especificada.

Fecha Creación : 23-08-2019 14:57:03

23 de agosto de 2019

[WWW.UNYSOFT.CL](http://WWW.UNYSOFT.CL)

MOLINA  
08.29.61

<b>AUSIN HNOS. S.A.</b> CONCEPTEOR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARQUITECTONICO DE FERRETERIA INDUSTRIAL. CARRERA 192, ENTRE CALLES 10 Y 11, SANTANDER - TELÉFONO (010) 2300 3400 - Email: ausin@santander.com.co <b>ECOCOMBAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR</b> AV. 100, POTOSI 100, BARRANQUILLA, COLOMBIA TELÉFONO (010) 2300 3400 - Email: ausin@santander.com.co <b>ECOCOMBAL METROPOLITANO</b> KM 10, VIAL 100, BARRANQUILLA TELÉFONO (010) 2300 3400 - Email: ausin@santander.com.co <b>ECOCOMBAL NORTE</b> KM 10, VIAL 100, BARRANQUILLA TELÉFONO (010) 2300 3400 - Email: ausin@santander.com.co <b>ECOCOMBAL MEXICO</b> CARRERA 100, KM 100, MONTERREY, N.L. TELÉFONO (010) 2300 3400 - Email: ausin@santander.com.co		22.996 <b>R.U.T.: 81.293.200-4</b> <b>GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA</b> <b>No. 3.561.876</b> <b>S.I.I. - Santiago Centro</b> <i>D, 33.908</i>																																																								
		<b>ORIGINAL</b>																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Señor(es)</td> <td colspan="3">CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA</td> <td style="width: 10%;">R.U.T.</td> <td colspan="2">78.063.650-5</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td colspan="3">AV. LAS CONDES 7700 OF. A</td> <td>Fecha Emisión</td> <td colspan="2">07 de Junio del 2021</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">CONSTRUCCION</td> <td>Comuna</td> <td colspan="2">LAS CONDES</td> </tr> <tr> <td>Cod. de Pago</td> <td colspan="3">Operación constituye venta</td> <td>Ciudad</td> <td colspan="2">REGION METROPOL</td> </tr> <tr> <td>Ord. Compra</td> <td>Factura</td> <td>Nota de Venta</td> <td>Fecha Vto</td> <td colspan="3">Vendedor</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>28-950-002</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Estad.</td> <td>Cant.</td> <td>Código</td> <td>Descripción</td> <td>UM</td> <td>Precio Un.</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>1264.5</td> <td>45</td> <td>TABEST571012</td> <td>TAB EST RCH2 18MM</td> <td>UN</td> <td>18.290</td> <td>823.050</td> </tr> </table>			Señor(es)	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA			R.U.T.	78.063.650-5		Dirección	AV. LAS CONDES 7700 OF. A			Fecha Emisión	07 de Junio del 2021			CONSTRUCCION			Comuna	LAS CONDES		Cod. de Pago	Operación constituye venta			Ciudad	REGION METROPOL		Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vto	Vendedor					28-950-002					Estad.	Cant.	Código	Descripción	UM	Precio Un.	Total	1264.5	45	TABEST571012	TAB EST RCH2 18MM	UN	18.290	823.050
Señor(es)	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA			R.U.T.	78.063.650-5																																																					
Dirección	AV. LAS CONDES 7700 OF. A			Fecha Emisión	07 de Junio del 2021																																																					
	CONSTRUCCION			Comuna	LAS CONDES																																																					
Cod. de Pago	Operación constituye venta			Ciudad	REGION METROPOL																																																					
Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vto	Vendedor																																																						
		28-950-002																																																								
Estad.	Cant.	Código	Descripción	UM	Precio Un.	Total																																																				
1264.5	45	TABEST571012	TAB EST RCH2 18MM	UN	18.290	823.050																																																				
Observaciones: RETIRA CLIENTE																																																										
Son <b>EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.</b>																																																										
		26-950 Nombre: <i>José Mervil Gregorio</i> RUT: Fecha: 07/06/2021 Recinto: AV. LAS CONDES 7700 OF. A807 Doc: NVV-28-950-002 <i>[Handwritten Signature]</i>		Neto: \$ 823.050 IVA: \$ 156.380 <b>TOTAL: \$ 979.430</b>																																																						
Timbre Electrónico S.I.I. Res. 15 de 2013. Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>																																																										

**AUSIN HNOS S.A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería  
 Dirección : MATUCANA 25  
 Comuna : Santiago Centro  
 Ciudad : Santiago  
 Sucursal :  
 N° Teléfono:(56)-(02) 23923410  
 Vendedor :

**R.U.T.: 81.293.200-4**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

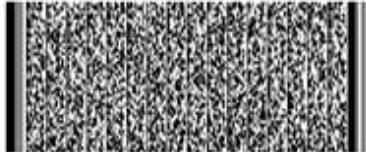
**Nº2879714**

Fecha Emisión :	22-01-2021	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	REGION METROPOLITA
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	21-02-2021
Dirección :	AV. LAS CONDES 7700 OF..A807	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	24.223	22-01-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0003483597	22-01-2021	

Cant. Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
30 TABEST571011	TAB. EST. RCH2 15MM	\$ 13.890,00		\$ 416.700

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 416.700
	TOTAL NETO :	\$ 416.700
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 79.173
	MONTO TOTAL :	\$ 495.873



**AUSIN HNOS S A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería  
Dirección : MATUCANA 25  
Comuna : Santiago Centro  
Ciudad : Santiago  
Sucursal :  
N° Teléfono : (56)-(02) 23923410  
Vendedor :

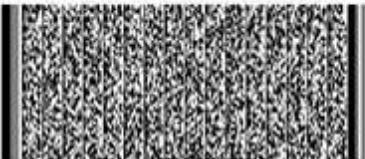
**R.U.T.: 81.293.200-4****FACTURA ELECTRÓNICA****Nº2914476**

Fecha Emisión :	30-04-2021	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	REGION METROPOLITA
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	30-05-2021
Dirección :	AV. LAS CONDES 7700 OF. A807	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	26.187	30-04-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRONICA	0003541387	30-04-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
11	TABEST571004	TAB. EST. PRIMERA 15X1.220X2.440	\$ 18.990,00		\$ 208.890
2	CINTA314001	CINTA ANTIDESЛИANTE ROLLO 24MMX18 MTS.	\$ 6.485,00		\$ 12.970
9	BISAGR286011	BISAGRAS 3.1/2 X 3.1/2 STORNILLO (PAR)	\$ 797,00		\$ 7.173
25	PICCOR292021	PICAPORTE CORRIENTE DE 3&quot;	\$ 858,00		\$ 21.450

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 250.483
	TOTAL NETO :	\$ 250.483
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 47.592
	MONTO TOTAL :	\$ 298.075



**AUSIN HNOS S A**  
 Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería  
 Dirección :MATUCANA 25  
 Comuna :Santiago Centro  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:(56)-(02) 23923410  
 Vendedor:

**R.U.T.: 81.293.200-4**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**Nº2926918**

Fecha Emisión :	09-06-2021	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	REGION METROPOLITA
Rut :	78.063.650-5	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	09-07-2021
Dirección :	AV. LAS CONDES 7700 OF. A807	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	26.950	09-06-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0003561876	09-06-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
45	TABEST571012	TAB. EST. RCH2 18MM	\$ 18.290,00		\$ 823.050

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 823.050
	TOTAL NETO :	\$ 823.050
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 156.380
	MONTO TOTAL :	\$ 979.430



**AUSIN HNOS S A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería  
 Dirección : MATUCANA 25  
 Comuna : Santiago Centro  
 Ciudad : Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono : (56)-(02) 23923410  
 Vendedor :

**R.U.T.: 81.293.200-4**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**Nº2942692**

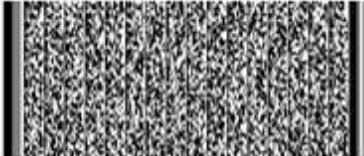
Fecha Emisión : 27-07-2021  
 Señor(es) : CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.  
 Rut : 78.063.650-5  
 Giro : CONSTRUCCION  
 Dirección : AV. LAS CONDES 7700 OF. A807

Comuna : LAS CONDES  
 Ciudad : REGIÓN METROPOLITA  
 Forma de Pago: Crédito  
 Fecha Vencimiento : 26-08-2021  
 Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	27.241	27-07-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	000224678	27-07-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
4	ZZM000004105	SONOGLAS BANDA ACÚSTICA 40MM 75 X 24M	\$ 12.168,00		\$ 48.672
8	ZZM000005179	AISLANGGLASS ROLLO LIBRE 1.2X24M 50MM (28 OBSE	\$ 23.328,00		\$ 186.624
		DIRECTO 224678 VOLCAN.			\$ 0

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 235.296
	TOTAL NETO :	\$ 235.296
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 44.706
	MONTO TOTAL :	\$ 280.002







**Orden de Compra N° 26.724**

25/05/2021

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONO : 56229752000  
RUT : 78.063.650-5  
DIRECCIÓN : AV LAS CONDES 7700 QF A-807 - SANTIAGO

OBRA : EDIFICIO PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
FAX : 56229752000.  
E-MAIL :

**SEÑOR(ES)** : AUSIN HNOS. S.A. **A.Sr.** : LUIS GONZALEZ  
**DIRECCIÓN** : MATUCANA 25 ESTACIÓN CENTRAL STGO **FONO** : 223923421  
**RUT** : 81.293.200-4 **E-MAIL** : lgonzalez@ausin.cl **CELULAR** : 223923421  
**SUCURSAL** : AUSIN HNOS. S.A. **COMUNA** : ESTACIÓN CENTRAL  
**COTIZACION** : **PEDIDOS** : **CIUDAD** : REGIÓN METROPOLITANA

1

---

ADMINISTRAÇÃO DE CIRROS

MARINA VASQUEZ GUITIÁN

480/70

9

---

ENCAPSULADO ADQUERIDO

FUENTES PACHECO, DANIEL

ONALDO

Rue

---

ADMINSISTRADORES DE CENSO

OMAR ACEVEDO, RENE

ALL ABOUT ANDROID

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo: Nominaciones-proyecto@lts.com.mx, de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, AFM o Nombre de Comprador y Guia de despacho, da no contar con mta informacion, se considera como rechazo.

La(s) Guia(s) de Despacho deberá(n) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin excepción. Esta O.Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 25-05-2021 14:59:35

26 de mayo de 2021

[WWW.IUNYSOFT.GI](http://WWW.IUNYSOFT.GI)

MCARRILLO

15:11:29

**AISLANTES VOLCAN S.A.**

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción

Casa Matriz: O'Higgins N° 2200, Puerto Alto, Santiago, Chile

T: (02) 24830900, F: (02) 24830930, Casilla 256

Sucursales:

Aguascalientes N° 1387, Piso 10, T: (02) 24830930

Calle 1243, P: (02) 24830930, Santiago

Avenida La Capilla N° 860, Bodega 261 - Maipú

Antofagasta: Pedro Aguirre Cerda 19600,

T: (03) 2488240, F: (03) 2488241

Chuquicamata: Calle 104 N° 391 Bodega A2, Barrio Minerales

T: 2326162750 - F: 2326162750 - E: 2326162750

Villarrica: Avenida Bernardo O'Higgins N° 1300 Q.12 Plaza Oriente

T: (02) 24830930, F: (02) 24830930

Concepción: Camino a Concepción KM 10 N° 5580, Maule 18.E

T: (41) 3337755, F: (41) 3337755

Puerto Montt: Ruta 5 Sur KM 1025, Camino Peñuelas Miraflores 3A - 4

T: (61) 2245131

R.U.T.: 96.846.750-7

**GUIA DE DESPACHO  
ELECTRONICA**

Nº 224678

S.I.I. - LA FLORIDA



**FECHA**

20-07-2021

Cliente : Austin Hermanos S.A.

N° SAP: 0081827469

O/C : OCBV013655

R.U.T. : 81.293.200-4

Giro : VENTA AL POR MENOR DE

Entrega : 0081827469

Domicilio : Pedro Jesus Rodriguez 411

ARTICULOS DE FERRE

Vendedor : Nayade Fuentes

Comuna : Lo Barnechea

Teléfono :

Casilla :

**REFERENCIA:**

Orden de CompraOC... con folio: OCBV013655 y fecha de emisión: 30-06-2021

TransporteNro.: con folio: 0003841529 y fecha de emisión: 20-07-2021

Zona de Pedido: Orden de Retiro Nro.: IBI126023.BV1126027, con folio: 0001156114 y fecha de emisión: 30-06-2021

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4001128	Sonoglass Banda Acustica P50 40 x 34m /9000	4,000	BTO	48.000	6.912	17.628	71.312
4000158	ROLLO LIBRE 50MM R100/122 1.2X24 /9000	8,000	UN	236.400	138.240	1.293	297.907

Fecha 20-07-2021 Receptor: Desde 08:00 a 22:00 Contacto: MARCO QUIROZ Fono: 061521170 Observaciones:  
RETRAS CLIENTE / Hora \_\_\_\_\_ Destinatario Proyecto - Edif. Pedro J Rodriguez Construcción Sist. Cont.  
Proyectos Ltda.

TOTAL NETO	\$	369.218
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	70.182
<b>MONTO TOTAL</b>	\$	<b>439.371</b>

Rebatido por:

No recibido conforme los materiales indicados, no tienen rebatido alguno posterior que formular.

Número Chifer: MARCO QUIROZ 0005375-2

R.U.T Chifer: 1000-6

Patente: XRP129

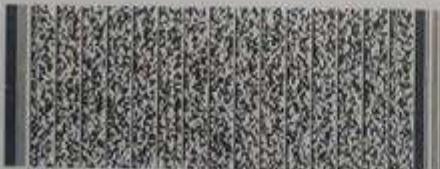
R.U.T Transportista: 1000-6

No se aceptan redeviños por perdidas ni daños que sufra la mercadería una vez salida de nuestras bodegas

V B BODEGA

V B PORTERIA

Autentica  
Firma



ESTIMADO CLIENTE, SU

**Nº VOLCAN**

Es El: 000509478



## Orden de Compra N° 27.241

15/06/2021

### EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONO : 56229752000  
 RUT : 78.063.650-5  
 DIRECCIÓN : AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

### OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
 FAX : 56229752000  
 E-MAIL :

SEÑOR(ES)	AUSIN HNOS. S.A.	A.Sr.	LUIS GONZALEZ
DIRECCION	MATUCANA 25 ESTACION CENTRAL STGO	FONO	223923421
RUT	81.293.200-4	CELULAR	223923421
SUCURSAL	AUSIN HNOS. S.A.	COMUNA	ESTACION CENTRAL
COTIZACION	PEDIDOS	CIUDAD	REGION METROPOLITANA

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total
1	C070020019	40.00	PLANCHA VOLCANITA ST 15MM BR	PL	3.974	0.00	158.960
2	C050010079	420.00	VOLCANITA ST 10 MM	PL	2.822	0.00	1.185.240
3	C190010152	4.00	BANDA ACUST SONOGLOSS P75 40 MM (4001129) 3ROLLOS	CAJA	12.168	0.00	48.672
4	C190010116	230.40	AISLAN GLASS ROLLO LIBRE 50MM	M2	810	0.00	186.624
5	C070030015	1.00	FLETE	GL	18.150	0.00	18.150

C/O N° 00037647.

SUB-TOTAL	\$ 1.597.646
0,00 % DSCTO	\$ 0
NETO	\$ 1.597.646
19,00 % I.V.A	\$ 303.553
TOTAL	\$ 1.901.199

Unidad Negocio:	EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA:	Pesos
Centro de Costo	05. CONSUMOS DE OBRA P.J.R.	H100100005	CAMBIO	0.00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS				
FECHA DE ENTREGA	30-06-2021			
ENTREGA	PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA			
FORMA DE PAGO	30 DÍAS RECEPCION FACTURA			
ENCARGADO				

ADMINISTRADOR DE OBRAS

MUNITA VASQUEZ, GUSTAVO  
 ADOLFO  
 15-06-2021 17:39

ENCARGADO ADQUISICIÓN

FUENTES PACHECO, DANIEL  
 OSVALDO  
 16-06-2021 08:09

ADMINISTRADOR DE OBRAS

OSSES ACEVEDO, RENE  
 ALEJANDRO  
 16-06-2021 15:38

GERENTE DE OPERACIONES

HERREIRA CRUZ, NELSON  
 ENRIQUE  
 24-06-2021 14:42

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo [terceros-proyekta@dtla.construye.com](mailto:terceros-proyekta@dtla.construye.com), de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, Nº de Orden de Compra y Guia de despacho, de no contar con esa información, sera motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura admitida, sea enviada de forma física con todos sus respaldos, es decir, Orden(s) de compra(s) y Guia(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento sera rechazado. Obra no esta autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo sera cancelada a 30 días desde la fecha de recepcion de documentos falsos y no por fecha de emisión.

La(s) Guia(s) de Despacho debera(n) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin Edita. O.C. compra solo es valida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 15-06-2021 15:49:31

[WWW.UNYSOFT.CL](http://WWW.UNYSOFT.CL)

24 de junio de 2021

ICARRILLO

15:25:46

ANEXO 11

## **DETALLE MANO DE OBRA TAREAS DE MITIGACIÓN**

A continuación, el detalle del costo de mano de obra. Para su determinación se tomó como referencia el mes de noviembre de 2019 y enero del 2021.

NOVIEMBRE 2019

N.I.C	Rut	Nombre	Cargo	Días Trab.-	Sueldo base	Gratificación	LIQUIDO A PAGO	Alcance Líquido	Costo Empresa	Mes	Año
02639	6.666.351-5	ANTILEF ALVAREZ, LUIS ISIDORO	CARPINTERO	30	\$ 585.000	\$ 119.146	\$ 357.442	\$ 583.721	\$ 802.311	Noviembre	2019
03539	16.042.861-9	BURGOS GOMEZ, JONATHAN ALEXANDER	CARPINTERO	30	\$ 585.000	\$ 119.146	\$ 358.405	\$ 577.941	\$ 806.668	Noviembre	2019
03061	7.337.721-8	EPUL GALLEGOS, JOSE ARMANDO	CARPINTERO	30	\$ 585.000	\$ 119.146	\$ 374.217	\$ 579.217	\$ 790.825	Noviembre	2019
03406	10.618.015-6	ESPINOZA SOTO, ARTURO PATRICIO	CARPINTERO	29	\$ 565.500	\$ 119.146	\$ 355.941	\$ 562.108	\$ 779.406	Noviembre	2019
03542	13.699.465-4	FUENTES CAMACHO, OSCAR RAMON	CARPINTERO	29	\$ 565.500	\$ 119.146	\$ 365.393	\$ 566.726	\$ 784.240	Noviembre	2019
03091	10.406.652-6	MANQUEPILLAN LLANQUIMAN, SERGIO BENEDICTO	CARPINTERO	30	\$ 585.000	\$ 119.146	\$ 374.217	\$ 579.217	\$ 801.668	Noviembre	2019
03289	24.297.213-9	NUNIA RIOS, SANTOS LUIS	CARPINTERO	30	\$ 585.000	\$ 119.146	\$ 373.012	\$ 578.012	\$ 801.668	Noviembre	2019
03374	26.844.222-7	RICRA CUEVA, IAISAS	CARPINTERO	30	\$ 600.000	\$ 119.146	\$ 402.866	\$ 602.866	\$ 833.117	Noviembre	2019
02590	9.032.196-2	RIVAS TORRES, LUIS ALBERTO	JEFE DE OBRA	30	\$ 1.511.000	\$ 119.146	\$ 949.942	\$ 1.332.319	\$ 1.963.491	Noviembre	2019
03470	18.760.940-2	VALERIA DURAN, DELFER EDUARDO	CARPINTERO	29	\$ 565.500	\$ 119.146	\$ 369.135	\$ 570.468	\$ 789.161	Noviembre	2019
03358	18.556.971-3	YANÉZ PINO, JOSE MIGUEL	CARPINTERO	30	\$ 600.000	\$ 119.146	\$ 475.329	\$ 675.776	\$ 929.036	Noviembre	2019
03468	16.978.781-6	ZAPATA CARRIZO, FRANCISCO ANDRES	CARPINTERO	28	\$ 546.000	\$ 119.146	\$ 348.394	\$ 551.061	\$ 766.732	Noviembre	2019
03330	12.864.072-K	MARCHANT MENDEZ, EDUARDO FRANCISCO	CAPATAZ DE O	30	\$ 910.000	\$ 119.146	\$ 621.633	\$ 921.926	\$ 1.282.867	Noviembre	2019
									\$ 12.131.190		

ENERO 2021



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt  
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256  
9350  
info@sonar.cl  
sonar.cl

## INFORME TÉCNICO

D.S. N° 38 DE 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

**OBRA PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ N° 411  
LO BARNECHEA, REGIÓN METROPOLITANA**

Emitió:	Revisó:	Mandante:	Atención de:
GHS	ACM	Empresa Constructora Proyekta Ltda.	Carlos Poblete Mateluna <a href="mailto:cpoblete@mateluna@gmail.com">cpoblete@mateluna@gmail.com</a> Asesor GRO Empresa Constructora Proyekta Ltda.
Fecha:	Proyecto N°:	Documento:	Descripción:
11/07/2019	215419	P215419-OPJR-PROYEKTA_LTDA-DS38-DOC-01 rev.A	Evaluación Impacto Acústico – Monitoreo inmisión de ruido en receptores cercanos. Verificación cumplimiento D.S. N° 38/11 del MMA.

## ÍNDICE

1.	RESUMEN .....	3
2.	INTRODUCCIÓN .....	5
3.	OBJETIVOS .....	5
4.	METODOLOGÍA .....	6
5.	REPORTE TÉCNICO D.S. N° 38/11 MMA (RES. EXENTA N° 693, 21 AGO 2015, SMA) .....	7
5.1.	Ficha de Información de Medición de Ruido: Fuente Emisora de Ruido .....	7
5.2.	Fichas de Información de Medición de Ruido: Receptores .....	8
5.3.	Ficha de Georreferenciación de Medición de Ruido .....	11
5.4.	Fichas de Medición de Niveles de Ruido .....	12
	Fichas de Evaluación de Niveles de Ruido .....	15
5.5.	Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido: Tabla de Evaluación .....	18
6.	CONCLUSIONES .....	19
7.	REFERENCIAS .....	20
8.	ANEXOS .....	21
8.1.	Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador .....	21
8.2.	Homologación de Zonificación de Receptores .....	31
8.3.	Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido .....	36
8.3.1.	Caracterización de fuentes .....	38
8.4.	Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA .....	38

## 1. RESUMEN

Este informe es solicitado por Empresa Constructora Proyekta Ltda. para evaluar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, en el Área de Influencia del entorno de sus instalaciones ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez N° 411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

El día lunes 01 de julio de 2019 se realizaron mediciones de ruido entre las 12:55 y las 14:57 horas (periodo diurno), con el fin de verificar el cumplimiento por parte de Empresa Constructora Proyekta Ltda., con lo dispuesto en el D.S. N° 38/11 del MMA.

Los Receptores y Lugares de Medición se determinaron según su correspondencia con los casos más críticos y la condición más desfavorable de inmisión de ruido desde la fuente emisora a evaluar, de acuerdo a lo indicado en el D.S. N° 38/11 MMA.

A continuación en la Tabla 1 se presenta el resumen de la evaluación realizada:

Tabla 1: Evaluación de niveles según lo establecido en el DS 38/11 MMA. Los valores están en dB(A) Lento

Receptor N°	Descripción del receptor	NPS Promedio [dB(A)]	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N° 38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dB(A)]	Estado (Supera/No Supera)
1	Casa de un piso con uso habitacional	53	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
2	Casa de dos pisos con uso habitacional	50	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
3	Casa de un piso con uso habitacional	55	53	50	Zona II	Diurno	60	No Supera

Los límites máximos permisibles de acuerdo a lo normativa vigente dependen de la zonificación definida en el D.S. 38/11 MMA, las cuales son homologadas de acuerdo al uso de suelo de cada Receptor según lo indicado en el Instrumento de Planificación Territorial vigente de la comuna de Lo Barnechea, lo cual se detalla en el Capítulo 8.2 de este informe.

Los niveles de inmisión medidos producto del ruido generado por las actividades asociadas a Empresa Constructora Proyekta Ltda., no superan los límites establecidos en la normativa vigente D.S. N° 38/11 MMA en todos los Receptores evaluados.

En los Receptores N° 1 y 2 el resultado de la evaluación no permite determinar directamente el cumplimiento de la normativa dado que el Ruido de Fondo presente enmascara al ruido producido por la construcción lo que provoca un Nivel de Presión de Sonora Corregido Nulo. Sin embargo, dado que los niveles de inmisión sonora Promedio registrados, no

superan el límite máximo permisible es posible asumir el cumplimiento de la normativa, conforme a lo estipulado en Letra F) Artículo 19º del D.S. N° 38/11 del MMA.

A raíz de lo expuesto anteriormente no ha sido necesario recomendar implementar medidas de mitigación de ruido para Empresa Constructora Proyekta Ltda.

## 2. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe presenta la Evaluación de Impacto Acústico de acuerdo al D.S. N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica” a Empresa Constructora Proyekta Ltda., cuya campaña de medición se realizó el día lunes 01 de julio de 2019 en el entorno cercano a sus instalaciones ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez Nº 411 comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

## 3. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 38/11 “Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, del Ministerio del Medio Ambiente, en los receptores sensibles y en el área de influencia, producto del ruido generado por las actividades desarrolladas por Empresa Constructora Proyekta Ltda. en Pedro Jesús Rodríguez Nº 411, Lo Barnechea.

En caso de superar los límites establecidos por la normativa vigente, proponer medidas adicionales que permitan su cumplimiento.

#### 4. METODOLOGÍA

Tabla 2: Descripción de la Metodología de Mediciones y Evaluación de Impacto Acústico

Componente ambiental	Aire
Subcomponente ambiental	Ruido
Variante ambiental objeto de seguimiento	Niveles de Presión Sonora
Parámetros de la actividad de medición, control y/o análisis	Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq), Nivel de Presión Sonora Mínimo (NPSmín) y Nivel de Presión Sonora Máximo (NPSmáx)
Criterio ubicación receptores	Los receptores de medición fueron escogidos de acuerdo con el criterio de condición de inmisión más desfavorable, según lo establecido en la normativa vigente, cuya cercanía a la fuente emisora de ruido representa los casos más críticos
Método o procedimiento de medición	Para la caracterización del estado y evolución de la variable ambiental objeto de evaluación se consideró como parámetro técnico el Decreto Supremo N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente
Condición de medición	Funcionamiento normal de la construcción
Periodo de funcionamiento Fuente de Ruido	Periodo Diurno
Fuentes de ruido	Sonda vibradora de hormigón, Minicargador Bobcat S510, Retroexcavadora Hyundai 35z-9, Generador eléctrico Electropower, Descarga de hormigón en capacho, Camión mixer en ralentí
Ubicación equipo medición	El equipo fue ubicado a 1.5 metros del suelo en su eje vertical, en el caso que fue posible a 3.5 metros o más de las paredes, construcciones u otras estructuras reflectantes distintas al piso, para mediciones exteriores, y a más de 1.5 metros de las ventanas y 1.0 metro o más de las paredes para las mediciones interiores, según lo estipulado en el Título V “Procedimientos de medición” del D.S. N°38/11 MMA.
Duración de la medición	La duración de la medición en cada Receptor se basó en una integración registrada durante un período de tiempo de 3 minutos (Medición Externa) o 9 minutos (Medición Interna), dependiendo de la ubicación del lugar de medición, a intervalos de un minuto cada una, según se establece en el procedimiento de medición de esta norma
Medición de Ruido de Fondo	Cada medición estuvo sujeta a la diferencia que presentaron los valores registrados cada 5 minutos, hasta que se considerase la lectura como estable (diferencia menor a 2 dB(A) entre cada lectura), de acuerdo con la metodología para medición de ruido de fondo establecida en el D.S. N° 38/11 MMA.
Condición de medición Ruido de Fondo	Las actividades realizadas así como fuentes de ruido se encontraban detenidas durante la medición de Ruido de Fondo.

## 5. REPORTE TÉCNICO D.S. N° 38/11 MMA (RES. EXENTA N° 693, 21 AGO 2015, SMA)

### 5.1. Ficha de Información de Medición de Ruido: Fuente Emisora de Ruido

#### FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO				
Nombre o Razón Social	Empresa Constructora Proyekta Ltda.			
RUT	78.063.650-5			
Dirección	Pedro Jesús Rodríguez Nº 411			
Comuna	Lo Barnechea			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J			
Datum	Wgs84	Huso	19 H	
Coordenada Norte	6.307.246	Coordenada Este	358.544	

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO				
Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN					
<b>Identificación del Sonómetro</b>					
Marca	NTI	Modelo	XL2	Nº serie	A2A-12166-E0
Fecha de emisión Certificado de Calibración			08-04-2019		
Número de Certificado de Calibración			SON20190044		
<b>Identificación del Calibrador</b>					
Marca	NTI	Modelo	CAL200	Nº serie	13031
Fecha de emisión Certificado de Calibración			29-03-2019		
Número de Certificado de Calibración			CAL20190037		
Ponderación en frecuencia	A	Ponderación temporal		Lento	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					

## 5.2. Fichas de Información de Medición de Ruido: Receptores

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO				
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR				
Receptor N°	1			
Calle	El Avellano			
Número	346			
Comuna	Lo Barnechea			
Datum	WGS84	Huso	19H	
Coordenada Norte	6.307.211	Coordenada Este	358.601	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J			
Nº de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
<i>*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)</i>				

CONDICIONES DE MEDICIÓN				
Fecha medición	01/07/2019			
Hora inicio medición	14:40			
Hora término medición	14:43			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna		<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Casa de un piso con uso habitacional			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas			
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

*Nota:*

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	2				
Calle	Pedro Jesús Rodríguez				
Número	366				
Comuna	Lo Barnechea				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.307.190	Coordenada Este	358.533		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

\*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	01/07/2019				
Hora inicio medición	14:47				
Hora término medición	14:50				
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna		<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Casa de dos pisos con uso habitacional				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas				
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]	1,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

#### Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	3				
Calle	Pedro Jesús Rodríguez				
Número	443				
Comuna	Lo Barnechea				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.307.292	Coordenada Este	358.559		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

\*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	01/07/2019			
Hora inicio medición	14:54			
Hora término medición	14:57			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna		<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Casa de un piso con uso habitacional			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas			
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

**Nota:**

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

### 5.3. Ficha de Georreferenciación de Medición de Ruido

#### FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

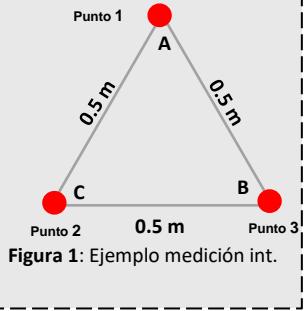
<input type="checkbox"/> Croquis	<input checked="" type="checkbox"/> Imagen Satelital
	
Origen de la imagen Satelital	Google Earth Pro, 2019
Escala de la imagen Satelital	Ref – 200 M.

#### LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		Wgs84		Huso		19 H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Perímetro de emplazamiento	N			1	N	6.307.211
		E				E	358.601
	Sonda vibradora de hormigón	N	6.307.221		2	N	6.307.190
		E	358.560			E	358.533
	Minicargador Bobcat S510	N	6.307.232		3	N	6.307.292
		E	358.562			E	358.559
	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	N	6.307.253			N	
		E	358.547			E	
	Generador eléctrico Electropower	N	6.307.252			N	
		E	358.544			E	
	Descarga de hormigón en capacho	N	6.307.270			N	
		E	358.538			E	
	Camión mixer en ralentí	N	6.307.268			N	
		E	358.532			E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

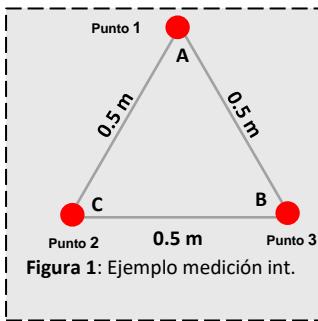
#### 5.4. Fichas de Medición de Niveles de Ruido

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO														
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA														
Identificación Receptor N° 1														
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos) <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)														
 <p><b>Figura 1:</b> Ejemplo medición int.</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">NPSeq</td> <td style="width: 33%;">NPSmín</td> <td style="width: 33%;">NPSmáx</td> </tr> <tr> <td>54,9</td> <td>46,8</td> <td>60,8</td> </tr> <tr> <td>51,0</td> <td>44,0</td> <td>58,1</td> </tr> <tr> <td>51,3</td> <td>45,7</td> <td>54,5</td> </tr> </table>	NPSeq	NPSmín	NPSmáx	54,9	46,8	60,8	51,0	44,0	58,1	51,3	45,7	54,5	
NPSeq	NPSmín	NPSmáx												
54,9	46,8	60,8												
51,0	44,0	58,1												
51,3	45,7	54,5												
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">NPSeq</td> <td style="width: 33%;">NPSmín</td> <td style="width: 33%;">NPSmáx</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NPSeq	NPSmín	NPSmáx										
NPSeq	NPSmín	NPSmáx												
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">NPSeq</td> <td style="width: 33%;">NPSmín</td> <td style="width: 33%;">NPSmáx</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NPSeq	NPSmín	NPSmáx										
NPSeq	NPSmín	NPSmáx												
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">NPSeq</td> <td style="width: 33%;">NPSmín</td> <td style="width: 33%;">NPSmáx</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NPSeq	NPSmín	NPSmáx										
NPSeq	NPSmín	NPSmáx												
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO														
Ruido de Fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No												
Fecha:	01/07/2019	Hora: 12:55												
NPSeq:	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.								
	54	53												
Observaciones:														

## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	2
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)



Punto 1	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
	48,2	47,2	51,9
	51,1	46,9	56,5
	50,3	47,7	56,0
Punto 2	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
Punto 3	NPSeq	NPSmín	NPSmáx

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de Fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	01/07/2019	Hora: 13:11

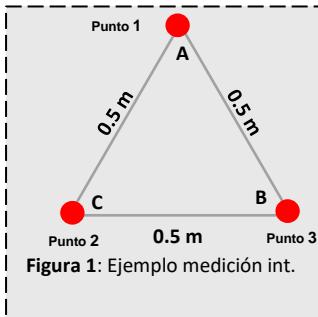
	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
NPSeq:	53	53				

Observaciones:


## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	3
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)



	NPSeq	NPSmín	NPSmáx	Punto 1		
				51,3	45,0	59,5
	56,6	46,6	61,2			
	52,7	47,0	58,2			
Punto 2	NPSeq	NPSmín	NPSmáx			
Punto 3	NPSeq	NPSmín	NPSmáx			

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

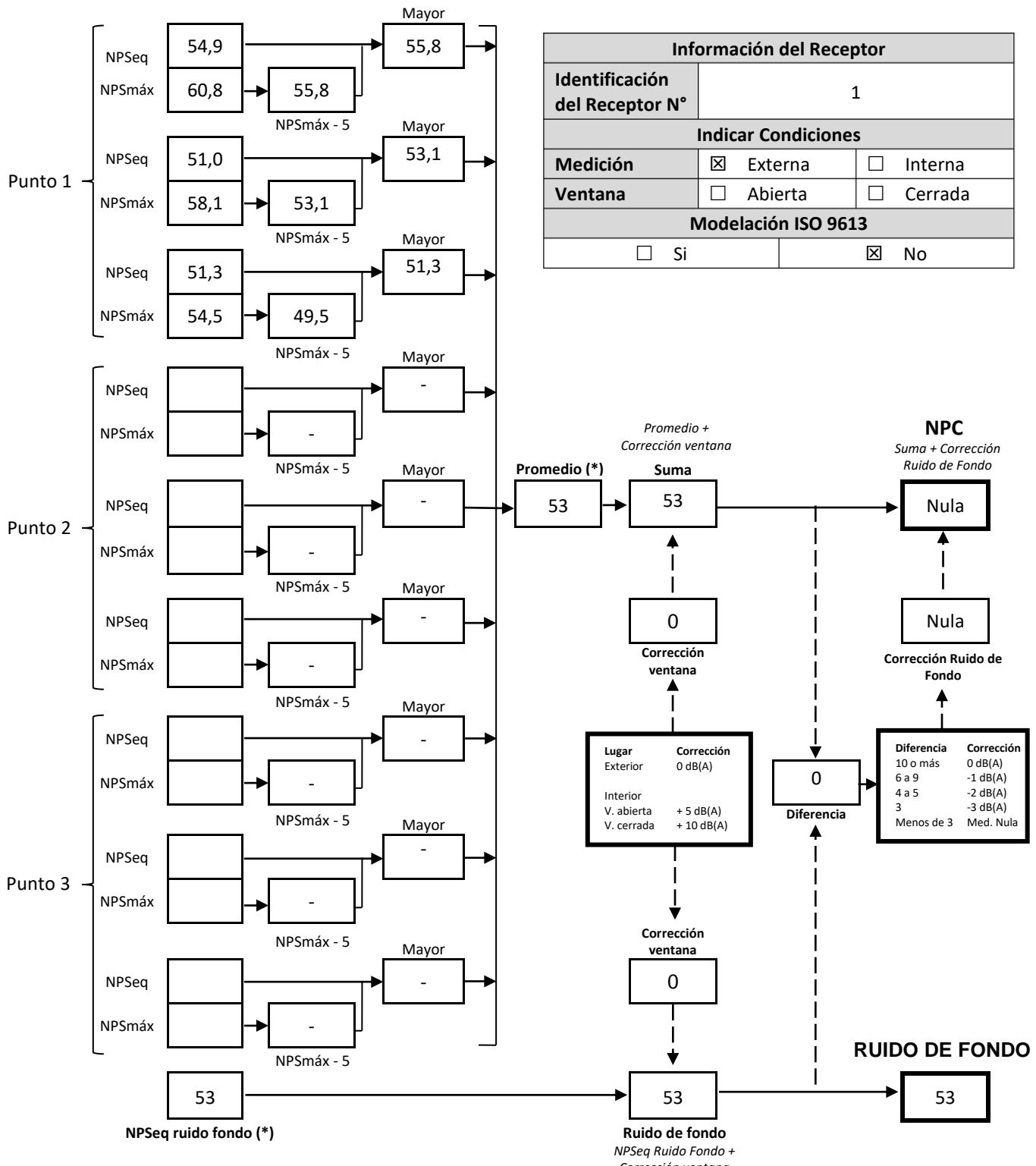
Ruido de Fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	01/07/2019	Hora: 13:25

NPSeq:	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
	50	50				

Observaciones:

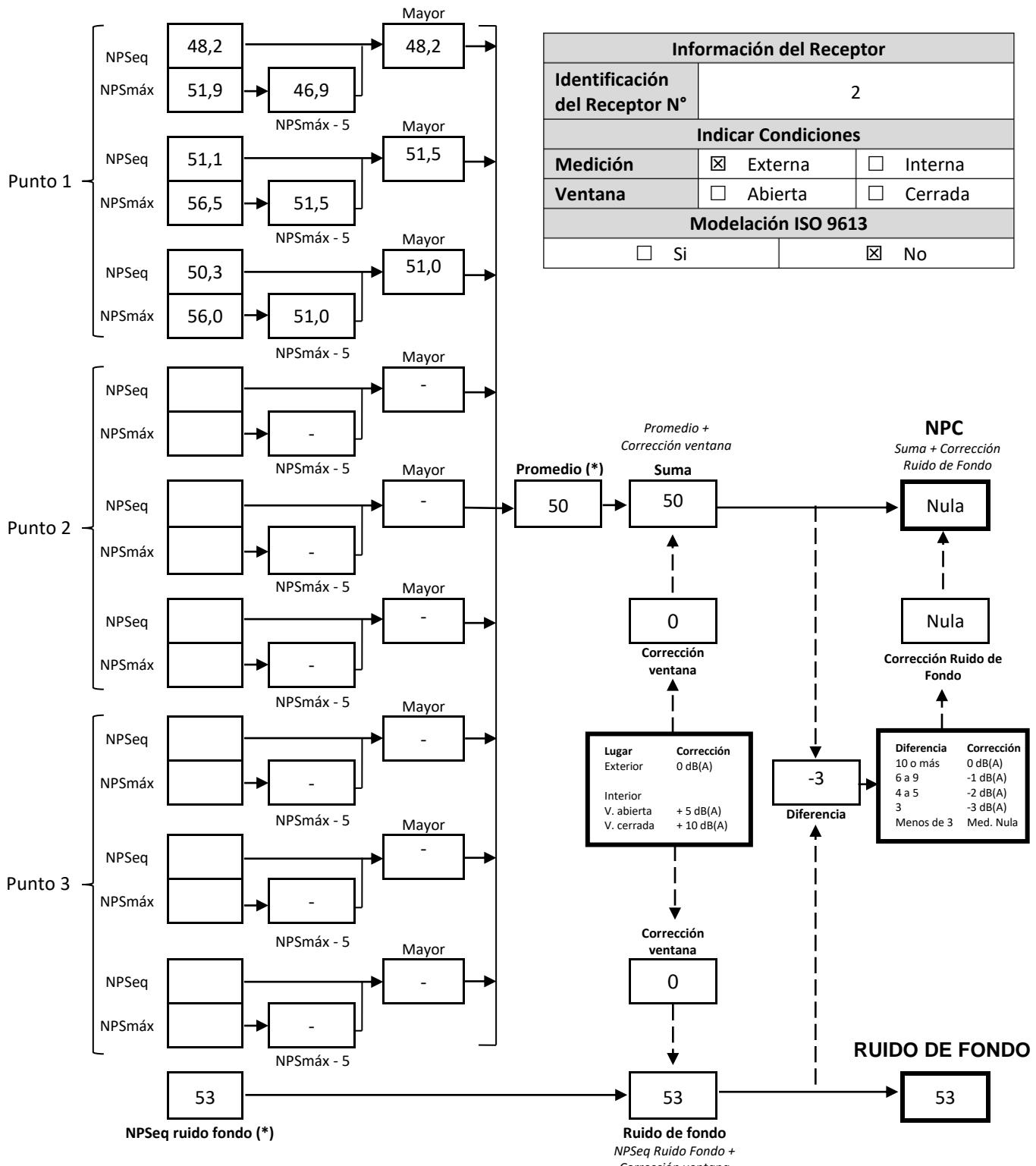

## 5.5. Fichas de Evaluación de Niveles de Ruido

### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



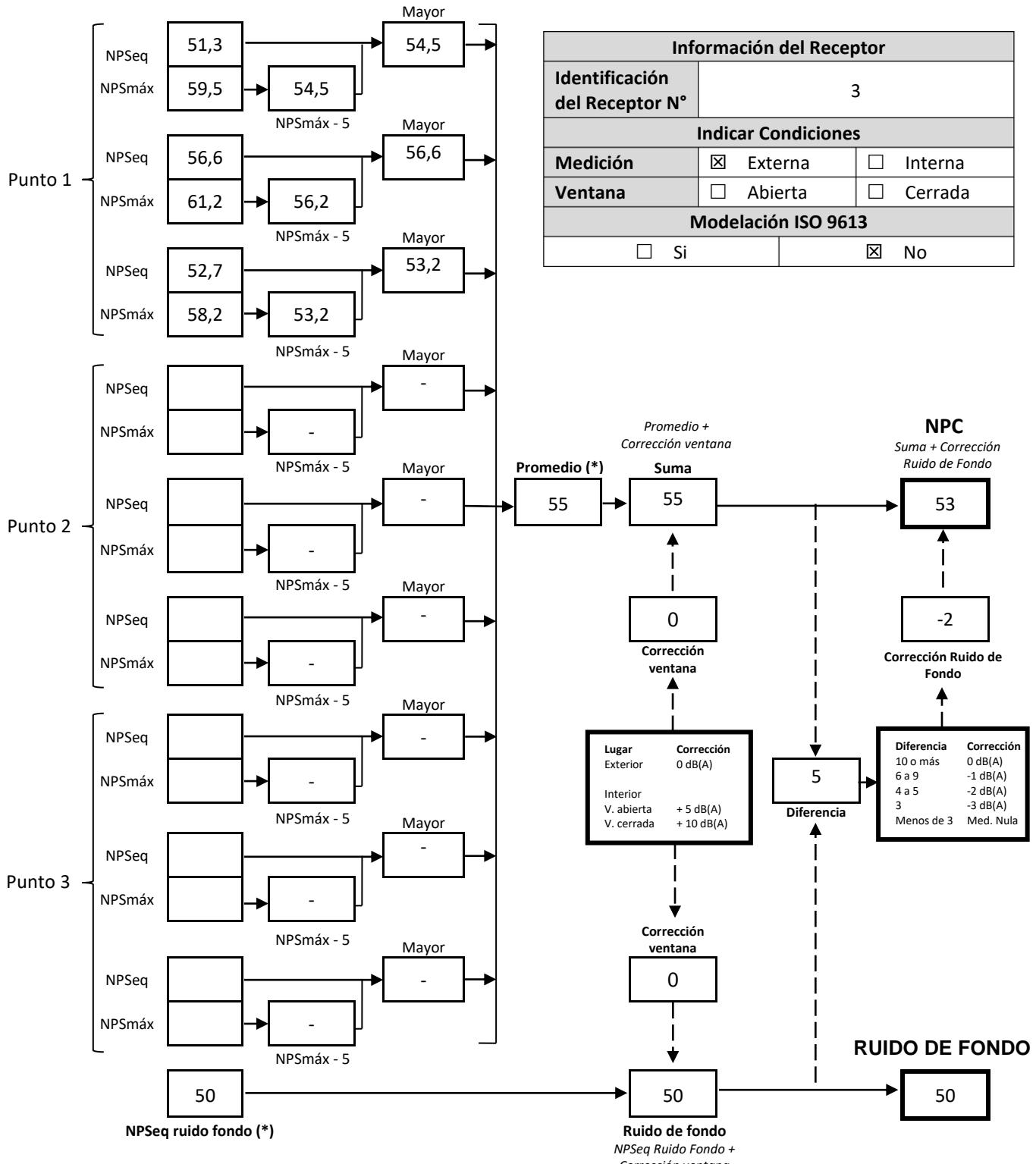
(\*) Aproximar a números enteros

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(\*) Aproximar a números enteros

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(\*) Aproximar a números enteros



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt  
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256  
9350  
[info@sonar.cl](mailto:info@sonar.cl)  
[sonar.cl](http://sonar.cl)

### **5.6. Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido: Tabla de Evaluación**

## **FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO**

## **TABLA DE EVALUACIÓN**

## OBSERVACIONES

**ANEXOS**

Nº	Descripción
1	Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador
2	Homologación de Zonificación de Receptores
3	Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido
4	Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA
5	Caracterización de la Fuente Emisora

**RESPONSABLE DEL REPORTE** (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	

## 6. CONCLUSIONES

Los niveles de inmisión medidos producto del ruido generado por las actividades asociadas a Empresa Constructora Proyekta Ltda., no superan los límites establecidos en la normativa vigente D.S. N° 38/11 MMA en todos los Receptores evaluados.

En los Receptores N° 1 y 2 el resultado de la evaluación no permite determinar directamente el cumplimiento de la normativa dado que el Ruido de Fondo presente enmascara al ruido producido por la construcción lo que provoca un Nivel de Presión de Sonido Corregido Nulo. Sin embargo, dado que los niveles de inmisión sonora Promedio registrados, no superan el límite máximo permisible es posible asumir el cumplimiento de la normativa, conforme a lo estipulado en Letra F) Artículo 19º del D.S. N° 38/11 del MMA.

A raíz de lo expuesto anteriormente no ha sido necesario recomendar implementar medidas de mitigación de ruido para Empresa Constructora Proyekta Ltda.

## 7. REFERENCIAS

Decreto Supremo N° 38/11 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, 12 de junio de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente MMA.

Resolución Exenta N° 693 “Aprueba contenido y formatos de las fichas para informe técnico del procedimiento general de determinación del nivel de presión sonora corregido.”, 21 de agosto 2015, Superintendencia del Medio Ambiente SMA.

Resolución Exenta N° 223, del 26 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental”.

ISO 9613 Part I y II: Acoustics – Attenuation of sound during propagation outdoors.

Resolución Exenta N° 491, del 8 de junio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente”.

Resolución Exenta N° 867, del 16 de septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Aprueba protocolo técnico para la fiscalización del D.S. MMA 38/2011 y exigencias asociadas al control del ruido en instrumentos de competencia de la SMA”.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador

<p>Instituto de Salud Pública Ministerio de Salud  Gobierno de Chile</p>	<p><b>LABCAL – ISP</b> Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <p><b>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN</b> Código: SON20190044 Página 1 de 7 páginas</p> <hr/> <p><b>DATOS DEL ÍTEM</b></p> <p>FABRICANTE SONÓMETRO : NTI AUDIO</p> <p>MODELO SONÓMETRO : XL2</p> <p>NÚMERO SERIE SONÓMETRO : A2A-12166-E0</p> <p>MARCA MICRÓFONO : NTI Audio</p> <p>MODELO MICRÓFONO : M2211 (ACO 7052)</p> <p>NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 53273</p> <p><b>DATOS DEL CLIENTE</b></p> <p>CLIENTE : SONAR INGENIERÍA ACÚSTICA LIMITADA</p> <p>DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA N° 1650 OFICINA 1111, PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA</p> <p><b>DATOS DE LA CALIBRACIÓN</b></p> <p>LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP</p> <p>FECHA RECEPCIÓN : 27/03/2019</p> <p>FECHA CALIBRACIÓN : 05/04/2019</p> <p>FECHA EMISIÓN INFORME : 08/04/2019</p> <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Hernán Fontecilla García Técnico de Calibración</p> <p>Juan Carlos Valenzuela Illanes Encargado Laboratorio de Calibración Acústica</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA DEPARTAMENTO SALUD Ocupacional Instituto de Salud Pública de Chile</p> </div> </div> <div style="font-size: small; margin-top: 10px;"> <p>La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura <math>k=2</math> que para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.</p> <p>Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metroológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrologica.</p> <p>Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.</p> <p>Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.</p> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile      Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.      Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.  <a href="http://www.ispch.cl">www.ispch.cl</a></p>
--	--

Código: SON20190044

Página 2 de 7 páginas

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME-512 03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 1.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	NEGATIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)		N/A
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrologica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrologica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	18-JO-CA-6564	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	18LAC16920F01	LACAINAC
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	09040332 H09050234	P00998	ENAER
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-E1	H09050234 09070450	H00242	ENAER

Código: SON20190044

Página 3 de 7 páginas

#### **INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	1000	0	0.1	NO	93.80	93.88	-0.08	0.20	1.1	-1.1
93.98	1000	0	0.1	SI	93.80	93.88	-0.08	0.20	1.1	-1.1

#### **RUIDO INTRÍNSECO**

##### **Dispositivo de Entrada Eléctrica**

Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	24.30	0.058	18.00
C	23.80	0.058	17.00
Z	28.50	0.058	21.00



#### **PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**

##### **Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.02	63	-0.8	0	93.15	93.14	0.01	0.26	1.5	-1.5
93.99	125	-0.2	0	93.80	93.71	0.09	0.23	1.5	-1.5
93.97	250	0	0	93.90	93.89	0.01	0.23	1.4	-1.4
93.95	500	0	0.1	93.90	93.77	0.13	0.23	1.4	-1.4
93.98	1000	0	0.1	93.80	-	-	-	-	-
93.96	2000	-0.2	0.6	93.40	93.08	0.32	0.23	1.6	-1.6
93.93	4000	-0.8	1.7	92.25	91.35	0.90	0.26	1.6	-1.6
94.07	8000	-3	4.2	86.05	86.79	-0.74	1.2	2.1	-3.1
94.11	12500	-6.2	7.3	81.35	80.53	0.82	0.63	3	-6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 4 de 7 páginas

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA**

**DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL**

**Instituto de Salud Pública de Chile**

**PONDERACIÓN FRECUENCIAL**

**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
111.20	63	-26.2	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
101.10	125	-16.1	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
93.60	250	-8.6	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
88.20	500	-3.2	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
83.80	2000	1.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
84.00	4000	1	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
86.10	8000	-1.1	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
91.60	16000	-6.6	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	3.5	-17

**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
85.80	63	-0.8	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.20	125	-0.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
85.00	250	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	500	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
85.20	2000	-0.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
85.80	4000	-0.8	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
88.00	8000	-3	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
93.50	16000	-8.5	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	3.5	-17

**Ponderación Frecuencial Z**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
85.00	63	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.00	125	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.00	250	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	500	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
85.00	2000	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
85.00	4000	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
85.00	8000	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
85.00	16000	-	0	85.00	85.00	0.00	0.18	3.5	-17

Si a la derecha de la linea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 5 de 7 páginas

#### LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
132.10	8000	131.00	131.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
131.10	8000	130.00	130.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
129.10	8000	128.00	128.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
128.10	8000	127.00	127.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
127.10	8000	126.00	126.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
126.10	8000	125.00	125.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
45.10	8000	44.10	44.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
40.10	8000	39.20	39.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
39.10	8000	38.20	38.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
38.10	8000	37.30	37.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
37.10	8000	36.30	36.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
36.10	8000	35.40	35.00	0.40	0.14	1.1	-1.1
35.10	8000	34.50	34.00	0.50	0.14	1.1	-1.1
34.10	8000	33.00	33.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
33.10	8000	32.10	32.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
32.10	8000	31.10	31.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
31.10	8000	30.10	30.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
30.10	8000	29.10	29.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
29.10	8000	28.20	28.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
28.10	8000	27.30	27.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
27.10	8000	26.30	26.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
26.10	8000	25.40	25.00	0.40	0.14	1.1	-1.1

*LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
Instituto de Salud Pública de Chile*

#### LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 130	94.00	-	-	-	-	-
74.00	1000	R1	10 - 110	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.00	1000	R1	10 - 110	105.00	105.00	0.00	0.14	1.1	-1.1

Si a la derecha de la linea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

### DIFERENCIA DE INDICACIÓN

#### Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

#### Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

#### RESPUESTA A TREN DE ONDAS

#### Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	0.125	125.90	125.92	-0.02	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	0.125	108.90	108.91	-0.01	0.082	1.3	-1.8
126.00	4000.00	0.25	0.125	99.80	99.91	-0.11	0.082	1.3	-3.3

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA**  
**DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL**  
**Instituto de Salud Pública de Chile**

#### Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	1	119.50	119.48	0.02	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	1	99.90	99.91	-0.01	0.082	1.3	-3.3

#### Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	119.48	119.91	-0.43	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	99.69	99.91	-0.22	0.082	1.3	-1.8
126.00	4000.00	0.25	89.91	90.88	-0.97	0.082	1.3	-3.3

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 7 de 7 páginas

**NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lcpeak-Lc	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130.00	8000	-	-	126.90	-	-	-	-	-
127.00	500	-	-	127.00	-	-	-	-	-
130.00	8000	Uno	3.4	130.30	130.30	0.00	0.082	2.4	-2.4
127.00	500	Semiciclo positivo	2.4	129.20	129.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4
127.00	500	Semiciclo negativo	2.4	129.20	129.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4

**INDICACIÓN DE SOBRECARGA**

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobreexposición (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130	4000	Semiciclo positivo	136.30	-	-	-	-	-
130	4000	Semiciclo negativo	136.30	136.30	0.00	0.14	1.8	-1.8



Si a la derecha de la linea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



## LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

### CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20190037

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

#### DATOS DEL ÍTEM

FABRICANTE CALIBRADOR : NTI AUDIO (LARSON DAVIS)

MODELO : CAL200

NÚMERO DE SERIE : 13031

#### DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SONAR INGENIERÍA ACÚSTICA LIMITADA

DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA N° 1650 OFICINA 1111, PROVIDENCIA,  
REGIÓN METROPOLITANA

#### DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 26/03/2019

FECHA CALIBRACIÓN : 26/03/2019

FECHA EMISIÓN INFORME : 29/03/2019

Hernán Fontecilla García  
Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes  
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metroológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metroológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

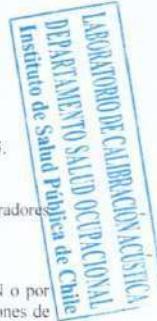
Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.  
Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.  
[www.isph.cl](http://www.isph.cl)



Anexo Código: CAL20190037

Página 1 de 2 páginas



- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**  
 $T = 23^\circ\text{C} \pm 3^\circ\text{C}$  / H.R. =  $50\% \pm 20\%$  / P =  $95\text{kPa} \pm 10\text{kPa}$
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**  
 $T = 23^\circ\text{C}$  / H.R. =  $50\%$  / P =  $101,325\text{kPa}$
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**  
 ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**  
 Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**  
 Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.
- **OBSERVACIONES:**  
 Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica. (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

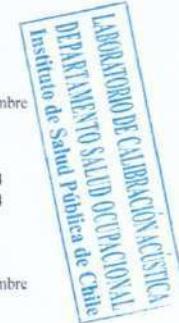
- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

- **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	2485	2016-3423	DTS
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRÜEL & KJAER	4192	3070119	CDK1707976	BRÜEL&KJAER



Anexo Código: CAL20190037  
 Página 2 de 2 páginas



### NIVEL DE PRESIÓN SONORA

#### Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.01	0.01	0.40	-0.40	± 0.14
114.00	1000.00	114.00	0.00	0.40	-0.40	± 0.14

#### Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.011
114.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058

### DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.281	0.000	0.281	3.000	± 0.077
114.00	1000.00	0.388	0.000	0.388	3.000	± 0.11

### FRECUENCIA

#### Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.18	0.18	10.00	-10.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.17	0.17	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

## 8.2. Homologación de Zonificación de Receptores

El Decreto Supremo N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente en el Título IV Artículo 7° y 9° establece los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos, de acuerdo con el Tipo de Zona, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 3: Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC en dB(A) Lento), según Decreto Supremo N° 38/11 MMA

Tipo de Zona	Definición	Combinaciones de Usos de Suelo (Resolución Exenta N° 491, 8/JUN/2016 SMA)			Niveles Máximos Permisibles de NPC en dB(A) Lento	
		R: Residencial	Inf: Infraestructura	Periodo Diurno 7:00 a 21:00	Periodo Nocturno 21:00 a 7:00	
Zona I	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.	· R · R+EP+AV · R+EP	· R+AV · EP+AV · EP+AV	· EP · AV	55	45
Zona II	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala	· R+Eq · R+Eq+EP+AV · R+Eq+EP	· R+Eq+AV · Eq · Eq+EP+AV	· Eq+EP · Eq+AV	60	45
Zona III	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura	· R+Eq+AP · R+Eq+EP+AV+AP · R+Eq+EP+AP · R+Eq+AV+AP · Eq+AP · Eq+EP+AV+AP · Eq+EP+AP · Eq+AV+AP	· R+Eq+Inf · R+Eq+EP+AV+Inf · R+Eq+EP+Inf · R+Eq+AV+Inf · Eq+Inf · Eq+EP+AV+Inf · Eq+EP+Inf · Eq+AV+Inf	· E+Eq+AP+Inf · R+Eq+EP+AV+AP+Inf · R+Eq+EP+AP+Inf · R+Eq+AV+AP+Inf · Eq+AP+Inf · Eq+EP+AV+AP+Inf · Eq+EP+AP+Inf · Eq+AV+AP+Inf	65	50
Zona IV	Aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura	· AP · AP+EP · AP+EP+AV · Inf · Inf+EP · Inf+EP+AV	· AP+Inf · AP+Inf+EP · AP+Inf+EP+AV		70	70
Zona Rural	Aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo				El menor entre: i) Nivel de Ruido de Fondo + 10 dB(A) ii) NPC para Zona III	

Fuente: D.S. N° 38/11 MMA

Para este caso, según el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, el emplazamiento de los receptores medidos son los detallados en la siguiente tabla, junto con la respectiva homologación de acuerdo al D.S. N° 38/11 MMA.

Tabla 4: Homologación de Zonificación de Receptores y determinación de los límites máximos permitidos para cada Receptor

Receptor N°	Zona de Uso de Suelo PRC Lo Barnechea	Homologación Zona D.S. 38/11 MMA	Niveles Máximos Permisibles de NPC en dB(A) Lento, D.S. N° 38/11, del MMA	
			Periodo diurno	Periodo nocturno
1	Zona J	Zona II	60	45
2	Zona J	Zona II	60	45
3	Zona J	Zona II	60	45

Fuente: Sonar Ingeniería Ltda.

Ilustración 1: Plano de uso de suelo indicando ubicación de los Receptores, PRC Lo Barnechea

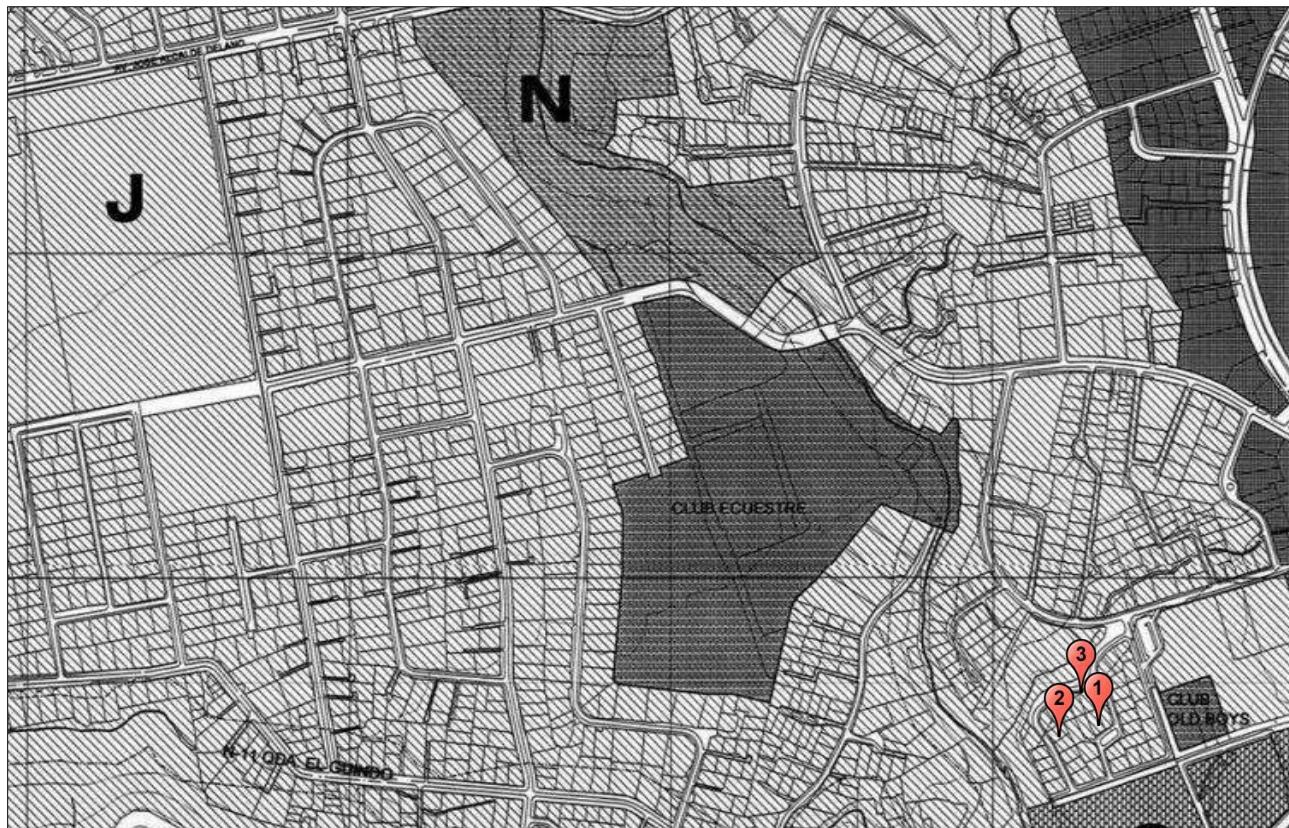


Ilustración 2: Extracto de la descripción del uso de suelo correspondiente al Instrumento de Planificación Territorial vigente, PRC Lo Barnechea

## ZONA J "LA DEHESA"

### CONDICIONES DE USOS DE SUELO

#### a.) Usos Permitidos y Restringidos

##### a.1) Residencial:

#### CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m <sup>2</sup>
Antejardín Mínimo	5 mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,35
Coeficiente Constructibilidad Máxima	0,42
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts ( 2 pisos)
Densidad bruta máxima	43 h/h
Rasante y Distanciamiento	70° y 3 mts con/sin vano en 1° y 2° pisos.
Adosamiento	O. Gral. de U. y C.

##### a.1.1) Condiciones de excepción – Sub-Zona J1 "La Dehesa Antigua"

En el área denominada "La Dehesa Antigua", cuyos límites generales (excluida la zona M, N y O del presente instrumento) son: Límite poniente del Pueblo de Lo Barnechea, Ejes de Avda. El Rodeo, Estero Las Hualtatas, Camino de la Villa, Camino Turístico Sur y calle Raúl Labbé, se podrá:

#### CONDICIONES DE EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL
Antejardín Mínimo	5 mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,25
Coeficiente Constructibilidad Máxima	1,0
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	14 mts ( 4 pisos)
Densidad bruta máxima	304 h/h
Rasante y Distanciamiento	60° y 6 mts
Adosamiento	No



a.2) Equipamiento:

a.2.1) Equipamiento menor.

Se aceptará equipamiento menor en todo loteo de superficie total igual o mayor a 20 hás., con la condición que forme parte de la planificación del loteo desde el momento en que se aprueba la urbanización, dentro de los siguientes tipos:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	ACTIVIDAD
Educación	Jardines Infantiles Parvularios
Culto	Bibliotecas
Cultura	Capillas
Social	J. de Vecinos
Seguridad	Retenes
Deportes	Gimnasios
Comercio (R2)	Locales comerciales
Servicios (R2)	Lavanderías Peluquerías Gasaderas Costurerías y modas

El uso de equipamiento quedará escrito, en cada sitio asignado, en el plano de loteo con el carácter de exclusivo y permanente.

Estos equipamientos deberán distanciarse de las viviendas mediante una calle (pública o privada) o un área verde.

**CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN**

USO DE SUELO	EQUIPAMIENTO
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m2
Antejardín Mínimo	5 mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,75
Coeficiente Constructibilidad Máxima	1,5
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts (2 pisos)
Rasante y Distanciamiento	O. Gral. de U. y C.
Adosamiento	No



#### a.3) Áreas Verdes

Todo proyecto de área verde deberá ser ejecutado por un profesional especialista y aceptado por la Dirección de Aseo y Ornato en forma previa a la autorización de la Dirección de Obras.

#### a.4) Espacio Público (Artículo 2.1.30. , Capítulo 1, Título 2 OGUC)

##### b.) Usos Prohibidos

Todos aquellos que no estén expresamente permitidos o que no cumplan con las exigencias establecidas para los usos restringidos. En forma explícita se prohíben las plantas de tratamiento de aguas servidas.



### 8.3. Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido

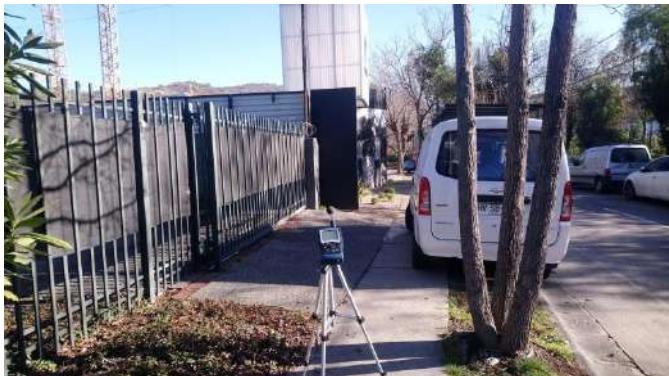
Receptor N° 1



Receptor N° 2



Receptor N° 3



Fuente A	Fuente B
	
Fuente C	Fuente D
	
Fuente E	Fuente F
	

### 8.3.1. Caracterización de fuentes

Tabla 5: Caracterización de fuentes.

Fuente	Distancia de medición metros	Cantidad	Descripción	Niveles de presión sonora (dB), por bandas de octava (Hz).								Nivel de presión sonora, dB(A)
				63	125	250	500	1000	2000	4000	8000	
A	5	1	Sonda vibradora de hormigón	75,9	92,6	80,9	75,7	73,5	70,8	68,6	62,3	81,1
B	10	2	Minicargador Bobcat S510	81,3	72,2	66,2	66,4	66	69	67,7	69,1	75,0
C	5	1	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	86,2	81,6	74,2	71,7	70,7	69,8	66,6	62,9	76,7
D	1	1	Generador eléctrico Electropower	83,4	83,5	75,9	76,9	73	73,1	68,9	62,6	79,7
E	1	1	Descarga de hormigón en capacho	68,6	70,9	65	68	69,7	69,9	67,2	68,2	75,8
F	1	1	Camión mixer en ralentí	67,7	68,9	69,1	72,6	75,5	71,6	67,3	58,1	78,6

### 8.4. Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA

Nombre	Iniciales	Cargo	Participación
Alejandro Chacana M.	ACM	Ingeniero de Proyectos	Revisión informe
Gerardo Hormazábal S.	GHS	Ingeniero de Proyectos	Elaboración informe
Rubén Araneda T.	RAT	Ingeniero de Proyectos	Medición en terreno

## 2 BIOMBO ACUSTICO MOVIL – PARA USO DE HERRAMIENTAS SONORAS.



\*Imágenes referenciales.